

Ensayos sobre el sistema político electoral en Jalisco

Algunos problemas

MELISSA AMEZCUA YÉPIZ / ANDREA BUSSOLETTI
COORDINADORES



Universidad de Guadalajara

Ensayos sobre el sistema político electoral en Jalisco es una publicación colectiva que ofrece líneas de investigación cruciales para comprender las transformaciones recientes del sistema político mexicano desde un enfoque subnacional y, simultáneamente, propone nuevas directrices para la observación de los procesos electorales en el país. Las participaciones en este volumen retoman temas fundamentales en los estudios electorales, como lo son el sistema de partidos, la legalidad del proceso electoral y de la efectividad de las instituciones que los garantizan, la configuración de élites políticas y sus trayectorias, el rol de los medios de comunicación en la competencia electoral, así como los límites al principio de igualdad de participación, sobre el cual se sustenta el ideal electoral.



Ensayos sobre el sistema
político electoral en Jalisco
Algunos problemas

Ensayos sobre el sistema
político electoral en Jalisco
Algunos problemas

MELISSA AMEZCUA YÉPIZ / ANDREA BUSSOLETTI
COORDINADORES

Universidad de Guadalajara
2020

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación a doble ciego por pares académicos y fue apoyada con fondos del programa Profexce 2020.

Primera edición, 2020

D.R. © Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación Editorial
Guanajuato 1045
Col. Alcalde Barranquitas, CP 44260
Guadalajara, Jalisco, México

ISBN E-book: 978-607-547-982-8

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

Índice

Prólogo MELISSA AMEZCUA YÉPIZ	9
Comprender lo nacional desde lo local. El proceso electoral 2017-2018 en Jalisco y la calidad de la democracia MÓNICA MONTAÑO REYES / ANDREA BUSSOLETTI	13
Análisis de la alternancia y la distribución regional del voto en Jalisco, la antesala del proceso electoral de 2018 NANCY GARCÍA VÁZQUEZ / ANTONIO RUIZ PORRAS	33
El sistema de partidos en Jalisco antes y después del proceso electoral 2017-2018 ANDREA BUSSOLETTI	55
Gobernanza, gestión y confianza en las elecciones en Jalisco FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE	77
La calidad de la oferta política en Jalisco en 2018: diputados, alcaldes y gobernador MÓNICA MONTAÑO REYES	101

Sesgos de género en la cobertura mediática de campañas
electorales en el contexto local mexicano

FRIDA V. RODELO

121

Acostúmbrate porque así es esto: violencia política contra las
mujeres durante el proceso electoral 2018

SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS /
ISABEL YOLOXÓCHITL CORONA RUELAS

143

Acerca de los autores

169

Prólogo

MELISSA AMEZCUA YÉPIZ

Ensayos sobre el sistema político electoral en Jalisco es una publicación colectiva que ofrece líneas de investigación cruciales para comprender las transformaciones recientes del sistema político mexicano desde un enfoque subnacional y, simultáneamente, propone nuevas directrices para la observación de los procesos electorales en el país.

Las participaciones en este volumen retoman temas fundamentales en los estudios electorales, como lo son el sistema de partidos, la legalidad del proceso electoral y de la efectividad de las instituciones que los garantizan, la configuración de élites políticas y sus trayectorias, el rol de los medios de comunicación en la competencia electoral, así como los límites al principio de igualdad de participación, sobre el cual se sustenta el ideal electoral. La principal contribución de la obra es replantear estas interrogantes desde la perspectiva subnacional y complejizar las premisas en las que estos temas fundamentales se han sostenido tradicionalmente. Las contribuciones reconsideran el impacto a largo plazo de los municipios en las contiendas electorales por gubernaturas; demuestran los desafíos de la gobernanza electoral local bajo un marco legal que atribuye decisiones críticas a las autoridades nacionales; el rol de nuevos actores en la configuración de sistema de partidos locales; las nuevas categorías en la evaluación de la calidad de los candidatos; y los desafíos críticos en materia de participación política de las mujeres, particularmente la cobertura de medios excluyentes y la profundización de la violencia política por razón de género.

Evidentemente, las transformaciones en el estudio de los procesos electorales son inseparables del dinamismo de la política democrática misma, sus triunfos y retrocesos así como la interacción entre actores e instituciones. En la última década, el principio de las elecciones como mecanismo garante de la democracia ha sido foco de debates interdisciplinarios de gran impacto para la comprensión de las promesas y límites del proceso democrático. De ahí que los enfoques más significativos interrogan la calidad democrática de los procesos electorales y, más reciente, enmarcados en los déficits representativos sustantivos e institucionales que motivan las crisis contemporáneas de la representación política. Frente a estos debates, el volumen ofrece una agenda de investigación prometedora, con objetos empíricos innovadores y fundamentados en posicionamientos normativos proclives a la articulación de respuestas robustas ante la creciente desafección con el momento electoral.

La particularidad y contribución más significativa del volumen es descentrar el análisis del proceso electoral de 2018 mediante un enfoque subnacional en el caso de Jalisco, considerando la historia política del estado y sus dinámicas propias. Como lo exponen los autores en su introducción al volumen, lejos de la reificación de esencialismos o particularismos, el objetivo es profundizar en el análisis de los procesos político-electorales en Jalisco como paso previo a una comparación con los procesos nacionales. Ampliando las temporalidades de los procesos político-electorales más allá del momento electoral y considerando la interacción de actores frecuentemente invisibles en la contienda, los análisis aquí reunidos presentan hallazgos significativos respecto a las transformaciones y proyecciones de la competencia electoral en el estado.

El presente trabajo tiene un segundo objetivo: revitalizar el ejercicio de observación en los procesos electorales desde una perspectiva de investigación de largo aliento. Los análisis que presenta este volumen son el resultado de una agenda de investigación colaborativa, que surge en 2017 en el Departamento de Estudios Políticos del CUCSH con el objetivo de observar desde diferentes ejes temáticos el proceso electoral 2018 a nivel estatal. Desde entonces, un grupo de investigadores —que actualmente

constituyen el Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara— desarrolla de manera permanente el monitoreo y análisis de los ejes temáticos iniciales —élites políticas, participación y ciudadanía, partidos y agrupaciones políticas, prensa y líderes de opinión, institutos electorales—, pero considerando las temporalidades, actores, interacciones y formas institucionales plurales que constituyen el proceso democrático. La realización de esta agenda de investigación ha implicado el trabajo conjunto de un grupo de investigadores que ha crecido en número —hasta la actual configuración con nueve profesores coordinadores de línea de investigación—, en cantidad de temas de investigación —con la reciente incorporación de una nueva línea: aprobación de gobiernos— y con la participación de un creciente número de estudiantes de las licenciaturas en Estudios Políticos y Gobierno y de Comunicación Pública del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

La observación y análisis de los procesos electorales desde enfoques que logren mostrar su complejidad, así como lo que está en riesgo, es fundamental para renovar nuestro compromiso como ciudadanos en este momento del proceso democrático. El presente volumen contribuye a dar cuenta de las razones por las cuales reavivar los principios democráticos que dan sentido y justificación al proceso electoral es una tarea colectiva necesaria e impostergable para la vida en democracia.

Comprender lo nacional desde lo local. El proceso electoral 2017-2018 en Jalisco y la calidad de la democracia

MÓNICA MONTAÑO REYES
ANDREA BUSSOLETTI

Es una concepción común que la clave de la democracia es «la *responsiveness* continua del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerados sus iguales políticos» (Dahl 1973). Entendemos a la democracia como el sistema donde existen las condiciones para que subsista la oposición pública al gobierno, así como que sea posible la participación política que permita la rotación de quienes detentan el poder.¹ Sin duda, las

¹ En su libro *Poliarquía, participación y oposición* enlista una serie de requisitos que deben cumplir los sistemas políticos para que exista la democracia entre un amplio número de personas. Estos se resumen en tres grandes oportunidades de los ciudadanos hacia su sistema político: 1) la oportunidad de formular preferencias; 2) la oportunidad de manifestar las preferencias; y 3) el recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias. Las garantías institucionales de cada uno de los requisitos son los siguientes: Para formular las preferencias se requiere de 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo; y 5) diversidad de fuentes de información. Para manifestar las preferencias se requiere: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) elegibilidad para la cosa pública; 5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo; 6) diversidad de fuentes de información; y 7) elecciones libres e imparciales. Para recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) elegibilidad para el servicio público; 5) derecho de los líderes a competir en busca de apo-

elecciones y los procesos electorales están implícitos en esta concepción de democracia y por eso los tres objetivos más importantes de un régimen democrático son producir representación, producir gobierno y ofrecer legitimación (Vallés y Guardella 1997).

Debido a la complejidad en analizar el *método* democrático, los estudios electorales se han dividido en dos perspectivas. La primera es el análisis de las *reglas del juego*, es decir, las normas constitucionales, administrativas y penales en torno a los agentes que participan en el mismo. La segunda es la perspectiva politológica que analiza los actores que operan en el escenario electoral: partidos, candidatos y votantes (*ídem*). Además, el estudio de los medios de comunicación es transversal a ambos enfoques, pues la información es parte esencial de la teoría democrática.

Si bien durante las décadas pasadas el debate democrático se enfocaba en los procesos de transición y consolidación democrática, en los últimos tiempos ha adquirido un enfoque más evaluativo a partir del estudio sobre la «calidad de la democracia» (Morlino 2004). Este enfoque abre las puertas a estudios académicos que permiten ejercicios más profundos de análisis y de evaluación de los sistemas democráticos, así como de los agentes que lo integran. Así pues, como sostienen algunos autores, la calidad de la democracia «depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla sus gobernantes» (Levine y Molina 2007).² Y la información es un elemento clave, ya que «la calidad de la democracia depende directamente de la medida en que los ciudadanos alcancen el mayor y más igualitario nivel de información posible», y, por tanto, el nivel de acceso a los recursos políticos cog-

yo; 6) derecho de los líderes políticos a luchar por los votos; 7) diversidad de fuentes de información; 7) elecciones libres e imparciales; y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

² Y para ello proponen cinco dimensiones conceptuales. Las dos primeras —decisión electoral y participación— establecen su condición democrática sobre la base de la existencia de la libertad de expresión y el acceso irrestricto a fuentes alternativas de información.

nitivos garantiza la posibilidad de que el electorado tome decisiones políticas informadas de manera igualitaria, entendida esta como una de las dimensiones sustantivas de la calidad democrática.

De forma paralela, en la última década se ha registrado un crecimiento del interés hacia la dimensión subnacional de los procesos políticos: los estudios sobre la temática han tenido éxito en países con instituciones federales, pero también se han manifestado en países donde son vigentes Estados unitarios y centralistas. En la lógica de la relación entre centro y periferia, retomando uno de los *clivajes* clásicos en la literatura politológica (Lipset y Rokkan, 1967), la comprensión de los fenómenos locales representa un instrumento fundamental para entender dinámicas de nivel nacional: por un lado pueden representar un arena en la que se repliquen temas, debates y relaciones políticas cuya origen viene desde el centro; pero, al mismo tiempo, la periferia tiende a impulsar procesos espontáneos que bajo determinadas condiciones pueden convertirse en fenómenos en escala más amplia. Es así que recientemente una categoría conceptual para interpretar los fenómenos políticos es su *nacionalización* (Jones y Mainwaring, 2009), lo que permite distinguir los casos de países altamente nacionalizados y otros donde se configuran sistemas políticos *multinivel* (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014). A partir de este enfoque, por ejemplo, es posible observar que el caso mexicano fue caracterizado en los años de la transición por la presencia de un sistema de partidos nacionales estable (Langston, 2008), pero que, al mismo tiempo, la alternancia al gobierno federal de 2000 fue anticipada por la llegada de la oposición al gobierno de algunas entidades estatales a partir de 1989 (Espinosa, 2015).

Tomando como punto de partida la importancia de la *accountability* vertical como dimensión necesaria —pero no suficiente— para una democracia de calidad y la necesidad de llevar esta agenda de investigación a los procesos políticos subnacionales, el presente libro trata precisamente del panorama electoral en Jalisco. La relevancia de esta entidad para los estudios politológicos se debe en primer lugar a factores sociodemográficos —la cuarta más poblada de la república— y económicos; sin embar-

go, la historia política de la entidad se caracteriza por rasgos peculiares que la convierten en un interesante objeto de estudio.

Por esta razón, antes del análisis del actual escenario político local es indispensable proceder a la reconstrucción de sus antecedentes históricos, cuyo camino ha transitado por tres diferentes etapas: la primera, la del *partido hegemónico*, marcado por la centralidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de forma análoga a las dinámicas políticas nacionales y por la imposibilidad *de facto* de conformar una oposición con reales oportunidades de acceso a los cargos de gobierno y de representación popular; la segunda, en la que Jalisco se convirtió en un estado pionero de la transición democrática —la cuarta entidad en acceder a la alternancia a la gubernatura después de Baja California, Chihuahua y Guanajuato—; la última, a partir de 2012, donde el modelo de la alternancia bipartidista empieza a entrar en crisis por la aparición de organizaciones —como Alianza Ciudadana y Movimiento Ciudadano, Morena— y liderazgos —Alfaro, Kumamoto— que logran en tiempos rápidos convertirse en opciones electoralmente rentables (Alatorre 2013, Atilano 2016). Lo anterior, a costa de los partidos creados antes de la transición democrática y que, tanto en el lenguaje mediático como en la literatura (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014) han sido definidos como *partidos tradicionales*. A continuación se procede a una sistematización de estos tres momentos, para luego pasar a problematizar el escenario político actual.

Antecedentes: el partido hegemónico y la oposición en Jalisco en el siglo xx

Después de su formación como estado soberano y de la fundación del PRI a finales de la década de 1920, Jalisco atravesó como todo México por un período de partido hegemónico, es decir, un contexto de escasa competencia política que evitaba que otras fuerzas políticas pudieran ser relevantes. El sistema político jalisciense tuvo sus primeros signos de apertura democrática a partir de 1995. Como en todo el país, en esta década es más evidente el declive del partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y se da la primera alternancia con el partido de

oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) en 1994. Después de tres sexenios de gobiernos panistas, Jalisco experimentó la llamada alternancia de ida y vuelta (Cansino, 2008), cuando el PRI se recupera en 2012. Sin embargo, en Jalisco surge también una tercera fuerza política que rompe con el bipartidismo PRI-PAN que caracterizó a la entidad. En este capítulo introductorio haremos un recuento de la democracia en nuestro estado hasta situarnos en el panorama político actual.

Sin duda, hay una gran documentación histórica sobre los años del partido oficial en México. Jalisco no fue la excepción y, como todo el país, también sufrió la falta de competitividad y democracia en su interior (Alonso 1993, Gómez 1997). En la década de 1940, a un año de fundado el Partido Acción Nacional y a casi doce años del Partido Nacional Revolucionario, Jalisco tenía trece distritos locales, 119 municipios y un congreso local que se erigía como colegio electoral para resolver los conflictos post-electorales y declarar la validez de las elecciones (Alonso 1993). En los municipios donde había irregularidades, generalmente se resolvían a favor del partido oficial o se designaban autoridades desde el mismo poder legislativo o ejecutivo.³ Así, los jaliscienses enfrentaron el gran drama de no contar con elecciones libres y confiables que incluían quejas como «presencia de gente armada en una casilla», el haber «incluido en el padrón a numerosas personas fallecidas», el no haber «extendido credenciales a militantes de la oposición» o «no se había hecho el cómputo»,⁴ entre otras. Los notarios certificaban estos hechos que presentaban ante el congreso, el gran jurado.

³ En 1940 se declararon nulas las elecciones en Juanacatlán, Villa Obregón, Tizapán el Alto, Venustiano Carranza, Colotlán, El Arenal y Tala. Además en San Cristóbal de la Barranca, Ocotlán, La Barca, Zapopan, San Juan de los Lagos, Jamay, entre otros, se habían nombrado autoridades provisionales. En 1942 no hubo elecciones en San Marcos. Fuente: Alonso 2003.

⁴ Partido Demócrata Mascotense, Partido Democrático Vallartense y planillas independientes. En San Juan de los Lagos ganó el Partido Demócrata de Unificación (PDU).

Para analizar el nivel de competitividad y pluralidad que existía en Jalisco, es importante revisar el número de partidos políticos que se presentaban a elecciones para diputaciones locales y federales. Sin duda, el desarrollo de los partidos en el estado fue marcando la pauta para elevar la competitividad de las elecciones. Llama la atención que hasta 1943, por primera vez, participa el PAN en dos distritos federales, comenzando así la configuración bipartidista que después tendría nuestro estado. Después de este año hay cambios en la legislación electoral federal (1946 y 1951) y también en la legislación electoral local (1948). Hay algunos ajustes como el alargamiento de cuatro años de la legislatura para que pudieran coincidir con las federales a partir de 1949, siendo gobernador José de Jesús González Gallo (1947-1953). En 1955 es la primera vez que el PAN compite en todos los distritos locales durante la gestión de Agustín Yáñez (1953-1959). De este aumento en la competencia política resalta que en el año de 1946 por primera vez al PAN se le reconoce un triunfo municipal, en El Grullo, de los seis que reclamaba.⁵ Y en 1949 se reconoce el primer triunfo del PAN a una diputación federal por el distrito III. En diciembre de 1967, el PAN no presentó candidatos para diputaciones locales, pero logró su tercer triunfo electoral en Teocaltiche. En las elecciones locales de diciembre de 1970, el PAN participó solo en seis de los distritos (todos de la zona metropolitana de Guadalajara y uno de los Altos) y en 1973 ganó sus primeras dos diputaciones locales.⁶ En 1976, el PAN no presentó candidato presidencial y solo tuvo candidatos a diputados federales en el 66 % de los distritos. A escala local no presentó candidatos a diputados locales. A partir de 1977, los resultados electorales del PAN crecen de forma exponencial hasta 1988, tanto en Jalisco como en todo el país.

En cuanto a la aspiración de procesos electorales libres y limpios, tenemos un escenario que se mantiene desde el México del porfiria-

⁵ Los demás municipios fueron Arandas, Lagos de Moreno, Magdalena, La Barca, Teocaltiche y Tuxpan.

⁶ Una de estas la obtuvo Francisco Javier Ramírez Acuña.

to (Speckman 2008)⁷ hasta los registros que se tienen disponibles desde 1940 (Alonso 1993). Puede observarse que las impugnaciones se repiten a lo largo de más de cuarenta años y están, en general, en términos de instalación de casillas, desaparición de votos, padrón electoral, manipulación de los resultados. En muchos municipios donde ganaban candidatos independientes o partidos locales, generalmente se anulaban las elecciones o se daban a favor del partido oficial. En estos años no había ni siquiera la certeza de que las casillas se instalaran o al menos en un mismo lugar. Según las fuentes consultadas, las impugnaciones sobre todo dependían de la voluntad del partido opositor y de su competitividad electoral contra el PNR, que veía amenazado su control político. Finalmente, en 1970 Efraín González Morfín, hijo de Efraín González Luna, disputó la presidencia de la República, por lo que la votación en Jalisco se elevó considerablemente y logró tres diputados federales en la Cámara de Diputados. Pero en la elección de 1973, a pesar de una ventaja considerable del candidato panista Carlos Petersen, se robaron las urnas y se llevaron a la sede del PRI y de la CROC. Después de esa elección, los problemas internos del partido se agudizaron.⁸ Con la Reforma Política de 1977, se elevó el número de partidos políticos que participaron en la contienda federal, pero las prácticas de fraude siguieron presentes. En 1982, los resultados electorales del PAN fueron en ascenso y las tácticas de fraude se enfocaron en manipular los votos que daban derecho a los diputados de representación proporcional (Alonso 1993). En 1988, influyó mucho la campaña presidencial con los candidatos Manuel Clouthier, Cuauhtémoc Cárdenas y Carlos Salinas de Gortari y los mecanismos de fraude que utilizó

⁷ Dice Speckman que durante el porfiriato «las votaciones federales solían ser una farsa: el día de la elección las urnas estaban desiertas y las papeletas no eran llenadas por los votantes. A pesar de ello nunca dejaron de practicarse; cada vez se publicaban listas de candidatos, se montaban casillas, se imprimían y se contaban los votos. Se trataba de rituales que pretendían mostrar la eficacia del sistema político y legitimaban el régimen» (2008: 348).

⁸ Sobre todo por el control interno del partido entre los jaliscienses y regiomontanos.

el partido oficial a nivel nacional. Sin embargo, a nivel local ya se estaba gestando un descontento generalizado que se vio reflejada en la poca efectividad del clientelismo del PRI para movilizar a los votantes y un alto índice de abstencionismo.

Jalisco bipartidista: el experimento democrático

Fueron varios los aspectos que hicieron de los años noventa la década en que el partido hegemónico perdió su poder. En Jalisco, las explosiones del 22 de abril de 1992 fueron el evento más relevante para que el hartazgo —que se venía gestando desde las décadas anteriores— finalmente llegara a su límite entre los ciudadanos. A pesar de que el 1 de mayo renunció el gobernador Guillermo Cosío Vidaurri no hubo responsables castigados por la tragedia. A finales de aquel mes ocurrió el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, lo que volvió a conmocionar a los jaliscienses. En 1994, los acontecimientos nacionales como el levantamiento del EZLN en enero y el asesinato de Luis Donaldo Colosio el 23 de marzo también marcaron el futuro de la política nacional. Así pues, la suma de los acontecimientos ocurridos desde 1998 hasta los previos a 1995 lograron debilitar el voto afectivo hacia el PRI, a la vez que el sistema hegemónico se fue desgastando de manera acelerada.

Es evidente que en la etapa anterior de partido hegemónico la información y las campañas electorales no fueron relevantes para ganar las elecciones. De hecho, el análisis de las campañas, la comunicación política y las encuestas fueron relevantes solo después de haber superado la confianza de que los resultados electorales serían bien contados. De candidatos de plaza *jilgueros* que defendían la Revolución y robaban urnas, se pasó poco a poco a una nueva etapa en donde la comunicación política fue ganando terreno.⁹ Sin embargo, en la década de 1990 el comportamiento político de los jaliscienses empezó a tomar relevancia, así como

⁹ Información recabada en algunas de las entrevistas presenciales, en particular: Preciado Coronado, Jaime Antonio; comunicación personal, 30 de octubre de 2017, y Villa Guzmán, Carlos Antonio, comunicación personal, 31 de octubre de 2017.

las campañas electorales, las encuestas, los medios de comunicación y las asociaciones civiles.

La campaña presidencial de 1994 fue un antecedente importante de lo que sería la elección local. Había mucho ánimo de la sociedad civil por tener elecciones limpias y libres; el hartazgo crecía y la gente había perdido el miedo. El Instituto Federal Electoral (IFE) desplegó su organización para los comicios, hubo gran presencia de observadores electorales y también un ambiente crítico por parte de los medios de comunicación. Algunas de las agrupaciones civiles que sobresalieron fueron la Alianza Cívica de Jalisco —que conglomeraba a más de veinte agrupaciones contra prácticas fraudulentas y documentaba irregularidades—; los observadores electorales universitarios —quienes vigilaron más de 780 casillas—; el Movimiento por la Certidumbre —quienes vigilaron aproximadamente 1200 casillas— y la participación de la Universidad de Guadalajara junto con el IFE. En cuanto a las encuestas, el diario *Siglo 21*, Radio Red y el Centro de Estudios de Opinión¹⁰ daban la ventaja al PRI, aunque con números cada vez más cercanos del PAN. El saldo del IFE en cuanto a irregularidades no distaba mucho de las tradicionales trampas: irregularidades del padrón electoral, funcionarios de casillas suplantados, entre otros. El día de la elección, el 21 de agosto de 1994, los resultados mostraban una mínima diferencia entre Ernesto Zedillo Ponce de León y Diego Fernández de Cevallos. Cinco días después de estas elecciones se hizo una reforma electoral que incluía aumentar tres diputados de representación proporcional (de catorce a diecisiete) bajar el porcentaje para obtenerlos y se impulsó pero no se logró integrar los delitos electorales en el Código Penal.

En la campaña local contendieron Eugenio Ruiz Orozco por el PRI y Alberto Cárdenas Jiménez por el PAN. Este último había sido designado candidato en lugar de Gabriel Jiménez Remus, lo cual causó sorpresa entre los panistas de la época. Los líderes de opinión estaban en el Canal 4

¹⁰ *Siglo 21*: 49.7% PRI, 12.2% PAN, 9.1% PRD; Radio Red: 53% PRI, 21% PAN, 16% PRD; Centro de Estudios de Opinión: 45.7% PRI, 32.2% PAN, 15.9% PRD.

de Televisa Guadalajara con José Antonio Fernández, en *Siglo 21* con periodistas como Diego Petersen, Rubén Martín y Sergio René de Dios. En la radio opinaban Héctor Morquecho y Jaime García Elías. Los moneros de entonces eran Falcón, Trino, Pacote, entre otros. Se dice que en ese tiempo los empresarios locales apoyaban al PRI y movilizaban a sus trabajadores (Alonso 1993). En cuanto a las organizaciones ciudadanas resaltan la Fundación Jalisco, el Foro Cívico, el Movimiento Ciudadano Jalisciense, la Alianza Cívica y la Universidad de Guadalajara, que se proclamaban por la imparcialidad electoral. El día de la elección, el 12 de febrero de 1995, Alberto Cárdenas Jiménez obtuvo un triunfo de 52.7% de los votos (1113562) contra Eugenio Ruiz Orozco con 37.11 (783601). Se estableció una participación ciudadana de entre el 70% y el 75%, es decir, un abstencionismo de alrededor del 30%.

En el año 2000, la influencia de la campaña presidencial favoreció al PAN Jalisco que había generado ya cierto descontento entre los ciudadanos cada vez más conscientes de la fuerza de su voto para castigar malos gobiernos (Cortés 2000, Valdez 2001). En esta campaña local los *spots* de televisión, las encuestas y los debates fueron usados de manera estratégica y en mayor cantidad a comparación de la elección anterior. Los contendientes Francisco Ramírez Acuña y Jorge Arana aparecían en distintos anuncios con contenido cada vez más emocional. En esta ocasión, Francisco Ramírez Acuña obtuvo el 45.5% de los votos (983502) contra un 43.3% de la votación para Jorge Arana Arana (936657). Participó el 51% de los ciudadanos, por lo que el abstencionismo se incrementó al 49%.

En 2006 fueron las primeras elecciones concurrentes con las presidenciales el día 6 de julio. En esta ocasión, el PAN debilitado a escala local debió mucho de su triunfo a la campaña nacional de Felipe Calderón Hinojosa, quien hizo uso de la mercadotecnia política en *spots* y demás herramientas para vencer a Andrés Manuel López Obrador. Los candidatos locales, Emilio González Márquez y Arturo Zamora, también se valieron de spots y de movilización de los gobiernos que encabezaban sus partidos políticos (Alarcón 2006). La campaña negativa que imperaba a escala federal se replicó en lo local y Jalisco experimentó una gran can-

tividad de *spots*, notas periodísticas y publicaciones para desprestigiar a los candidatos.¹¹

Es preciso recordar el proceso electoral de Jalisco en 2009 (Cortés y Gómez 2010), pues hubo diversas manifestaciones que pueden explicar el cambio en 2012, entre otras, que es el año del auge del internet, de las redes sociales y de un público que hace una crítica frontal contra un sistema que no convence y no representa (Reguillo, R. 2010). Los actores de la sociedad civil proclaman el «voto nulo». Mediante blogs, grupos de Facebook y correos electrónicos se corrió la voz, se enseñó cómo anular la boleta y se difundieron lemas, videos e ideas (Alonso 2010). Se promovieron candidatos no oficiales como el perro Fidel o inexistentes como Esperanza Marchita y el Papanatas. Surge «Anulo mi voto» y «Anúlalos» en Jalisco (Atilano 2013). A escala nacional, se conforma la Asamblea Nacional por el Voto Nulo. Se pronunciaron por la anulación del voto: Denisse Dresser, Sergio Aguayo, José Antonio Crespo, Luis González de Alba, entre otros. Circularon en YouTube de manera libre videos acusando de corrupción a políticos como «el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera». Comenzaba a cobrar vida el internet de manera libre y puede anticiparse su incidencia en el próximo proceso electoral. El voto nulo alcanzó en Jalisco el 5.2 % mientras que a nivel nacional se situó en 5.39 %. La sociedad pedía un cambio en la selección de candidatos, mandaba un mensaje a los partidos políticos para que modificaran sus prácticas y contribuyeran a mejorar la democracia electoral. Finalmente, entre los resultados más relevantes, además del voto nulo, se observó —como en casi todas las elecciones intermedias de Jalisco— un debilitamiento del partido en el gobierno y la recuperación del PRI (Cortés y Gómez 2010).

¹¹ Los resultados fueron el triunfo del PAN con 45.19 % de los votos (1296 745) y el PRI con 41.4 % de los votos (1187 822). Esta última elección mostraba ya mucha cercanía entre ambos partidos políticos.

Jalisco plural: el rompimiento bipartidista

Después de tres sexenios de gobierno del PAN en Jalisco y ante un clima de hartazgo también nacional hacia dicho partido (Larrosa y Rocha 2016), la elección de 2012 se convierte en un parteaguas en la democracia del estado al romper con el sistema bipartidista en el comportamiento electoral de los jaliscienses (García 2014). En la elección local de 2012 compiten con posibilidades de ganar Enrique Alfaro Ramírez con un partido nuevo: Movimiento Ciudadano; Aristóteles Sandoval por el PRI; Fernando Guzmán Pérez Peláez del PAN. Enrique Alfaro realiza una campaña fresca y novedosa sobre todo en redes sociales; conecta con el público joven y crítico. Las campañas negativas vuelven a ser una constante, a pesar de la reforma electoral de 2007. Enrique Alfaro obtiene más votos y rompe con el bipartidismo de Jalisco al obtener más votos que el PRI y el PAN en las elecciones para gobernador con un nuevo partido. Enrique Alfaro obtiene el 34.04 % de los votos (1160 870) y Aristóteles Sandoval obtiene el 38.41 % por la suma de los votos de PRI y PVEM. Si bien en el año 2012 en el Congreso de Jalisco pudiera hablarse de un pluralismo moderado, siguieron siendo mayoría el PAN y el PRI en ocupar los espacios de representación.¹²

En 2015 el escenario evoluciona y los grandes ganadores son Movimiento Ciudadano y Pedro Kumamoto (Atilano 2016). En el caso de los municipios, se sigue fortaleciendo Movimiento Ciudadano al ganar los principales gobiernos de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque) y conservar Tlajomulco. También en el caso del Congreso de Jalisco, el fenómeno de Pedro Kumamoto introduce el tema de los independientes en el estado y este incide en el desempeño del congreso local en un nuevo contexto de pluralidad.¹³ Puede in-

¹² PAN y PRI sumaron treinta y uno de un total de treinta y nueve: diecisiete diputados del PRI y catorce diputados del PAN. Por otro lado, hubo cinco diputados del nuevo partido político, Movimiento Ciudadano (MC), dos escaños para el PRD y uno para el PVEM.

¹³ El PAN bajó a cinco diputados, el PRI se mantuvo en catorce, Movimiento Ciudadano ascendió a catorce, el PVEM aumentó a tres escaños, el PRD mantuvo dos, el partido Nueva Alianza (Panal) ganó uno, el mismo número que el nuevo espacio obtenido por

ferirse a partir de los datos analizados que el comportamiento electoral jalisciense ha sido influenciado por dos elementos principales: a) la campaña presidencial y b) el voto de castigo. ¿Podemos afirmar que lo mismo volvió a pasar en 2018?

¿Y ahora? La reconfiguración del sistema político después de 2018

El proceso electoral de 2018 representa un acontecimiento sin antecedentes en la historia de México. El triunfo en la elección presidencial de un candidato de izquierda y de un partido fundado apenas en 2014, en su segunda participación en elecciones a escala federal, capaz de romper el esquema de la alternancia entre PRI y PAN indicó que nos enfrentamos —en calidad de ciudadanos y al mismo tiempo de estudiosos de los procesos políticos— a un nuevo escenario que requiere análisis novedosos. El contexto actual, marcado por el liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador y por el regreso a una situación de subcompetitividad (Díaz Jiménez y León Ganatios, 2019) —un margen de victoria superior al 30 % de las preferencias en el voto presidencial y con una composición actual del Congreso Federal en el que Morena cuenta por sí solo con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y con el 49 % de los integrantes del Senado de la República—, ha provocado como reflejo un regreso a los análisis de carácter nacional. El hecho de que López Obrador fue el candidato más votado en 31 de las 32 entidades federativas de México no pareció dejar mucho espacio para los estudios subnacionales.

Pero, entonces, ¿cuál será la relevancia de un estudio sobre el caso de Jalisco? En efecto, hay evidencias de que, una vez más, el contexto jalisciense se ha caracterizado por fenómenos peculiares, con dinámicas propias que ameritan ser objeto de investigación. El dato quizás más llamativo es que en el proceso electoral de 2018 tanto a nivel federal como en Jalisco se rompió el modelo de la alternancia entre PRI y PAN, y los beneficiarios fueron partidos diferentes —Morena a nivel nacional, Movimiento Ciu-

el diputado independiente Kumamoto.

dadano en Jalisco— y en competencia entre ellos. La complejidad que se hace aún mayor al sumar el factor de las candidaturas independientes, que representaron un elemento importante en aquellas contiendas donde lograron representar una opción rentable para la ciudadanía —en particular con los candidatos de Wikipolítica, con la fórmula Kumamoto-Delgado en la elección para el Senado, capaz de obtener 761 812 votos—. La tensión entre el presidente electo y el gobernador electo después del voto de 2 de julio parecía reforzar la intuición de que en el contexto jalisciense se está realizando una reconfiguración del sistema político, cuyas consecuencias no se limitan solo a los liderazgos y a las organizaciones partidistas, sino que atraviesa todas las aristas institucionales y políticas del estado.

Por lo tanto, si bien es cierto que el proceso electoral de 2018 fue marcado por un mayor peso de la componente nacional en la definición del comportamiento político de los actores involucrados —candidatos, partidos, instituciones, ciudadanos electores—, también cabe destacar que Jalisco se configura como un caso de estudio *sui generis*, con dinámicas propias que merecen ser interpretadas adecuadamente como paso previo a una comparación con los procesos nacionales. Un reto sumamente interesante, que constituye al mismo tiempo la justificación y la razón de ser de esta obra.

El presente libro es resultado del trabajo de un grupo de investigación que surgió previo al proceso electoral de 2018 en el Departamento de Estudios Políticos del CUCSH. Este grupo de profesores, constituido como Observatorio Político-Electoral de la Universidad de Guadalajara, tiene como objetivo profesionalizar el análisis de los procesos electorales a través de un centro de investigación y el monitoreo permanente en varias áreas temáticas en torno a ellos. Este libro es el primer resultado del mismo y muestra las principales reflexiones alrededor de las campañas de 2017-2018 y los resultados electorales.

En el primer capítulo, Nancy García Vázquez y Antonio Ruiz Porras analizan las principales tendencias de la competencia en la elección a presidentes municipales en Jalisco durante el periodo de 1992 a 2015, como antesala del proceso electoral 2017-2018. Para ello, se analizan en forma

comparada los procesos electorales de las doce regiones de Jalisco, identificando tres tendencias a nivel regional. Una primera se refiere a la distribución partidista en cada una de las regiones; una segunda mide la competitividad electoral utilizando el Índice de Dominancia (ID); una tercera identifica la dinámica regional de la alternancia política. Estas tres tendencias muestran cómo ha sido la competencia electoral en una de las áreas geográficas menos estudiadas: la región.

En el segundo capítulo, Andrea Bussoletti examina los cambios ocurridos en el sistema de partidos de Jalisco entre 2009 y 2018. Para ello, fue analizada la tendencia del Número Efectivo de Partidos (NEP), con referencia a las dos formulaciones de Laakso y Taagepera y a la de Molinar. La lectura de este dato nos permite observar la tendencia a la ampliación de la oferta política en el estado, con nuevas fuerzas políticas que compiten el espacio de la representación en las instituciones y con la posibilidad para el elector de jugar un rol efectivo en la definición del resultado electoral y en la vida política estatal.

El capítulo tercero, de Fernando Barrientos del Monte, trata sobre el fenómeno de la confianza en las elecciones en Jalisco a partir de la reforma a la gestión electoral de los institutos locales. Se analiza la evolución que ha tenido el estado en materia de controles electorales y si ha influido o no en aumentar la confianza en las elecciones.

En el capítulo cuarto, Mónica Montaña Reyes analiza los perfiles de los candidatos a gobernador, diputados locales de mayoría relativa y de los seis municipios de la ZMG que concentran el mayor número de electores del estado. El enfoque analiza la *profesionalización de los políticos*, en términos de sus competencias académico-profesionales, experiencia y vocación políticas.

Los últimos dos capítulos representan una profundización sobre otra temática relevante en el proceso electoral: los estudios de género. El proceso electoral 2017-2018 en Jalisco se caracterizó por una sistemática aplicación del principio de paridad: los lineamientos determinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) establecieron nuevas disposiciones con el objetivo de desincenti-

var aquellas conductas cuyo objetivo era eludir este principio a pesar de guardar la formalidad legal. Fue así que en el reciente proceso electoral, además de los principios de paridad vertical (dentro de las listas de las planillas a los cargos, con candidaturas alternadas entre los dos géneros) y horizontal (con la misma cantidad de candidatos hombres y mujeres al cargo de presidente municipal), se agregó el de paridad transversal, para evitar la distorsión de ver asignada al género femenino candidaturas en municipios donde los mismos partidos y coaliciones no consideraban ser competitivos.

Estas innovaciones normativas, a pesar de encontrar resistencias al interior de las organizaciones partidistas, lograron paulatinamente ser implementadas durante el proceso electoral, lo que sin duda representa un avance hacia el reconocimiento pleno de la paridad entre hombres y mujeres en la actividad política, pero aun así el sesgo de género sigue manifestándose en diferentes formas. En el quinto capítulo, Frida V. Rodelo analiza cómo la cobertura mediática de las campañas electorales sigue presentando desequilibrios en términos tanto cuantitativos como cualitativos, que perjudican a las candidatas mujeres. En el sexto, Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias e Isabel Yoloxóchitl Corona Ruelas muestran en cuáles diferentes modalidades la violencia política contra las mujeres (VPM) se siguió manifestando también en el reciente proceso electoral, a pesar de los nuevos instrumentos normativos, e incluso en cierta medida de manera indirecta fueron un factor desencadenante de prácticas de violencia política en razón de género.

Este volumen representa, por lo tanto, un esfuerzo de comprensión de un proceso electoral con grandes elementos de novedad, en comparación a las competencias electorales anteriores, en el cual participan estudiosos y académicos de diferentes áreas disciplinarias, cuyo denominador común consiste en el reconocimiento de que es inapropiado reducir la complejidad de los procesos políticos —y entre ellos de los procesos electorales— solo a una faceta política o normativa. En consecuencia, el objetivo del presente texto consiste en dar al lector una pluralidad de enfoques y pers-

pectivas que permitan una profunda y mayor comprensión de los procesos por los que atraviesa la sociedad jalisciense.

Bibliografía

- Alarcón Menchaca, Laura (2006). «Jalisco: una paradoja electoral, 1995-2006». *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 61. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Alatorre Rodríguez, Felipe J. (2013). «La zona metropolitana de Guadalajara: sus movimientos ciudadanos, tendencias y retos», en Becerra Pozos, Laura y Marisol López Menéndez (2013) (coords.). *Contrastes y constantes. Sociedad civil, precarización y cambio en las zonas metropolitanas de México*. Ciudad de México: Juan Pablos.
- Alonso, Jorge (1993). *El rito electoral en Jalisco. 1940-1992*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- (1995). *El cambio en Jalisco. Las elecciones de 1994 y 1995*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades).
- (2010) «El movimiento anulista en 2009 y la abstención. Los signos de las elecciones en los primeros años del siglo XXI en México». En *Espiral*, vol. XVI, núm. 47. pp. 9-46. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades).
- Arellano Ríos, Alberto (coord.) (2014). *Jalisco en su transición política*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Atilano Morales, Julián (2013). «Voto nulo en Jalisco: causas, construcción y resultado en el proceso electoral de julio de 2009». En *Espiral*, vol. XX, núm. 56, pág. 107-134. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades).
- (2016). «De las redes sociales al voto. El impacto de la interacción virtual en los procesos electorales en México». En *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 9, núm. 18, pág. 9-45. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

- Cansino, Cesar (2008). *Radiografía de la democracia en México. Alternancia y oposición de lo local a lo federal* (proyecto de investigación en proceso). Acapulco de Juárez: Universidad Autónoma de Guerrero (Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano).
- Cortés Guardado, Marco Antonio (2000). «Agenda pública, legitimidad y cambio político en Jalisco», en Espinoza Valle, Alejandro (coord.). *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?* México: Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- y Gómez Álvarez, David. (coords.) (2010). *El voto en Jalisco: crisis, elecciones y alternancia 2009*. Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Dahl, Robert A. (1973). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Díaz Jiménez, Oniel Francisco y Luis Eduardo León Ganatios (2019). *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección 2018*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch.
- Espinoza Valle, Alejandro (2000). *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?* Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Espinosa Santiago, Orlando (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. Ciudad de México: Fontamara.
- Freidenberg, Flavia y Julieta Suárez-Cao (2014). *Territorio y poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García Vázquez, Nancy (2014). «La elección de gobernador: concentración del poder y competencia electoral 1995-2012». En Arellano Ríos, Alberto (coord.). *Jalisco en su transición política*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Gómez, Alicia (1997). *Crisis y transición en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades).

- Jones, Mark P. y Scott Mainwaring (2003). «The nationalization of parties and party system. An empirical measure and an application to the Americas». En *Party Politics*, vol.9 núm. 2, pp. 139-166. Londres: Sage Publications.
- Langston, Joy (2008) «Strong Parties in a Struggling Party System», en Webb, Paul y Stephen White. *Party Politics in New Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Larrosa Fuentes, Juan S. y Rocha Quintero Jorge (coords.) (2016). *18 años de gobiernos panistas en Jalisco. Siete ensayos académicos*. Tlaqueaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Levine, Daniel H. y José Enrique Molina (2007). «La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada». En *América Latina Hoy*, vol. 45, pp. 17-46. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan (1967). *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Nueva York: The Free Press.
- Morlino, Leonardo (2004). *Democracias y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Quintero Ibáñez, Edgardo (2003). «Saldos y balance de la alternancia en Jalisco, 1995-2003». En *El Cotidiano*, vol. 19, núm. 122, pp. 44-55. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco).
- Reguillo, Rossana.(2010). «No es nulo yo lo anulo. La política del hartazgo ciudadano». En Cortés Guardado, Marco Antonio y Daniel Gómez Álvarez (coords.). *El voto en Jalisco: crisis, elecciones y alternancia 2009*. Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Ruiz Morales, Guillermo y Guadalupe Arisbeth Ponce Pérez (2012). «El proceso electoral de Jalisco: una sorpresa esperada». En *El Cotidiano*, vol. 176, pp.87-100. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco).

- Speckman Guerra, Elisa (2008). «El porfiriato». En Escalante Gonzalbo, Pablo *et al.* *Nueva historia mínima de México ilustrada*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Valdez Zepeda, Andrés (2001). «Ganadores y perdedores en Jalisco. Una lectura de la atípica elección local». *El Cotidiano*, vol. 17, núm. 106, pp. 5-14. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco).
- Vallès, Josep Maria y Agustí Bosch (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel.

Entrevistas

- Arellano Ríos, Alberto; comunicación personal, 5 de noviembre de 2017.
- Preciado Coronado, Jaime Antonio; comunicación personal, 30 de octubre de 2017.
- Aceves González, Francisco de Jesús; comunicación personal, 7 de noviembre de 2017.
- Villa Guzmán, Carlos Antonio; comunicación personal, 31 de octubre de 2017.

Análisis de la alternancia y la distribución regional del voto en Jalisco, la antesala del proceso electoral de 2018

NANCY GARCÍA VÁZQUEZ
ANTONIO RUIZ PORRAS

En los estudios electorales la competencia se aborda generalmente tomando en cuenta como unidades de análisis los distritos, los municipios, las entidades o la federación. Sin embargo, casi nunca se analiza la configuración regional, con lo cual se desconoce si existe alguna dinámica territorial propia en los procesos electorales. En el caso de estado Jalisco, la alternancia electoral del año 2018 es ante todo un cambio en las preferencias electorales municipales en presencia de una competencia electoral profundamente territorial, en la que a menudo los partidos compiten por el dominio de municipios colindantes a modo de un gran bloque regional de tipo clúster. En las doce regiones que conforman el estado y que abarcan un total de 125 municipios es posible observar transformaciones en los resultados electorales a largo de las últimas tres décadas, tanto que podría decirse que la reciente alternancia a la gubernatura representa la culminación de este proceso.

A partir de esta premisa el objetivo de este trabajo es realizar un análisis de las características del sistema político local en la antesala del proceso electoral de 2018: nuestra intención es tener una mayor comprensión de las dinámicas del ciclo político previo a la jornada electoral del 2 de julio, con el objetivo de comprender la interacción regional-municipal. A primera vista se observa que los datos históricos de la competen-

cia electoral para las presidencias municipales muestran en los años más recientes una transformación del sistema de partidos jalisciense, que dejó de ser un duopolio entre PRI y PAN para abrirse a una tercera opción: MC.

En términos de la teoría, puede analizarse como la generación de nuevos clústeres políticos definidos por cierta ubicación espacial. Por ello, en este capítulo medimos y analizamos la competitividad electoral entre los años 1992 y 2015 en el ámbito regional, a fin de mostrar la distribución de la competencia de manera previa a la jornada electoral del año 2018. El principal supuesto del trabajo *es que la competencia electoral tiene una dinámica territorial (regional-municipal), la cual puede analizarse a partir de tres medidas distintas, pero complementarias*. Nuestro principal objetivo es analizar de modo transversal y regional la dinámica de la competencia electoral.¹ La experiencia de los procesos electorales en Jalisco muestra que existe una relación muy estrecha entre la dinámica municipal y el grado de dominio que tienen los partidos políticos. Esto ha sucedido elección tras elección.

Para ello mostramos tres aspectos de la competencia electoral en función de variables asociadas a las condiciones espaciales (clasificadas según las doce regiones del estado). Por esa razón, observamos la posición de los partidos en el espacio regional, su competitividad medida a través del Índice de Dominancia (ID) y la proporción de alternancias que han ocurrido en las regiones.

La posición de los partidos se refiere al número de veces que han ganado en las regiones. La proporción de alternancias indica porcentualmente cuántas veces han ocurrido y si han sido de ida y vuelta.

¹ De acuerdo con Méndez (2003), la competencia y la competitividad refieren dos procesos distintos en una democracia. Según esta autora, la competencia alude a condiciones estructurales bajo las cuales los partidos tienen la posibilidad de entrar en una situación competitiva (p. 32). Tales condiciones se asocian principalmente con la ausencia de monopolios políticos, a la legalidad y legitimidad de las instituciones electorales. Complementariamente, la competitividad tiene un carácter cuantitativo que muestra la fuerza y efectividad política de los partidos con base en los resultados electorales (p. 33).

Sobre la competitividad, el ID es una medida para identificar el grado de concentración de organizaciones a partir de las diferencias en su tamaño. Desde la economía se ha utilizado para analizar procesos de concentración de mercados con múltiples actores (García Alba, 1990). El índice es una medida adecuada para contextos multipartidistas y captura el tamaño de las organizaciones y la intensidad de la competencia (monopolios, duopolios, etcétera). Hay un grupo de trabajos que ya lo han empleado para el caso de Jalisco (García-Vázquez, Gutiérrez-Mora y Ruíz-Porras, 2012; García-Vázquez, 2014).

En el análisis que aquí se propone, el índice se emplea para medir la concentración y competitividad considerando las asimetrías en el tamaño de los partidos y las regiones, dado que hoy existen más organizaciones políticas en el mercado electoral jalisciense. En general, se observará si hay evidencia de monopolios, duopolios y cómo están distribuidos de manera regional.

Usamos índices de concentración del poder de los partidos en cada ayuntamiento, clasificado según la región a la que pertenece. De modo que no solo se observa qué tan concentrada es la competitividad sino cuál es el apoyo que recibieron los candidatos a presidente municipal en función de la región.

Para ello elaboramos una base de datos con información de los 125 municipios, según las votaciones totales de las actas contabilizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco). También se establecen doce regiones para el estado con base en la clasificación administrativa de 1992 (véase el Anexo).

Este artículo tiene cinco apartados. En el primero se discuten la relación entre geografía, economía y política con la intención de enfatizar las aportaciones de las aproximaciones teóricas y metodológicas del análisis espacial en la competencia electoral; en el segundo se presentan la metodología, supuestos e indicadores del estudio. En el tercero se muestran los tres análisis: distribución, competitividad y alternancia. En el cuarto se presentan algunas consideraciones sobre el proceso electoral de 2018 como culminación de un ciclo en la vida política del estado. En el quinto

apartado se presentan las principales conclusiones y algunas aportaciones para contribuir a una discusión sobre una lectura de largo plazo sobre el caso Jalisco. Cabe señalar que nuestro análisis no mide una causalidad estadística entre las variables; empero, sí muestra las tendencias y ubica las diferencias y semejanzas entre los grupos.

La relación entre competencia, política y geografía

Un principio básico de la economía es que la competencia puede mejorar el bienestar del consumidor. Stigler (1972) argumenta que la probabilidad de que exista una competencia fuerte se correlaciona con el número de rivales, la similitud en su tamaño, la elasticidad de la demanda y el costo marginal. En el mercado político, la presencia de rivales semejantes —en tamaño y cantidad— puede conducir a una reducción en la extracción de la renta (electoral) y la provisión ineficiente de los bienes públicos.

Stigler subraya que evitar los monopolios u oligopolios partidistas reduce su capacidad para comportarse de manera oportunistas, pero, sobre todo, para que los votantes estén mejor representados. En ese sentido, Stigler añade que los votantes desean tener representantes a modo de agentes que pueden procurar y asegurar sus políticas preferidas.

Otros autores han discutido que hay más implicaciones que la simple definición de una agenda ideológica o programática como el tamaño del gobierno (Rogers y Rogers, 2000), su eficiencia (Lizzeri y Persico, 2003), la gestión de los asuntos públicos (Dye, 1984) o las decisiones financieras del gobierno (Holbrook y Van Dunk, 1993).

La mayoría de estos trabajos asumen que *la competencia política se puede medir a través de los resultados electorales* (Holbrook y Van Dunk, 1993; Lizzeri y Persico, 2003) o bien *por medio del número de partidos* (Dye, 1984). La vertiente de los resultados electorales toma en cuenta aspectos como la participación total en la votación, el tamaño de los distritos, el sistema electoral o la ideología. La vertiente del número de partidos se basa en la antigua tradición de contarlos en términos absolutos (Duverger, 1954), que los divide en sistemas bipartidistas y multipartidistas. Pero también se ha complementado con otras variantes que miden el tamaño, la con-

centración o fragmentación de los partidos (Rae, 1967; Laakso y Taagepera, 1979; Taagepera y Shugart, 1989; García Alba, 1990).

Gutiérrez-Mora, Ruiz-Porras y García-Vázquez (2011) estudiaron la competencia electoral municipal entre los años 1982 y 2009. El nivel de competencia entre los partidos lo relacionaron con el grado de desarrollo social y económico prevaeciente. En sus conclusiones mostraron que la competencia se ha incrementado particularmente en los municipios con niveles moderados de desarrollo.

En un estudio más reciente, García y Ruiz (2016) analizan la competencia electoral en el proceso de 2015 relativo a las presidencias municipales y la relacionan con variables socioeconómicas. En sus conclusiones refieren que el PAN y el PRI tuvieron apoyo en los municipios más pobres, mientras que MC se concentró en municipios con mayores niveles de desarrollo. De esa manera, los autores concluyen que claramente el voto hacia el MC fue un voto de castigo hacia el PRI y el PAN.

Hasta aquí habría que comentar que los trabajos que miden la concentración o fragmentación aportan una idea más precisa de cómo es la competencia política. Por ejemplo, se observa la calidad de la participación y representación en las democracias; también se pueden inferir los costos del consenso político, pero sobretodo, los de la elección social.

Sin embargo, la geografía es una variable poco estudiada, pero que también puede incidir en la dinámica de la competencia electoral. Los estudios sobre localización de las empresas señalan que estas se vuelven más competitivas en ubicaciones estratégicas. Hotelling (1929) analizó el efecto de la distribución de dos vendedores respecto a la posición espacial de los clientes. Hotelling estableció que la localización de los vendedores es interdependiente en tanto que hay una interacción estratégica, cuyo equilibrio resultará en la congregación de la oferta. Esto también es conocido como principio de la diferenciación mínima (Ottaviano y Thisse, 2004).

En economía política y ciencia política positiva, el modelo de Hotelling ha tenido distintas aplicaciones para ver la relación entre competencia, geografía e interacciones políticas. De este modo se puede decir que

la competencia política se puede medir a través de las distribuciones espaciales de los partidos.

Por ejemplo, la teoría espacial del voto de Downs (1957) es una extensión del modelo Hotelling respecto a la distribución ideológica de los partidos con respecto a los votantes. Posteriormente, Black (1958) formula el teorema del votante mediano.

De estos modelos, aquí nos interesa enfatizar que son los partidos políticos quienes se desplazan espacialmente para captar los votos del electorado. Tradicionalmente, los modelos de Hotelling y Downs se aplican en contextos bipartidistas, particularmente se analiza la democracia estadounidense.

Sin embargo, en México y en algunos países latinoamericanos como Brasil, los sistemas electorales suelen ser multipartidistas. León (2013) analiza la competencia electoral en función del número efectivo de partidos y añade un índice de polarización que mide la distancia de la competencia en función de si es centrifuga (alejada del centro) o centrípeta (orientada al centro); también desarrolla un índice de proximidad ideológica. En sus conclusiones, León (2013) refiere que no todos los modelos son adecuados para todos los países latinoamericanos.

Un estudio muy propositivo es el de Vilalta (2008), quien utiliza las técnicas gráficas de clúster y *outlier* espaciales para medir la segregación espacial socioeconómica y determinar si hay una predicción de los resultados electorales. Vilalta muestra que en la Ciudad de México hay clústeres espaciales de apoyo electoral y de marginación, por lo que las elecciones sí responden a niveles de segregación espacial.

Por su parte, Hernández (2015) analiza la elección presidencial de 2012 a partir de los tres partidos nacionales más fuertes: PAN, PRI y PRD. El estudio busca la presencia de autocorrelación espacial, es decir, la coincidencia de ubicación espacial de los partidos. Hernández encuentra que sí existen clústeres espaciales. De modo que el PRI se distribuye de manera uniforme, pero el PRD y el PAN se concentran en regiones particulares completamente diferenciadas.

Metodología: supuestos, base de datos e indicadores

En esta sección describimos los aspectos supuestos y aspectos metodológicos referidos al análisis de las tres tendencias electorales para las doce regiones de Jalisco antes de la elección de 2018. De manera comparada se construyen las tendencias a partir de 1) la distribución partidista, 2) la competitividad electoral medida por el ID y 3) las alternancias.

En estos tres análisis se compara el comportamiento dadas las características regionales de los municipios agrupados, como variables que muestran las asimetrías y tamaño del mercado electoral jalisciense.

Metodológicamente el análisis usa tres *supuestos*. El primer supuesto es que *las elecciones pueden ser analizadas desde una perspectiva regional, dado que hay tendencias comunes en los municipios agrupados territorialmente*. El segundo supuesto es que *la regionalización administrativa es un indicador de la diferenciación territorial y política*. El tercer supuesto es que *las tendencias electorales pueden identificarse a partir de la concentración de los votos obtenidos por los partidos políticos para elegir al presidente de cada municipio, ya sea en su distribución, en su concentración (ID) o en sus alternancias*. Para el análisis, se construyó una base de los 125 municipios con datos políticos y regionales para cada municipio. A continuación, se describen la naturaleza de los datos:

- a) *Los datos políticos* se construyen a partir de los votos efectivos obtenidos por cada partido político en cada municipio según se reporta en las actas computadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entre los años 1992 y 2015. Los votos se agrupan en función de tres variables políticas: PAN, PRI y otros. Esta última variable suma los votos obtenidos por partidos como PRD, PVEM, MC y algunos otros que desaparecieron a lo largo del periodo de estudio. La base de datos tiene un total de nueve elecciones para los 125 municipios. Las elecciones intermedias fueron las de 1992, 1995, 1997, 2003, 2009, 2015 y las elecciones concurrentes sucedieron en los años 2000, 2006 y 2012. La base de datos tiene un total de 12 320 observaciones.

b) Los datos regionales se basan en la clasificación administrativa propuesta por el Gobierno de Jalisco (vigente de 1995 a 2014). Su propósito fue consolidar el proceso de descentralización económico-administrativa y establecer estrategias de desarrollo. En Jalisco existe una convivencia entre sectores dedicados a los servicios, luego a la actividad industrial y finalmente a la agricultura. Complementariamente, esta descentralización también se orientó a reordenar la planeación a fin de definir criterios regionales para la asignación del gasto público. Así, en 1995 se estableció una clasificación que dividió a los municipios en doce regiones: (1) Norte, (2) Altos Norte, (3) Altos Sur, (4) Ciénega, (5) Sureste, (6) Sur, (7) Sierra de Amula, (8) Costa Sur, (9) Costa Norte, (10) Sierra Occidental, (11) Valles y (12) Centro (véase el Anexo).

Indicadores

Con el propósito de mostrar las tres tendencias de la competencia electoral empleamos tres indicadores. Una primera medida es la *distribución política* que se obtiene a partir del número de partidos que ganaron las presidencias municipales en cada una de las regiones. Así, para cada región se contabiliza el número de veces que ganaron el PAN, el PRI y los OTROS partidos.

Una segunda medida es el Índice de Dominancia. Este es un indicador propuesto por García Alba (1990) que evalúo *cómo las diferencias en el tamaño de las organizaciones afectan las interacciones estratégicas entre las mismas*. Bajo esta óptica se pueden analizar datos *en contextos con múltiples alternativas, como puede ocurrir en las elecciones municipales*. En el caso específico del ID, en el análisis del proceso electoral municipal que aquí proponemos, el ID se define como:

$$D_R = \sum_{k=1}^{k=3} \left(\frac{v_{k,R}^2}{H_R} \right)^2 \quad (1)$$

Donde ID es la porción de HH , por lo que ID es un promedio de las presidencias municipales en la concentración medida por HH con respecto al total de municipios de la región R . De esta forma, el ID mide la concentración sobre la participación de los partidos políticos votados en el proceso electoral. En ese sentido, el ID como indicador de competitividad electoral, considera la concentración entre cada componente (partido) y la relación entre las concentraciones de los demás componentes. A mayor concentración menor competitividad. Analíticamente la interpretación del ID se expresa entre cero y 10 000 puntos. Cuando el índice toma valores de 10 000, la competencia política está concentrada en un solo partido político. Cuando el valor se aproxima a cero (cuando el número de partidos que compiten en una elección municipal es muy grande), la competitividad política se considera mayor. Por convención, valores de cero a 1800 se consideran equivalentes a una alta competitividad.

El análisis descriptivo del ID , se basa en el cálculo del valor promedio de todo el periodo de dicho índice en función de la variable de distribución regional. Además del valor promedio se calcularon tres medidas de tendencia central: la desviación estándar y los valores máximo y mínimo.

Finalmente, el tercer indicador *es la proporción de alternancias por región*. El análisis se basa en proporciones porque las regiones no tienen el mismo número de municipios. De modo que se suman las alternancias de todos los municipios que integran una región; después se estiman las proporciones y para efectos de análisis se muestran mediante tablas.

Tendencias de la competencia electoral

En esta sección mostramos las tres tendencias en la competencia electoral regional entre los años 1992 y 2015. Ello con el propósito de comprender con mayor profundidad las características socio-espaciales de la competitividad electoral. En esta sección presentamos cada una de las tendencias mediante tablas.

Análisis I. Distribución política en términos absolutos

En todo el periodo ocurrieron 1123 elecciones en los municipios jaliscienses. Como ya se señaló, de estas seis fueron intermedias y tres fueron concurrentes. La siguiente tabla muestra la clasificación de estas elecciones en función de la región y los partidos que compitieron. En la tabla se adicionan las veces que un partido ganó la presidencia en todos los municipios de esa región. Como ya se señaló, las regiones no tienen el mismo número de municipios. Por esta razón, también se reportan los datos en términos absolutos y porcentuales.

Tabla 1
Distribución de los municipios ganados por partido (1992-2015)

Región	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total	%
Altos Norte	24	33 %	34	47%	14	19%	72	100 %
Altos Sur	58	56%	40	39%	5	5%	103	100 %
Centro	38	30%	56	44%	32	25%	126	100 %
Ciénega	28	24%	61	52%	28	24%	117	100 %
Costa Norte	5	19%	13	48%	9	33%	27	100 %
Costa Sur	20	37%	26	48%	8	15%	54	100 %
Norte	38	42%	51	57%	1	1%	90	100 %
Sierra Amula	32	32%	55	56%	12	12%	99	100 %
Sierra Occidental	23	32%	39	54%	10	14%	72	100 %
Sur	40	28%	66	46%	38	26%	144	100 %
Sureste	51	24%	105	49%	60	28%	216	100 %
Total	357	32%	546	49%	217	19%	1120	100 %

Elaboración propia con base en datos del IEPC Jalisco.

Como puede observarse, a lo largo del tiempo sí han existido una especie de clústeres electorales. Así cerca de la mitad de municipios han estado gobernados por el Revolucionario Institucional (49 por ciento). El PRI ha tenido fuerza en las regiones Norte, Sierra de Amula y Sierra Occidental. Asimismo, se apoyó en las regiones Ciénega, Sureste, Costa Sur

y Altos Norte. La mayor parte de ellas se dedican a la agricultura, el turismo o tienen una industria mediana.

Por su parte, el Partido Acción Nacional ha tenido mayor presencia en la región Altos Sur, productora de tequila y dedicada también a la ganadería. Se trata de uno de los territorios más productivos y coincide con clústeres económicos. Asimismo, se ha posicionado en los alrededores como las regiones Norte, Costa Sur, Altos Norte, Sierra Amula, Sierra Occidental y Centro.

Otros partidos como el PRD, pero sobre todo MC, se posicionó en las regiones Costa Norte, Sureste y Centro. Por muchos años la alternancia era entre PAN y PRI, pero Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque hoy son gobernadas por MC.

En contraste, regiones como la Norte y las costas Sur y Norte han tenido un débil posicionamiento de los llamados partidos pequeños. La región de la Costa Norte es muy importante porque en ella se ubica Puerto Vallarta, que es uno de los municipios más poblados y con una actividad turística relevante. Este ayuntamiento también fue ganado por MC. La Costa Sur ha tendido a crecer relativamente menos, pero esta región —también denominada Costa Alegre— empieza a votar por una tercera opción que es Movimiento Ciudadano.

Análisis II. Competitividad electoral

Como se señaló desde el principio de este capítulo, uno de los objetivos del análisis es revisar la competitividad empleando el Índice de Dominancia. El uso de este índice se justifica por el incremento en la capacidad real para competir en las elecciones locales por parte de partidos políticos nuevos. Tradicionalmente, el sistema de partidos jalisciense se caracterizaba por un bipartidismo que perdió consistencia en los procesos electorales de 2009 y 2012.

Para la interpretación del ID, se establece que valores entre cero y 10 000 puntos. Por convención, valores cercanos a 10 000 puntos representan una fuerte concentración (monopolio). También se considera que

hay una baja concentración si los valores oscilan entre el cero y los 1800 puntos.

Para efecto del análisis comparativo se presentan el total de observaciones, el número de municipios en cada categoría, así como el valor medio, la desviación estándar y los mínimos y máximos. Valores bajos de las medias se asocian a la menor concentración del poder entre los distintos partidos políticos. Valores bajos de las desviaciones estándar se asocian a una mayor homogeneidad y estabilidad en las preferencias electorales.

Tabla 2
Estadística descriptiva del Índice de Dominancia (ID)
en los municipios de Jalisco, por región (1992-2015)

Región	Observaciones	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Altos Norte	72	5 152	1 380	3 402	9 966
Altos Sur	103	5 416	1 221	3 559	9 925
Centro	126	5 028	1 211	3 312	9 945
Ciénega	117	5 080	1 369	3 352	9 980
Costa Norte	27	5 172	1 348	3 352	9 448
Costa Sur	54	4 989	1 601	3 378	8 894
Norte	90	5 360	1 345	3 378	9 931
Sierra Amula	99	5 310	1 583	3 320	9 982
Sierra Occidental	72	5 736	1 628	3 171	9 940
Sur	144	5 124	1 197	3 350	8 803
Sureste	90	5 154	1 195	3 314	9 953
Valles	126	4 927	1 312	3 322	9 908
Promedio		5 204	1 366	3 351	9 723

Elaboración propia con base en datos del IEPC Jalisco. Hay tres observaciones que se omiten y corresponden al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, que se creó en 2007.

Como puede observarse en la tabla 2, los valores medios para todas las regiones oscilan cerca de los 5 200 puntos, ello indica hay más concentración que competitividad del mercado electoral.

Los resultados por región sugieren una menor concentración en las regiones Valles y Costa Sur. En contraste, hay una mayor concentración en Sierra Occidental y Altos Sur. Sin embargo, como se observa que entre las regiones los resultados están muy cerca, por lo que no se puede hablar de grandes diferencias en la competitividad entre regiones. Esto se explica en parte porque durante muchos años solo había dos partidos preferidos, PRI y PAN. Aunque en años recientes ha adquirido mucha importancia el partido Movimiento Ciudadano, hubo una especie de sustitución de MC hacia PAN o PRI, pero en los procesos electorales se mantiene una dinámica duopólica.

Estas tendencias regionales sugieren que la competitividad *per se* no se ha incrementado significativamente, por lo que no tenemos un sistema partidista altamente desconcentrado ni una dinámica pluripartidista fuerte.

Análisis III. Alternancia Electoral

En este último análisis presentamos la dinámica de las alternancias. De las 1 123 elecciones se contabilizaron 523 alternancias en todo el periodo. Es decir, el 46 por ciento de los municipios experimentaron un cambio de partido político entre las elecciones de 1992 y 2015.

Tabla 3
Elecciones con y sin alternancia en Jalisco, 1992-2015

Región	Elecciones con alternancia	Elecciones sin alternancia
Altos Norte	39	39
Altos Sur	54	56
Centro	69	65
Ciénega	70	56
Costa Norte	12	17

Región	Elecciones con alternancia	Elecciones sin alternancia
Costa Sur	30	29
Norte	38	55
Sierra de Amula	50	53
Sierra Occidental	39	39
Sur	78	75
Sureste	44	49
Total	523	533

Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La tabla 3 muestra que las regiones Sur, Ciénega y Centro son las que han experimentado mayores procesos de alternancia. De hecho, son regiones con una alta concentración de electores, por lo que los partidos tratan de conformar clústeres políticos. Resalta el hecho de la región Costa Norte, en donde están los municipios de Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán.

En la tabla 4 se observan aquellas alternancias que han sido de ida o de vuelta. Las alternancias de ida se refieren a un escenario en que se pasa de un partido A a uno B, lo cual puede ocurrir cuando el elector considera que otra opción distinta es mejor. Las alternancias de vuelta se refieren a momentos en que el elector decide votar de nuevo por el partido A, esto es, que prefiere regresar a su primera opción. Es interesante cómo este fenómeno se ha dado al menos en un veinte por ciento de los municipios.

Tabla 4
Elecciones por tipo de alternancia en Jalisco, 1992-2015

Región	Alternancia de ida y vuelta
Ciénega	35
Sur	32
Centro	29
Norte	21

Región	Alternancia de ida y vuelta
Altos Sur	19
Sierra Occidental	18
Sureste	18
Sierra de Amula	15
Altos Norte	14
Costa Norte	14
Costa Sur	12
Total	227

Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Como puede observarse, la región que más alternancia ha tenido es la Ciénega. Más de la mitad de sus municipios cambiaron de partido. Un poco después están las regiones Sur, Centro, Norte y Altos Sur. Las costas Norte y Sur han presenciado menos alternadas de ida o de vuelta. Sin embargo, como se observa en todos los municipios se ha experimentado la alternancia de ida o vuelta.

La diferencia con las alternancias que no son de ida o vuelta es la permanencia. Así, en 227 municipios han existido fluctuaciones, mientras que en 296 municipios (del total de 523 alternancias) el cambio de partido ocurrió una sola vez o permaneció por más de dos elecciones.

La elección 2018 como culminación de un ciclo político

La evolución de los resultados electorales del periodo 1992-2015 muestran tres tendencias: aparición de nuevos los actores de la competencia a escala regional, tendencia a la configuración bipartidista de la competencia electoral y consolidación de la alternancia, incluso en la forma de alternancia de ida y vuelta. Esto nos indica que el electorado de los municipios de Jalisco ha abandonado progresivamente prácticas de voto y han tomado cada vez más en cuenta a nuevas fuerzas políticas partidistas como opciones viables electoralmente en las cuales depositar su sufragio.

Esta tendencia permite explicar en cierta manera el escenario actual, marcado por la victoria de Movimiento Ciudadano en el voto para la gubernatura, como consolidación de clústeres electorales que este partido construyó en la última década en las regiones Centro (donde actualmente gobierna los principales municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre ellos la misma Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá) y Costa Norte (donde gobierna el municipio de Puerto Vallarta sin interrupciones desde 2012). El progresivo fortalecimiento de MC en el ámbito municipal desde 2018 fue la antesala de su llegada al Gobierno del Estado de Jalisco, validando una vez la relación muy estrecha entre la dinámica municipal y el grado de dominio que tienen los partidos políticos elección tras elección; no obstante, en 2018 Movimiento Ciudadano ganó 48 de los 125 municipios.

Si bien este dato no representa la mayoría absoluta de los municipios (33.45 por ciento) cabe destacar que MC logró mayores preferencias en regiones con mayor densidad poblacional, lo que le permitió ganar la gubernatura. De la misma forma se debe tomar en cuenta un factor adicional, no presente en los procesos electorales anteriores: la implementación de la coalición parcial Por Jalisco al Frente implicó una repartición de candidaturas a las presidencias municipales entre los partidos integrantes de la coalición (MC, PAN, PRD) que implicó que en una cantidad significativa de municipios MC no expresó un candidato propio en la elección municipal, sin embargo, los votos obtenidos por este partido se revelaron decisivos para la elección de candidatos panistas o perredistas.

La segunda tendencia revelada en el ciclo 1992-2015, medida por medio del ID, muestra la permanencia de una conformación de duopolio de la competencia electoral en el estado, en la cual los que cambian son los actores que protagonizan esta estructura. También esto se vio reflejado en el proceso electoral de 2018: frente a una contienda nacional, en la que el partido dominante fue Morena, Jalisco mostró una dinámica muy distinta a las demás entidades de la república, que vieron a Morena posicionarse en los principales cargos de elección popular. En Jalisco, el dominio municipal de Morena apenas fue de cinco ayuntamientos (18.05 por ciento)

y su candidato Carlos Lomelí Bolaños tuvo el 24.71 por ciento, frente al 39.05 de Enrique Alfaro Ramírez, fundador y líder de MC. Aun así Morena logró —en tiempos relativamente rápidos— conformarse como el nuevo actor del bipartidismo estatal, reemplazando en su segunda participación en el proceso electoral local tanto al PRI como al PAN e incluso cerrando el paso a otras ofertas políticas, como en el caso de las candidaturas independientes.²

Por último, la consolidación de la alternancia y de la alternancia de vuelta nos indica que a lo largo del periodo 1992-2015 la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional se redujo de manera progresiva, dando pie a escenarios más competitivos, con el momento electoral que con los años empezó cada vez más a ser efectivamente decisivo para determinar las autoridades de gobierno a nivel municipal. La tercera alternancia a nivel gubernatura (la actual sigue cronológicamente la de 1995 y la de 2012) se manifiesta en un estado donde los electores están más familiarizados con la posibilidad de que su voto puede modificar concretamente el escenario electoral y donde el partido hegemónico se ve más debilitado en su presencia en las instituciones, donde hoy gobierna 21 municipios de Jalisco, lo que corresponde al 16.8% de los ayuntamientos de la entidad.

Conclusiones y discusión

En este capítulo hemos analizado la competencia en las elecciones de presidente municipal en las doce regiones de Jalisco en veintitrés años. Par-

² Un ejemplo muy claro de cómo Morena logró posicionarse como alternativa a MC y freno del crecimiento de otras fuerzas políticas, fue el representado en la campaña electoral por el Senado de la República, que no se analiza en el capítulo debido a que el objeto de análisis son elecciones municipales. Sin embargo, el resultado de la contienda para el Senado concluyó con los candidatos independientes de la fórmula de Wikipolítica (Pedro Kumamoto y Juanita Delgado) en tercer, a pesar de tener un amplia cobertura mediática, de figurar en algunas encuestas de opinión con posibilidades de ganar la elección y de haber conseguido un alto nivel de votación (761 812 votos, 21.1 por ciento de las preferencias).

ticamente hemos descrito las relaciones entre los partidos y su clasificación regional como variables asociadas a la competencia electoral.

Nuestro análisis se basa en una analogía entre la competitividad de mercado y la dinámica de la competencia tomando en cuenta el número de partidos políticos que se presentan en una elección. Para medir ese proceso identificamos las tendencias de los partidos ganadores en función de las doce regiones. En ese sentido, el supuesto metodológico que guía este trabajo es válido. En un primer momento, se revisó la distribución total y porcentual de cada partido político. Los hallazgos de la distribución porcentual y total de la distribución partidista muestran que el PRI sigue teniendo una fuerza regional importante, que casi alcanza el 50 por ciento de las elecciones aquí estudiadas. Posteriormente, el PAN le sigue en presencia y luego otros partidos como el PRD o Movimiento Ciudadano. Las tendencias también mostraron que porcentualmente todos los partidos han tenido presencia en todas las regiones.

En un segundo momento se calculó el grado de concentración del mercado electoral jalisciense mediante el Índice de Dominancia. En un tercer momento se contabilizó la proporción de alternancias que han ocurrido a nivel regional.

Los análisis muestran que la competencia electoral es relativa. El mercado electoral se comporta como un duopolio. En un principio la competencia era entre PRI y PAN; posteriormente cambió a PRI y MC y más recientemente entre MC y Morena; en ese sentido, se trata de un pluripartidismo poco dinámico, dado que el elector concentra los votos y las alternancias en dos opciones. Por esa razón los índices se sitúan en valores medios y por eso también las alternancias han ocurrido en casi el cincuenta por ciento de las elecciones. De modo que el votante jalisciense suele elegir entre dos opciones mediante un mecanismo de sustitución. El sistema sigue comportándose como un duopolio a pesar de que hay más ofertas electorales. El análisis de ID sugiere que la concentración es alta y la competencia es limitada. Sin embargo, no pasa desapercibido que con la presencia de MC se activó de manera más clara la dinámica de clústeres electorales en tanto que hay regiones más rentables.

A partir de estos hallazgos es posible hacer dos inferencias en lo que se refiere al voto municipal a lo largo del tiempo. Una es que hay electores que integran un voto duro muy consolidado (y que no han cambiado su preferencia en los últimos años), que hace que la otra mitad de las elecciones municipales no implique fluctuaciones importantes. No hay que olvidar que el otro casi cincuenta por ciento permanece con una misma opción política por largo tiempo.

Una segunda inferencia es que hay regiones muy importantes en términos de las características de la competencia electoral en Jalisco: Altos Sur, Sur y Centro; luego hay otro grupo donde están Valles y Ciénega; luego está la Costa Norte con una dinámica particular. Estas tendencias muestran que sí hay una especie de clúster electoral que debe tomarse en cuenta para los comicios que están por venir.

Anexo

Municipios por región

Altos Norte (8)	Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Villa Hidalgo.
Altos Sur (11)	Arandas, Acatic, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo.
Centro (14)	Acatlán de Juarez, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan, Zapotlanejo.
Ciénega (13)	Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca, Zapotlán del Rey.
Costa Norte (3)	Cabo Corrientes, Puerto Vallarta, Tomatlán.

Costa Sur (6)	Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación, La Huerta.
Norte (10)	Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche, Villa Guerrero.
Sierra Amula (11)	Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula.
Sierra Occidental (8)	Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende.
Sur (16)	Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande.
Sureste (10)	Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Valle de Juárez.
Valles (14)	Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Cocula, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlán.

Elaboración propia con base en datos del SIMBAD. La taxonomía usada para clasificar a los municipios sigue aquella de Flamand (2007). El municipio San Ignacio Cerro Gordo, el número 125 del estado, fue creado en 2007. Para efectos analíticos se le clasifiqué como de densidad media.

Bibliografía

- Downs, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Row.
- Duverger, Maurice (1963). *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. Nueva York: Wiley.
- Dye Thomas R., (1984). «Party and Policy in the States», en *The Journal of Politics*, núm. 46, pp. 1097-1116.

- García Alba, Pascual (1990). «Un enfoque para medir la concentración industrial y su aplicación al caso de México», en *El Trimestre Económico*, vol. 57, núm. 226, abril-junio, pp. 317-341.
- García Alba, Pascual (1999). «El Índice de Dominancia y el análisis de competencia de las Líneas Aéreas Mexicanas». Unión Europea: *Boletín Latinoamericano de Competencia*, p. 62-74.
- García Vázquez, Nancy (2014). «La elección de gobernador: concentración del poder y competencia electoral, 1995-2012», en Alberto Arellano Ríos (coord.). *Jalisco en su transición política*, Zapopan: El Colegio de Jalisco, p. 49-68.
- García-Vázquez, Nancy y Antonio Ruiz-Porras (2016). «Las elecciones municipales en Jalisco 2015: un análisis de la competitividad» en Nancy García Vázquez y Víctor Alarcón Olguín (coords.) (2016). *El Proceso Electoral del 2015: instituciones, partidos y competencia*, Ciudad de México: Tirant Lo Blanch y Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 198-234.
- Gutiérrez-Mora, Antonio Ruiz-Porras y García-Vázquez, Nancy, (2012). «Elecciones municipales y competitividad política en Jalisco, 1982-2009» en Nancy García (2012), *La democracia electoral: contextos, estructuras y resultados*, Zapopan: El Colegio de Jalisco, p. 45-79.
- Hernández-Hernández, Vladimir (2015). «Análisis geoespacial de las elecciones presidenciales en México, 2012», en *Eure*, vol. 41, núm. 122, pp. 185-207.
- Holbrook, Thomas M. y Emily Van Dunk (1993). «Electoral Competition in the American States», en *American Political Science Review*, Núm. 87, Vol. 4, pp. 955-962.
- Hotelling, Harold. 1929. Stability in competition. En *La teoría de la localización*, editado por Néstor Duch. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979). «Effective number of parties: A measure with application to West Europe», en *Comparative Political Studies*, vol. 12, núm. 1, abril, pp. 3-27.

- León Ganatios, Luis (2013). «La teoría espacial del voto: una propuesta de aplicación en Latinoamérica», *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. 2, pp. 57-79.
- Lizzeri, Alessandro y Persico, Nicola (2003). *The Drawbacks of Electoral Competition*. Berkeley: Universidad de Berkeley / Institute of Governmental Studies.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003). «Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997», *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, pp. 139-182.
- Ottaviano, G. y Thisse J. (2004). «Agglomeration and Economic Geography» en V. Henderson y Thisse, J. (eds.). *Handbook of Urban and Regional Economics*, vol. 4, pp. 2563-2608.
- Rogers, Diane Lim y John Rogers, H. (2000). «Political competition and state government size: do tighter elections produce looser budgets?» en *Public Choice*, núm. 105, pp. 1-21.
- Stigler, George J. (1972). «Economic competition and political competition», en *Public Choice*, vol. 13, núm. 1, pp. 91-106.
- Taagepera, Rein y Matthew Soberg Shugart (1989). *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.
- Vilalta, Carlos. (2008). ¿Se pueden predecir geográficamente los resultados electorales? Una aplicación del análisis de clusters y outliers espaciales. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, núm. 3, pp. 571-613.

Información oficial

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Resultados Electorales: <<http://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales>>.

El sistema de partidos en Jalisco antes y después del proceso electoral 2017-2018

ANDREA BUSSOLETTI

En la geografía política nacional, Jalisco representa un caso de estudio peculiar: desde los años sesenta el crecimiento demográfico hizo de Guadalajara la segunda ciudad más poblada del país y su rol en el tablero político ha sido significativo para las transformaciones del sistema de partidos nacional.

La primera ruptura política se dio en 1995, cuando por primera vez se registró la alternancia al gobierno del Estado y de su capital, con la victoria de los panistas Alberto Cárdenas Jiménez y César Luis Coll Carabias en un contexto marcado por la crisis del salinismo y por la indignación provocada por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara. Jalisco figura así, dentro de la historia mexicana, entre aquellas entidades que experimentaron el cambio de guía política del Gobierno local, antes de que esto sucediera a nivel federal con la llegada a Los Pinos de Vicente Fox. A partir de dichas fechas, Jalisco ha sido una referencia y un laboratorio donde se anticiparon parte de los procesos políticos que se hubieran articulado, de forma sucesiva, en el resto del país.

Esta consideración inicial nos resulta útil para explicar el contenido del presente capítulo y sus objetivos. En ello se analizarán los últimos cuatro procesos electorales de 2009 hasta 2018 con el objetivo de descifrar la evolución del sistema de partidos en Jalisco y formular algunas hipótesis para comprender la configuración actual de la relación entre las fuerzas políticas en el estado.

2009: la cúspide del bipartidismo

Desde 1995 el Partido Acción Nacional (PAN) fue la primera fuerza política en el estado, gobernando sin interrupciones a nivel estatal hasta el año 2012, y siendo expresión del gobierno de Guadalajara hasta el 2009. Por más de una década, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que había gobernado el estado desde los años treinta, tuvo que reestructurarse en el rol de oposición. Además, la pérdida del Gobierno federal en el año 2000 quitaba a este partido uno de sus principales recursos, lo que dejaba abierta la posibilidad de una crisis irreversible del partido.¹ Una crisis que no sucedió tampoco en Jalisco, debido a que el PRI supo hacer fortín de su voto duro local.

Mientras el PRI atravesaba las dificultades generadas por la condición de oposición, el PAN debía enfrentar los retos del gobierno del estado y de la capital. Si los primeros gabinetes de Alberto Cárdenas (1995-2000) y César Coll Carabias (1995-1997) obtuvieron el beneficio de la duda, las siguientes administraciones fueron recibidas, por parte de los jaliscienses, con un mayor espíritu crítico, que llevó a los gobiernos estatales de Francisco Ramírez Acuña (2001-2006) y Emilio González Márquez (2007-2013) a ser objeto de críticas en manifestaciones públicas y en los medios de comunicación. No obstante los problemas que enfrentaban las dos grandes fuerzas políticas del estado, no se registraban en aquel entonces condiciones que favorecieran la presencia de otras fuerzas políticas en condiciones de ser competitivas a nivel electoral: el Partido de la Revolución Democrática (PRD) jalisciense era una fuerza política menor y muy distante de los dos grandes partidos, a diferencia del dato nacional donde el PRD se configuraba como tercera fuerza competitiva por el gobierno federal. En este esquema de la competencia de tipo bipartidista, el principal partido a beneficiarse del desgaste de los gobiernos panistas fue el PRI. Un fenómeno que se manifestó en el proceso electoral 2009, que pareció representar una anticipación de la tendencia al debilitamiento del PAN, que resultaría confirmada en el proceso electoral concurrente de 2012.

¹ Véase Langston (2017).

Tabla 1
Resultados del proceso electoral 2009 en Jalisco

	PRI-Panal	PAN	Otros partidos	Total
Votación total para diputados locales	1 042 762 (39.0%)	946 837 (35.5%)	554 910 (20.8%)	2 544 509 (95.3%)
Diputados locales	18	17	4	39
Municipios (total)	45	63	17	125
Municipios conurbados ZMG	5	0	1	6
Otros municipios > 50 000 hab.	8	5	2	15
Municipios con menos de 50 000 hab.	32	58	14	104

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

El PAN se mantenía como la fuerza que expresaba la mayor cantidad de gobiernos municipales, cuya fuerza parecía concentrarse en el interior del estado, con 58 alcaldías ganadas en los municipios inferiores a 50 000 habitantes sobre el total de las 63 alcaldías ganadas. En estas realidades, prevalentemente rurales, el PAN pudo hacer valer su condición de ser gobierno (tanto federal como estatal) desde más de una década, logrando el 55.7% de las alcaldías competidas, frente al 30.7% de alcaldes priistas.

Sin embargo, el resultado electoral indicó también la apertura de una primera grieta significativa en el panismo jalisciense en los contextos urbanos: por primera vez desde la alternancia, el PAN perdió todos los gobiernos municipales de la zona metropolitana, con cinco alcaldías ganadas por el PRI, y una, en Tlajomulco, ganada por una coalición PRD-Partido del Trabajo (PT) liderada por Enrique Alfaro. En las otras realidades urbanas mayores de 50 000 habitantes, el Partido Expresión del entonces gobierno estatal logró ganar solo cinco de las quince alcaldías en juego frente a las ocho ganadas por el PRI, junto con Nueva Alianza.

El regreso del PRI al gobierno de Guadalajara, y a la condición de primera fuerza política por cantidad de votos y representantes en el Congreso del Estado en 2009, configuró una contienda reducida a dos grandes partidos, ambos dotados de legitimación para gobernar, a diferencia

del escenario nacional en el cual el PRD jugaba un rol protagónico y contribuía a la estructuración de un escenario multipartidista.

Un elemento significativo del proceso 2009 fueron las campañas en favor del abstencionismo y por el voto nulo. En los cómputos finales se registró un total del 4.7% de votos nulos o asignados a candidatos no registrados en la elección para los diputados locales, un total por poco inferior al voto del PRD: en otras palabras el voto nulo resultó ser la cuarta fuerza en el estado. Este fenómeno, también explicable como consecuencia del menor interés de la ciudadanía hacia los procesos intermedios, representó indirectamente un indicador de la falta de otras opciones competitivas para el electorado jalisciense, lo que al mismo tiempo ponía las premisas para las crecientes manifestaciones de rechazo a la política de la década sucesiva, pero también demostraba las condiciones de fuerza que el PRI y PAN habían alcanzado a la fecha, cerrando el paso a potenciales terceras fuerzas. El hecho es que, a la conclusión del proceso electoral 2009, solo en un municipio metropolitano (y otros dos mayores a 50 000 habitantes) cuatro diputados locales fueran electos como candidatos de partidos distintos al PRI y al PAN, que puede ser interpretado como el punto más alto del sistema bipartidista PRI-PAN en el estado. Esta lectura puede ser sustentada haciendo referencia también a las principales aportaciones de la literatura sobre el tema del número de partidos en un sistema político. Retomando el argumento de Sartori,² según el cual un sistema bipartidista se caracteriza por el hecho que solo dos fuerzas políticas tienen la capacidad de lograr la mayoría absoluta, podemos afirmar con suficiente respaldo que en Jalisco, en 2009, los únicos actores de la contienda política dotados de la capacidad de conseguir solos las diputaciones de mayoría fueron el PRI y el PAN, mientras las otras fuerzas presentes en el Congreso Estatal accedieron a través del mecanismo de representación proporcional. Aplicando la fórmula de Laakso y Taagepera³ con referencia al porcentaje de escaños de cada fuerza política podemos notar un valor del

² Véase Sartori (2005).

³ Véase Laakso y Taagepera (1979).

número efectivo de partidos (NEP) de 2.44, un valor que resultó por poco inferior al dato de 2006 (2.76) y que parecía revelar una tendencia a una configuración estable del sistema político, que había registrado un valor superior al 2 por primera vez en el proceso electoral de 1997, cuando había alcanzado el valor de 2.31.⁴

El valor del NEP parlamentario después de la elección de 2009 nos habla de un sistema a mitad camino entre el bipartidismo y el tripartidismo. Sin embargo, si para medir el número efectivo de partidos elegimos la fórmula de Molinar⁵ podemos ver cómo este indicador se reduce a 2.17, lo que describe la situación de un sistema bipartidista.

2012: la vuelta del PRI y la apertura multipartidista

Los años entre 2009 y 2011 representan para la política jalisciense un interesante laboratorio de novedades políticas, donde tres líderes juegan un rol protagónico en el debate:

- el gobernador Emilio González Márquez, del PAN, que terminó su mandato en un clima de creciente descontento social y de descrédito en los medios de comunicación locales;
- el alcalde de Guadalajara Jorge Aristóteles Sandoval, del PRI, que desde la capital empezó a construir su candidatura a la gubernatura del estado.
- el alcalde de Tlajomulco, Enrique Alfaro Ramírez. Este último, en manera análoga a Sandoval Díaz, hizo de su gestión como presidente municipal el punto de partida para buscar la gubernatura y al mismo tiempo y se convirtió en el principal liderazgo de una nueva fuerza política: Movimiento Ciudadano (MC).

La elección de 2012 presenta una serie relevante de elementos de continuidad: el principal consistió en el regreso del PRI, tanto por el arrastre

⁴ Véase Hurtado (2016).

⁵ Véase Molinar (1991).

a nivel nacional de la campaña de Enrique Peña Nieto a la presidencia de la república, como por perpetuarse las tendencias que se habían manifestado en las elecciones de 2009, en las que el PRI había vuelto a gobernar casi todos los municipios del área metropolitana. A pesar de la aparente predictibilidad del resultado de 2012, algunos factores permiten afirmar que esta elección representó un momento de ruptura, con profundas novedades en el sistema de partidos.

Una primera novedad fue el incremento de la participación, que pasó del 52 % del proceso de 2009 al 68.3 % en 2012:⁶ esto se debió en parte a la presencia de una elección concurrente, sin embargo, otro catalizador fue la presencia, a diferencia de 2009, de una más amplia oferta política, en particular la presencia de una tercera opción fuera del binomio PRI-PAN en la elección para la gubernatura: el liderazgo de Enrique Alfaro Ramírez fue un factor muy importante en la movilización electoral de parte de aquel público que en 2009 optó por el voto nulo y el abstencionismo.

Si bien la campaña arrancó en un clima de inminente regreso del PRI, a lo largo de los meses las encuestas registraron un crecimiento de las preferencias de Enrique Alfaro que desplazó al candidato del PAN Fernando Guzmán al tercer lugar para terminar en segundo lugar a poca distancia del ganador, el priista Jorge Aristóteles Sandoval.

Un primer dato interesante de la elección de 2012 (tabla 2) consiste en la diferencia entre la votación para la gubernatura y para las diputaciones locales. Si el dato del voto de la coalición PRI-Verde esencialmente coincide (1.3 millones para la gubernatura, 1.27 para las diputaciones), los resultados que llaman la atención son los del PAN y de Movimiento Ciudadano. Los primeros, a pesar del tercer lugar en la contienda para la gubernatura, se mantenían estables en el voto para el Congreso local, con un leve crecimiento en números absolutos (+42 mil votos), debido a la mayor participación electoral más que a un fortalecimiento de sus consen-

⁶ Para el valor de la lista nominal en el proceso 2009, véase IEPC Jalisco (2010); mientras que para el valor de lista nominal en 2012 véase Instituto Federal Electoral (2012). El valor de la participación es resultado de elaboración propia.

sos, como denota también la reducción del porcentaje de votos obtenidos (35.5 % en 2009, 29.3 % en 2012). El PAN se mantenía como segunda fuerza en el Congreso, pero el voto para la gubernatura revelaba un diferencia de casi 300 mil votos (19.9 % para Fernando Guzmán, frente al 29.3 % de la votación total en la elección para las diputaciones locales).

Tabla 2
Resultados del proceso electoral 2012 en Jalisco

	PRI + aliados	PAN	MC	Otros partidos	Total
Votación total para gubernatura	1 309 836 (38.4%)	695 117 (20.4%)	1 160 870 (34.0%)	161 736 (4.7%)	3 327 559 (97.6%)
Votación total para diputados locales	1 269 992 (37.5%)	988 111 (29.3%)	524 423 (15.5%)	383 092 (11.3%)	3 165 790 (94.2%)
Diputados locales	18	14	5	2	39
Municipios (total)	92	21	9	3	125
Municipios conurbados ZMG	5	0	1	0	6
Otros mpios. > 50 000 habs.	9	4	2	0	15
Municipios < 50 000 habs.	78	17	6	3	104

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

En el caso de Movimiento Ciudadano, el argumento se invierte. El liderazgo de Enrique Alfaro fue capaz de atraer votos que en la elección para las diputaciones locales se fueron hacia los candidatos panistas o a otros partidos. Sin embargo, el arrastre del candidato gobernador no tuvo la capacidad de generar una transferencia automática de votos a los candidatos de su mismo partido: MC creció de manera acelerada, alcanzando niveles de votación que ninguna tercera fuerza política había logrado obtener en la historia reciente del estado, ganando una diputación de mayoría relativa, consiguiendo otras cuatro por el principio de representación proporcional, y afirmándose en las elecciones en nueve municipios del estado, tres de los cuales están en realidades urbanas. El comparativo entre el resultado de MC y PAN permite hablar de un primer caso sig-

nificativo de voto cruzado en la entidad, un fenómeno que rompe con la lógica tradicional del voto duro y muestra la presencia de un electorado más atento a la oferta política en las urnas.

A pesar de las novedades representadas por el surgir del alfarismo y por las primeras manifestaciones de voto cruzado, el voto de 2012 sigue manteniendo muchos elementos típicos del sistema bipartidista. El binomio PRI-PAN fue capaz de ganar 113 alcaldías en todo el estado, es decir, el 90.4% de los municipios a renovar. El dato político relevante de la elección de 2012 consistió en el hecho, en línea con la tendencia política nacional, de la caída del PAN, que bajó de 63 municipios a 21 municipios gobernados, perdiendo dos terceras partes de los ayuntamientos ganados en 2009. La caída de consensos del PAN fue capitalizada en amplia mayoría por el PRI, que ganó 92 municipios, lo que corresponde al 73.6% del total de las alcaldías, casi de tres de cada cuatro ayuntamientos en la entidad. El escenario político en los municipios metropolitanos de Guadalajara replicó el resultado de 2009, con el PAN fuera de la contienda, y una tercera fuerza, MC, que ganó Tlajomulco e hizo de este municipio la vitrina para mantener una presencia política en los siguientes años.

¿Cuál fue el sistema de partidos que resultó de las urnas en 2012? Los indicadores no dan un resultado unívoco: mientras el número de partidos parlamentario de Laakso y Taagepera registra un incremento significativo a 2.77,⁷ lo que habla de un sistema tendente a una evolución multipartidista, la fórmula de Molinar⁸ registra un valor por poco inferior al de la elección antecedente (2.14), próximo al bipartidismo. Si tomamos como referencia el número de partidos que acceden a los escaños de mayoría nos encontramos con cuatro organizaciones que logran tener una presencia en el Congreso a través de diputados de mayoría relativa (MR): junto al PRI, al PAN y al MC es necesario sumar también al Partido Verde. Este último

⁷ En el presente capítulo, el NEP es calculado en base estatal con referencia a la votación para las diputaciones locales. Otra proyección es la de Nancy García, que calcula el NEP con base en el resultado de las elecciones municipales. Para esto véase García (2014).

⁸ Véase Molinar (1991).

accedió a las diputaciones de MR por efecto del acuerdo de coalición con el PRI. La lógica de este intercambio se sustentaba en una necesidad recíproca: mientras la del PRI fue la de juntar los votos necesarios para alcanzar la gubernatura,⁹ el PVEM ofrecía sus votos a la coalición a condición de ver garantizada una determinada cuota de candidaturas de MR. Este fenómeno, de *proporcionalización del voto de mayoría* (Bartolini y D'Alimonte, 1994), tiende a manifestarse en los sistemas políticos que prevén un sistema electoral mixto, con la coexistencia de una cuota de MR y una de representación proporcional (RP) en la misma votación.¹⁰ En síntesis, el sistema de partidos mostró elementos de una apertura multipartidista, pero conservando la presencia de dos partidos más competitivos y de un tercer *outsider* que intentaba romper el esquema de competencia que se había consolidado en la década anterior.

2015-2017: ¿un nuevo bipartidismo?

La elección de 2015 es otro interesante capítulo de la historia política de Jalisco. El voto llegó en un contexto donde el PRI expresaba el gobierno federal, estatal y municipal al final de tres años marcados por un inicial clima de concordia nacional —que tuvo su máxima expresión en las reformas del Pacto por México— para luego asistir, a partir de 2014, a un progresivo desgaste del PRI después del caso Ayotzinapa y de la revelación continua de escándalos que involucraron tanto a la presidencia de la república, como a los gobernadores priistas en otros estados del país.

⁹ El resultado electoral confirmó este cálculo, con el voto del Partido Verde, que resultó decisivo en definir la contienda para la gubernatura.

¹⁰ Esta definición fue introducida por Bartolini y D'Alimonte, un fenómeno parecido que se verificó en las elecciones generales de Italia en 1994, cuando se constituyeron por primera vez en la historia de este país coaliciones electorales, en las cuales los partidos considerados como «aliados menores» negociaban con sus aliados una cuota de candidaturas de mayoría para garantizar su presencia en el Parlamento. Para mayor detalles, véase Bartolini y D'Alimonte (1994).

Mientras tanto, en Jalisco el PAN se vio debilitado por los conflictos internos, que redujeron el peso estratégico de su bancada local de catorce diputados, y por el creciente protagonismo político de Alfaro, que logró hacer de MC una fuerza política con amplia visibilidad mediática, a pesar de sus números limitados en el Congreso local y en los gobiernos municipales.

La campaña electoral de 2015 fue centrada principalmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), con Alfaro que volvía a competir, esta vez para la presidencia municipal de la capital del estado. El líder de MC arrancó la elección con los favores del pronóstico, a partir del capital electoral y político construido en la contienda para la gubernatura (en 2012 había sido el candidato más votado en la ZMG, con 882 632 votos en los distritos de la región centro, frente a los 748 596 del candidato de Aristóteles Sandoval).

Tabla 3
Resultados del proceso electoral 2015 en Jalisco

	PRI + PVEM	PAN	MC	Morena	Otros	Total
Votación total para diputados locales	917 577 (31.5%)	510 071 (17.5%)	861 799 (29.6%)	74 569 (2.6%)	455 884 (15.7%)	2 819 900 (96.9%)
Diputados locales	15	5	15	0	4	39
Municipios (total)	62	29	24	0	10	125
Mpios. conurbados ZMG	2	0	4	0	0	6
Otros mpios. > 50 000	9	2	4	0	0	15
Municipios < 50 000	51	27	16	0	10	104

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia

La elección se configuró como un plebiscito sobre la figura del líder de Movimiento Ciudadano, y no solo en el municipio de Guadalajara, también las elecciones para las otras alcaldías metropolitanas, y para la se-

lección de los diputados de mayoría relativa en el Congreso local, fueron marcadas por la figura de Alfaro.

En 2015, el voto de los jaliscienses produjo una tercera alternancia (después de 1995 y 2009) al Gobierno de Guadalajara, con la victoria del candidato de MC Enrique Alfaro, que obtuvo 337 297 (52.1%) sufragios, con un amplio margen sobre el competidor del PRI, Ricardo Villanueva, que contaba con 184 079 (28.4%), y sobre el candidato del PAN y expresidente municipal Alfonso Petersen, con 60 942 (9.4%). El efecto de la victoria de Alfaro se transmitió también en los municipios conurbados de la ZMG: además de ganar Guadalajara y de mantener su bastión, Tlajomulco, los candidatos de MC se impusieron en Zapopan y Tlaquepaque. El resultado en la elección para los diputados locales representó otro indicador de la consolidación de MC en el estado: el partido de Enrique Alfaro quedó en segundo lugar, pero con un margen limitado de distancia de la coalición PRI-Partido Verde, y con una bancada de catorce diputados, de los cuales nueve fueron electos por mayoría relativa.

El PAN quedó por tercera vez consecutiva (después de 2009 y 2012) fuera de la contienda en los municipios metropolitanos, siendo desplazado por MC en todas estas contiendas. Acción Nacional ganó más municipios que Movimiento Ciudadano (29 contra 24) y registró un leve crecimiento en comparación a los 21 municipios ganados tres años antes. Sin embargo, el PAN pareció haberse convertido en una fuerza política rural, fuerte en los municipios del interior del estado donde MC todavía no había ocupado el espacio político de alternativa al PRI. La crisis del PAN resultó más evidente en los resultados del voto para el Congreso local: el partido que apenas tres años antes gobernaba el estado, se vio relegado a una tercera fuerza (con más de 350 mil votos de distancia de MC), y no lograba la elección de ningún diputado de mayoría relativa, accediendo a tener representantes solo a través de los escaños de representación proporcional.

Mientras tanto el PRI, a pesar las dificultades nacionales, y de haber perdido Guadalajara, Tlajomulco y Zapopan, logró mantener Tonalá y El Salto, este último municipio con más dificultades, acusaciones y señalamientos de fraudes. En el total del estado, ganó un total de 62 municipios

(45 solo, 17 en coalición con el Partido Verde), lo que representó un retroceso frente a las 91 alcaldías del proceso electoral anterior, pero que siguió manteniéndolo como la fuerza política que gobernaba el mayor número de municipios en el estado (49.6 %). Otro indicador de debilitamiento fue el resultado de la elecciones para las diputaciones locales: por primera vez el PRI se quedó por debajo del 40 % de los sufragios, valor parcialmente compensado por los votos de los candidatos de coalición PRI-PVEM. En total el PRI contaba con tres diputados menos que en 2012, sin embargo, no quedaba relegado a la condición de oposición, ya que la distribución de los escaños en el Congreso no daba a ninguna fuerza política por sí sola la mayoría absoluta, y cualquier decisión significativa debió haber sido negociada con las demás bancadas.

El voto del 2015 generó un escenario complejo, que se caracterizó por un nuevo bipartidismo PRI-MC en los municipios metropolitanos, con el PAN fuera de la contienda, y con la supervivencia de la competencia PRI-PAN en el interior del estado, donde el escenario se caracterizó por una configuración tripartidista, con un MC en condición de inferioridad en comparación a los dos partidos *tradicionales* (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014) pero capaz de ganar una cantidad creciente de municipios. Los indicadores que hemos utilizado con anterioridad también parecen validar esta interpretación:

- La cantidad de fuerzas políticas que ganan escaños de MR se mantiene en cuatro. Sin embargo, se produjo un cambio significativo: mientras PRI, MC y PVEM siguen ganando distritos, el PAN sale de este listado, entre tanto, ingresa el candidato independiente Pedro Kumamoto, electo por el Distrito 10.
- Tanto los índices del número efectivo de partido de Laakso y Taaepera (NEP) parlamentario y de Molinar (N) muestran una tendencia al tripartidismo. Según el primer indicador, Jalisco ya es una entidad pluripartidista, mientras que el segundo refleja que el sistema tiende en esta dirección sin serlo todavía completamente.

El proceso electoral 2017-2018 entre continuidad y rupturas

El proceso electoral de 2018 representa un nuevo capítulo en la definición del sistema político local. En primer lugar, el proceso 2018 fue marcado por una ampliación de la oferta política, lo que ha llevado al estado bien lejos del escenario bipartidista de 2009. Además de Movimiento Ciudadano, que ya en 2015 logró consolidarse como un referente de la política local, nuevas fuerzas políticas se sumaron en la competencia a nivel local. Entre ellas, las dos más relevantes fueron el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y las candidaturas independientes de la agrupación Wikipolítica.

Morena, partido constituido a nivel nacional en 2014 alrededor del liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, compitió por primera vez en Jalisco en las elecciones de 2015, quedando a los márgenes de la contienda (no ganó alcaldes ni diputaciones de MR ni de RP) obteniendo en la elección para las diputaciones menos votos del PRD, del PVEM y de Nueva Alianza. Sin embargo, a partir de 2015 esta fuerza política se fue consolidando, reclutando cuadros y dirigentes, tanto ex-MC (el diputado federal Carlos Lomelí y el local Hugo Rodríguez) como del PRI (la ex diputada local Claudia Delgadillo entre ellos). También Wikipolítica, organización conformada alrededor de Pedro Kumamoto, llegó al proceso electoral con expectativas de crecimiento: el diputado independiente por el Distrito 10 anunció desde el principio de la campaña su participación en la elección al cargo de senador. Junto con él, bajo el formato de la candidatura *sin partido*, Wikipolítica presentó tres candidatos a diputaciones federales en distritos de Jalisco¹¹ y nueve candidatos a diputaciones locales.

A este escenario más fragmentado se sumó un factor ulterior de complicación correspondiente a la creación de coaliciones electorales. Este instrumento, como evidenciado en los apartados anteriores del presente capítulo, no representó una novedad absoluta. La principal novedad del proceso electoral 2018 consistió en el hecho de que en las elecciones de

¹¹ A ellos se sumaron otros tres candidatos a diputaciones locales respectivamente en la Ciudad de México, Nuevo León y Yucatán.

naturaleza federal ningún partido decidió competir solo y todos prefirieron formar parte de alguna coalición de partidos, y también en las contiendas locales de Jalisco se replicaron convenios de coaliciones para la repartición de candidaturas. En particular, fueron replicadas a nivel local las coaliciones Juntos Haremos Historia, a la que participaron Morena, el Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES) Por Jalisco al Frente, que fue el resultado del acuerdo entre MC, PAN y PRD. Esta coalición había registrado un primer antecedente en Jalisco en el proceso electoral 2015, con la presencia de candidaturas comunes del PAN-PRD en algunos municipios del estado, entre ellos Tlajomulco. La aparente alianza *contra natura* (Espinosa y Reynoso, 2017) entre Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, contaba con numerosos antecedentes en las elecciones locales en otras entidades desde el 2010, pero la novedad del proceso electoral 2018 fue en primer lugar su implementación en escala nacional con una candidatura común para la presidencia de la república, y en el contexto jalisciense, la integración a esta alianza de Movimiento Ciudadano. Curiosamente, quien no logró aglutinar una alianza de partidos en la elección estatal fue justo el PRI, quien en los tres procesos electorales anteriores había implementando alianzas con fuerzas políticas menores como el PVEM y el Panal. La diferente geometría de las coaliciones (total en el caso de Juntos Haremos Historia, parcial en el caso de Por Jalisco al Frente y, solo en la elección presidencial, en el caso de Todos por México) fue un factor de confusión para el electorado, que abrió a la posibilidad del voto cruzado, y que llevó a los partidos en los momentos finales del periodo de campaña electoral a realizar llamados para que los ciudadanos votaran en bloque, tachando el mismo sello partidista en todas las boletas electorales.

El resultado electoral de julio del 2018 presentó un escenario con numerosas rupturas, pero también con relevantes elementos de continuidad del sistema político jalisciense. La principal novedad fue representada por el crecimiento acelerado de Morena (gráfica 1), que en su segunda participación electoral quedó en segundo lugar después de MC, y con una votación muy cercana a él en el voto para los diputados locales. Otro re-

Tabla 4
Resultados del proceso electoral 2018 en Jalisco

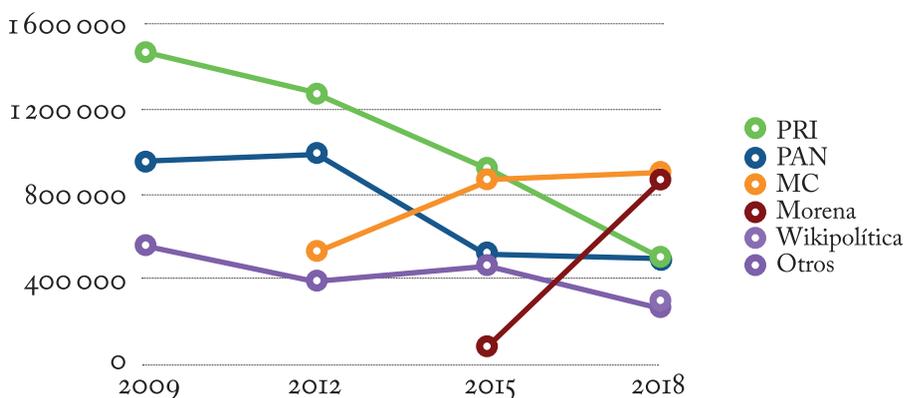
	PRI	PAN	MC	Morena- PES-PT	Wikipolítica	Otros partidos	Total
Votación total para gubernatura	575 744 (16.6%)	369 470 (10.7%)	1 354 014 (39.05%)	857 011 (24.7%)	—	200 466 (5.8%)	3 356 705 (96.8%)
Votación total para diputados locales	496 375 (14.3%)	483 125 (14.0%)	896 887 (25.9%)	860 181 (24.8%)	287 965 (8.3%)	259 203 (7.8%)	3 462 499 (96.3%)
Diputados locales	4	9	14	8	0	3	38
Municipios (total)	20	29	43	8	0	25	125
Municipios conurbados ZMG	0	0	6	0	0	0	6
Otros municipios > 50 000 hab.	1	1	10	2	0	1	15
Municipios con menos de 50 000 hab.	19	28	27	6	0	24	104

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. Elaboración propia.

sultado relevante fue el de los candidatos de Wikipolítica que, a pesar de competir en solo nueve de los veinte distritos locales, lograron sumar el 8.3% de la votación válida. Debido a la decisión de optar por candidaturas independientes, que en base a la normativa vigente no permiten el acceso a escaño de representación proporcional, Wikipolítica no logró la elección de ningún candidato, sin embargo, se reveló una oferta política competitiva en todos los distritos en los que compitió.

Gráfica 1

Histórico de la votación por partido o agrupación política (2009-2018)



Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

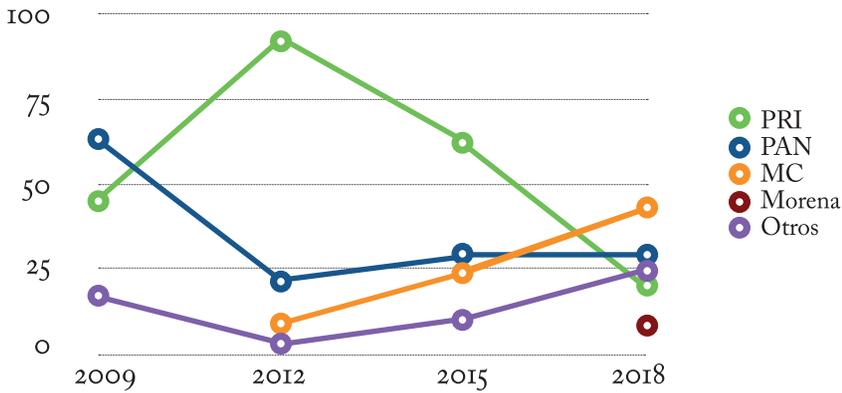
El crecimiento de Morena y de Wikipolítica se dio por el daño de los partidos tradicionales: el PRI registró una caída de consensos vertical, se vio relegado a tercera fuerza por cantidad de votos, y redujo de manera drástica su presencia en las instituciones (gráficas 2 y 3), con una bancada de apenas cuatro diputados locales y con 20 alcaldías, de las cuales 19 están en municipios inferiores a 50 000 habitantes.

También el PAN registró una pérdida de consensos, sin embargo, los efectos negativos del resultado electoral fueron reducidos por dos motivos: en primer lugar, la baja de votos fue limitada en cuanto el mismo partido había tenido un decrecimiento electoral consistente entre 2012 y 2015; en segundo lugar, la participación a la coalición con MC permitió limitar

el daño y dar a Acción Nacional la misma cantidad de alcaldías obtenidas en 2015 e incluso contar con una bancada más numerosa en el Congreso de Jalisco (nueve diputados, contra los cinco de la legislatura anterior), la segunda por integrantes en la actual legislatura.

Gráfica 2

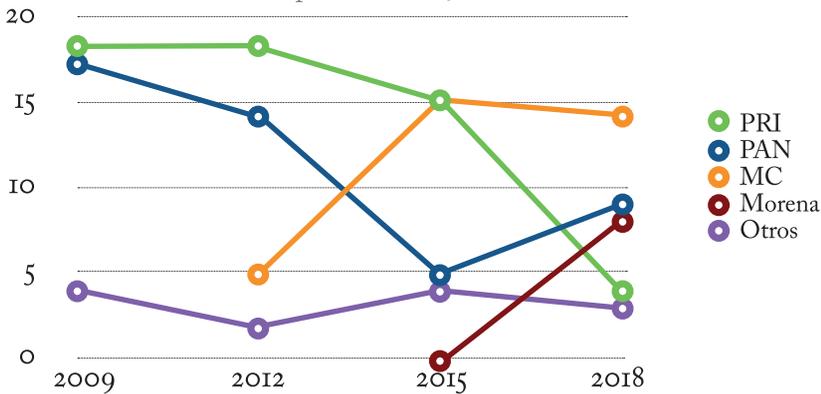
Histórico de distribución de alcaldías por partido político (2009-2018)



Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia

Gráfica 3

Histórico de distribución de diputaciones locales por partido político (2009-2018)



Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia

Todos los indicadores muestran que MC fue la fuerza política ganadora del proceso electoral 2018: expresa la gubernatura de Jalisco, gobierna todos los municipios de la zona metropolitana y diez de los quince municipios superiores a 50 000 habitantes. Además, cuenta con la mayoría relativa en el Congreso local con quince diputados, mientras que en la elección anterior MC y PRI contaban con la misma cantidad de escaños, hoy Movimiento Ciudadano tiene mayoría relativa y se encuentra con un escenario de mayor fragmentación partidista en la Asamblea legislativa.

Como se puede observar de las gráficas anteriores y de los datos de la tabla 4, el sistema político jalisciense confirmó en 2018 la conclusión de la etapa bipartidista centrada en la competencia entre PRI y PAN, así como la evolución hacia un esquema multipartidista, donde conviven nuevas organizaciones partidistas (MC, Morena, Wikipolítica) y los partidos tradicionales mantienen una presencia reducida, pero todavía relevante, dentro de las relaciones políticas.

Tabla 4
Evolución del sistema de partidos en Jalisco 2009-2018

	Partidos/independientes que ganan escaños de MR	NEP de Laasko y Taguepera	N de Molinar
2009	2	2.44	2.17
2012	4	2.77	2.14
2015	4	3.15	2.58
2018	5	3.99	2.82

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

El crecimiento de la oferta política y la presencia de nuevos liderazgos y organizaciones rentables electoralmente parecen reforzar la idea de un proceso electoral que marcó una ruptura en el sistema de partidos en Jalisco, sin embargo, hay algunos elementos de continuidad que merecen ser mencionados: el primero consiste en la fragmentación del voto y en la ausencia de una fuerza política de mayoría absoluta en el estado, es decir,

la llegada de Alfaro a la gubernatura, la cual no fue acompañada por una mayoría absoluta de MC en el Congreso estatal, así como pasó en 2012 con el triunfo del PRI y de Aristóteles.

Un segundo factor de continuidad consiste en la tradición del voto cruzado en el estado. De manera análoga a lo ocurrido en 2012, también en 2018 no hubo una transferencia automática de votos desde Alfaro hacia los candidatos de MC en las diputaciones locales. El fenómeno fue más limitado en comparación con el proceso electoral concurrente anterior, sin embargo, de aproximadamente 360 000 electores que expresaron su preferencia por Alfaro en la elección para la gubernatura, pero no votaron por MC en la elección para el Congreso local. La tendencia al voto cruzado se vio confirmada también en el voto para elecciones federales: en la elección presidencial el candidato más votado fue López Obrador, mientras en el voto para el Senado de la República la fórmula de Wikipolítica Kumamoto-Delgado, logró sumar un total de 761 812 votos. Estos datos permiten afirmar que una porción significativa de los jaliscienses diferenció su voto en las diferentes boletas, expresando su sufragio a favor de AMLO en la elección presidencial, de Alfaro en la gubernatura y de Kumamoto para el Senado, y no tomando en cuenta los llamados de los partidos a realizar un voto en bloque en todas las boletas electorales.

Otro elemento de continuidad fue representado por la imposición de la lógica de las coaliciones. Hasta 2015, el PRI se benefició de este instrumento (que resultó decisivo, por ejemplo, en la elección para la gubernatura de 2012), mientras que en 2018 la alianza que protagonizó el proceso electoral fue la coalición MC-PAN. Esta última fue capitalizada electoralmente por ambos partidos: Acción Nacional se pudo mostrar como la participación al *frente* y permitió contener el impacto negativo de la pérdida de sufragios; para MC la ventaja se manifestó sobretodo en las campañas para el Senado y para las diputaciones locales, donde el voto panista, si bien reducido, resultó decisivo para imponerse sobre los candidatos de Morena y de Wikipolítica. A pesar de ser otros actores en capitalizar el instrumento, también en el voto de 2018 se vio refrendada la tendencia a la imposición de las coaliciones como instrumento clave para ganar las

contendientes electorales, a pesar de las críticas de tipo ideológico o otra naturaleza hacia estos instrumentos.

Tabla 5
Tipología de electos en Jalisco: candidatos de partidos
versus candidatos de coalición (2009-2018)

	Diputaciones MR		Alcaldías	
	Partido	Coalición	Partido	Coalición
2009	40.0%	60.0%	64.8%	35.2%
2012	80.0%	20.0%	24.0%	76.0%
2015	45.0%	55.0%	82.4%	17.6%
2018	30.0%	70.0%	60.0%	40.0%

Datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia

Como conclusión a la presente reconstrucción histórica de los últimos procesos electorales, es oportuno intentar trazar una interpretación sobre el actual sistema de partidos en Jalisco y sobre sus dinámicas de largo plazo. Mientras en escala nacional se observa, con el triunfo de Morena, el regreso a una situación subcompetitiva (León Ganatios y Díaz Jiménez, 2019) y la presencia de una fuerza política predominante (Palma y Osornio 2019), el escenario jalisciense se caracteriza por una mayor competitividad de la contienda electoral y con una oferta política más plural.

Un posible factor de estos diferentes escenarios consiste en la diversidad de condiciones entre la competencia política federal y estatal: mientras a nivel nacional hasta 2014 no hubo una fuerza política capaz de aprovecharse de la crisis de los *partidos tradicionales*, lo que dio a Morena la posibilidad de convertirse en el referente para este electorado, en Jalisco ya había una opción alternativa al duopolio PRI-PAN, que correspondía a Movimiento Ciudadano, a la que se sumó otra opción competitiva con Wikipolítica. Fue así que, mientras Morena no tuvo competidores relevantes en la contienda nacional por el rol de representante del electorado anti-sistema, en Jalisco se tuvo que contender este voto con otras dos fuerzas políticas consideradas rentables por los electores.

Con este resultado, Jalisco ha confirmado su naturaleza de sistema político *sui generis* en escala nacional, sin embargo, si en las décadas anteriores el voto en esta entidad era un anticipador de procesos que se hubieran dado sucesivamente a nivel nacional (en los años noventa con los triunfos panistas, en el 2009 con el regreso del PRI), en 2018 el resultado se caracterizó por ser una anomalía en el contexto marcado por el triunfo generalizado de Morena en todas las contiendas electorales.

Bibliografía

- Bartolini, S., y D'Alimonte, R. (1994). *Maggioritario ma non troppo. Le elezioni italiane del 1994*. Bolonia: Il Mulino.
- Díaz Jiménez, O. F., y León Ganatios, L. E. (2019). *Los escenarios electorales e ideológicos en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección 2018*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch.
- Espinosa Santiago, O. (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. Ciudad de México: Fontamara.
- Friedenberg, F., y Suarez-Cao, J. (2014). *Territorio y poder. Nuevos actores en la competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García, N. (2014). *La elección del gobernador: concentración del poder y competencia electoral 1995-2012*. En Arellano, A. (coord.), *Jalisco en su transición política* (pp.49-68). Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Hurtado, J. (2016). *Sistema político en Jalisco*. Guadalajara: CUCSH.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2010). *Memoria electoral 2008-2009*. Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- INE. (2012). *Informe sobre el estado de Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en respuesta a la solicitud formulada por el Partido Revolucionario Institucional*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- Langston, J. (2017). *Democratization and Authoritarian Party Survival: Mexico's PRI*. Oxford: Oxford University Press.

- Laakso, M., y Taagepera, R. (1979). *Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe*. *Comparative Political Studies*, 12(1), 3-27.
- Molinar, J. (1991). *Counting the Number of Parties: An Alternative Index*. *The American Political Science Review*, 85(4), 1383-1391.
- Morlino, L. (2005) *Democracia y democratizaciones*. Ciudad de México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Palma, E., y Osornio, M. C. (2019). Las elecciones federales de 2018 en México ¿Hacia un sistema de partido predominante? En *Oraculus*. Recuperado de <<https://oraculus.mx/2019/07/03/las-elecciones-federales-de-2018-en-mexico-hacia-un-sistema-de-partido-predominante/>>.
- Reynoso, D., y Espinosa Santiago, O. (2017). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los Estados Mexicanos*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partido*. Madrid: Alianza.

Gobernanza, gestión y confianza en las elecciones en Jalisco

FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE

El objetivo de este capítulo es reflexionar en torno a la confianza en las elecciones y los órganos electorales en Jalisco. ¿En qué medida los jaliscienses confían en las elecciones como proceso central de la democracia? ¿Confían en los órganos electorales que las gestionan? ¿Cómo perciben la democracia los jaliscienses? Uno de los problemas para analizar la confianza hacia las elecciones en el estado de Jalisco es la escasa información sobre la cultura política jalisciense, salvo algunos esfuerzos individuales académicos y algunos gubernamentales, pero sin continuidad en el tiempo, la mayor parte de la información sobre la cultura política en el estado es dispersa y fragmentaria. Empero, se cuenta con información institucional formal sobre el desempeño de los organismos electorales y la participación electoral en el estado, así también existen fuentes indirectas sobre la confianza hacia las instituciones democráticas que permiten formular algunas reflexiones a partir de las anteriores preguntas. Otra dificultad es que una gran parte de la literatura existente en México continúa confundiendo los conceptos de *sistema electoral*, es decir, la traducción de los votos en la asignación de escaños y cargos de gobierno; *gestión electoral*, que es el sistema de reglas e instituciones para gestionar las elecciones; y *órganos electorales*, que son las instituciones específicas que implementan las reglas y llevan a cabo el proceso de recepción, conteo y proclamación de resultados. Por ello, se reflexiona en torno a la *gobernanza electoral*, que es la capacidad que tiene el entramado institucional de generar legitimidad,

a través de la eficiente gestión administrativa y jurisdiccional, en torno de las elecciones (*vid.* Castillo, 2013: 62).

Los ciudadanos comunes pueden expresar en las encuestas y sondeos «confianza» u «apoyo» a las elecciones y los partidos políticos, de manera negativa o positiva, pero conjugando al mismo tiempo su percepción sobre el desempeño de los organismos en los procesos electorales e incluso su percepción de las leyes electorales. Así pues, es que un análisis profundo requeriría información amplia y clara sobre las percepciones de las elecciones con los desagregados correctos. Es así que este trabajo se centrará en tratar de deducir, a partir de la información existente, la confianza hacia la gestión electoral y, de manera indirecta, hacia las elecciones en el estado de Jalisco hasta antes de las elecciones de 2018.

La democratización jalisciense en contexto

Después de casi veinte años de transición a la democracia en México, ¿en qué medida es válido, desde la ciencia política, seguir hablando de *proceso de transición* en México? La misma pregunta vale para el nivel subnacional, en general, y para Jalisco, en lo particular. En este estado la transición inició en 1995, cinco años antes que a nivel nacional, y fue el tercero en experimentarla después de Baja California y Chihuahua. Todavía a principios de los años noventa del siglo xx era muy amplio el control del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado, sobre todo existía un contexto de corrupción, nepotismo e inseguridad (Alonso, 2006), pero con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura en 1995 el panorama político comenzó a cambiar. Así, para 1997, se presentaba ya un panorama de multipartidismo moderado en el estado con tendencia al bipartidismo, y las elecciones intermedias de ese año tuvieron un clima intenso, pero estuvieron dentro de la ley, además, la gestión electoral en manos de un organismo autónomo, producto de una —en ese entonces— novedosa reforma electoral, fortaleció el proceso de democratización en el estado (Alonso, 1998), similar a las condiciones que se presentaron ese mismo año a nivel nacional. Es así que el sistema político de Jalisco (su sistema electoral y de gestión de las elecciones) fue cambian-

do a la par del sistema nacional y de sus homólogos en los otros estados casi al mismo ritmo y en la misma dirección (Cortés y Ortiz, 2007). En las elecciones de 2012, Jalisco se sumó a los estados en los cuales se había presentado la alternancia, en este caso, con el regreso del PRI a la gubernatura. Así, el estado ha experimentado transición y alternancia, dos condiciones importantes, no necesarias y suficientes, pero que sí muestran que existe un democracia electoral.

A diferencia de otros países de América Latina y Europa del Este, México transitó a la democracia a partir de una serie de reformas electorales y la construcción de instituciones que pudieran gestionar de manera independiente y autónoma los procesos electorales, porque el jugador autoritario no era el ejército, como en Argentina, Chile o Brasil, o un sistema ideológico post-totalitario, como en Europa del Este, sino un partido hegemónico, el PRI, que dominó por casi setenta años la política en todos los niveles. En el análisis de la construcción de las instituciones electorales, la mayoría de los estudios se han centrado en aquellas de carácter nacional, y existen pocos estudios comparativos a nivel estatal o subnacional. Uno de los fenómenos que han caracterizado a México es que al finalizar cada proceso electoral se ponen en marcha nuevas agendas de reformas electorales. Esta lógica, a todas luces perversa, por lo general ha tenido una aceptación complaciente y acrítica por parte de los estudiosos de los temas electorales. Sea por desconocimiento de la democracia o por el parroquialismo que impera en las ciencias sociales y en el estudio del derecho en el país, pocos han puesto en la mesa de discusión el problema que representa para la consolidación democrática la esquizofrenia de continuas reformas electorales. Sabemos que sin elecciones no hay democracia, y que son una condición necesaria pero no suficiente para su mantenimiento. Una condición necesaria más es la claridad en las reglas de la competencia democrática. ¿Cómo puede una democracia ser estable si a cada proceso de renovación de autoridades constitucionalmente establecidas se cambian las reglas para su elección? ¿Pueden los jugadores de la competencia electoral confiar en el juego democrático si las reglas no son estables? ¿Pueden los ciudadanos confiar en las elecciones si a cada re-

forma electoral se hace cada vez más abigarrado, complejo e inescrutable por el ciudadano común el funcionamiento de las elecciones que a todas luces deberían ser un conjunto de reglas simples y claras?

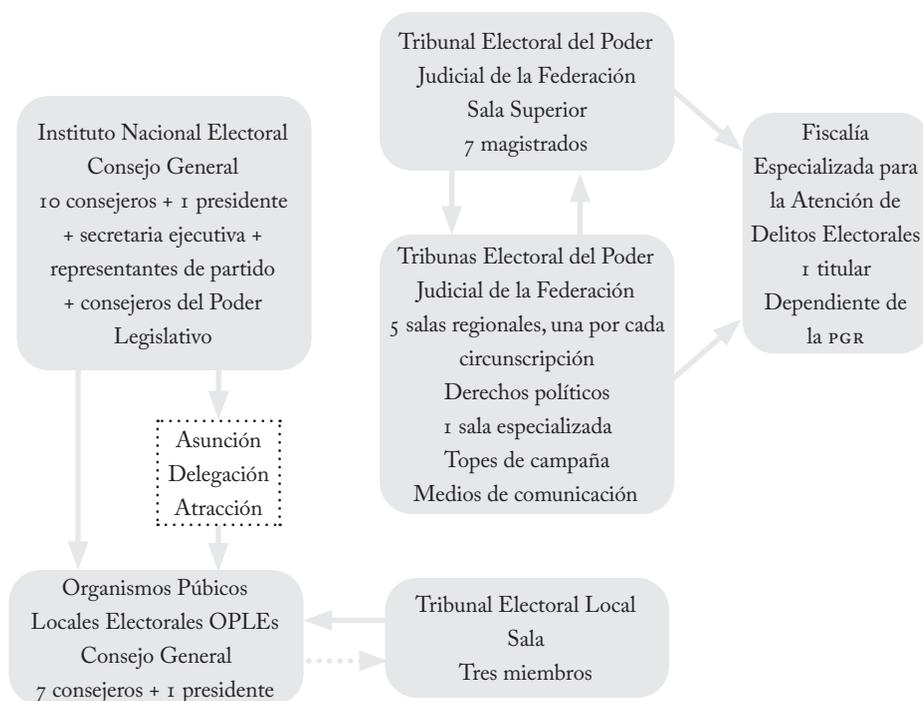
La (hasta ahora última) reforma electoral de 2013-2014 en México, que afectó tanto al nivel federal como al subnacional o estatal, no solo correspondió a un capítulo más de la serie de reformas que no terminan de consolidar un sistema electoral democrático, sino que contraviene el modelo federal del país. Salvo algunos exfuncionarios y académicos con conocimiento en la materia (*cf.* Astudillo *et al.*, 2013), la mayoría de los funcionarios electorales en el país no levantaron una voz crítica en torno a las reformas electorales que, dicho sea de paso, se aprobaron con mucha celebridad y poca deliberación pública. La reforma tomó como fundamento la dudosa independencia de los órganos electorales locales, que han estado sujetos a la influencia de los gobiernos estatales en turno. Desde su creación, los órganos electorales locales (OEL) han estado en una tensión entre autonomía y subordinación respecto de los partidos políticos, pero no es la única ni necesariamente la más importante. Como cualquier órgano autónomo de los tres poderes del Estado, los OEL se encuentran entre al menos cinco lógicas que han impactado su desempeño:

1. Descentralización versus centralización: ha implicado supeditar las decisiones a las unidades organizacionales cercanas a los ciudadanos o aceptarlas desde un órgano central alejado de la periferia.
2. Autonomía estatal (federalismo) versus nacionalización: su creación significó en su momento la coronación de una demanda de fortalecer el federalismo de toda la administración pública, la supeditación a un órgano nacional es un retroceso en ese sentido.
3. Simplificación versus complejidad: reglas claras para procesos relevantes generan mayor certidumbre, más reglas complejizan los procesos y ponen a la certidumbre bajo la lupa de la interpretación.
4. Burocratización versus hiperburocratización: todo proceso político electoral requiere de una organización regulada de los recursos humanos que los gestionen, la hiperburocratización implica el aumento

desmedido tanto de la regulación como de los factores organizacionales.

- Control político versus autonomía de funciones: la dependencia de la organización y calificación de las elecciones en los partidos políticos fue, históricamente, un mecanismo de autoafirmación de los partidos frente a otros poderes, pero el proceso de autonomización ha significado despoltizar y, por lo tanto, generar mayor certidumbre para fortalecer las democracias.

Figura 1
Modelo de Gestión Electoral en México en 2014



Fuente: elaboración propia.

En este sentido, se debe señalar que la reforma electoral de 2013-2014 no puede considerarse una innovación en sentido positivo hacia el siste-

ma de gestión de las elecciones y la democracia en México en general; la justificación legal y operativa fue endeble, la discusión sobre sus posibles repercusiones fue prácticamente nula, y el proceso de implementación fue impulsado con tal celeridad que no se ponderaron de manera equilibrada los efectos inmediatos. Al organismo que gestionaba las elecciones a nivel federal se le cambió el nombre para justificar su injerencia en los asuntos estatales. Al ahora llamado Instituto Nacional Electoral (INE) se le otorgaron tres facultades respecto de las elecciones locales: 1) *asunción directa* de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales; 2) *atracción* a su conocimiento de cualquier asunto de competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación; y 3) *delegación*, en los órganos electorales locales, de las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento. La legislación bajo la cual los organismos electorales locales están sujetos es abundante,¹² poco clara e inextricable, pero relegó a los OEL de sus responsabilidades con el contexto local, y su rol en la organización de los procesos electorales es reducido respecto al modelo federal, además de que fomenta el centralismo desde el INE y el Tribunal Electoral Federal. Como ha señalado Castillo (2018), las experiencias de las relaciones entre los OEL y las autoridades nacionales bajo el nuevo modelo ha dejado mucho que desear, a saber: a) falta de canales asertivos en relación a la información entre autoridades centrales y locales; b) las facultades especiales del INE no han reducido los conflictos locales, al contrario, los ha complicado; c) el costo de las elecciones se ha incrementado, si bien la gran parte la absorben los partidos políticos, también se ha in-

¹² Además de la Constitución Política Nacional y estatal, están la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General en Materia de Delitos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley Federal de Consulta Popular; así como para el estado de Jalisco el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y todas las leyes secundarias que se aplican dependiendo el caso.

crementado la burocracia debido a la necesidad de crear unidades de vinculación, y otras relacionadas con las nuevas facultades, lo que en estricto sentido ha encarecido la gestión de las elecciones; d) la reforma lesiona la autonomía de los órganos electorales locales al centralizar las decisiones en un país que tiene un territorio extremadamente extenso, por lo que las particularidades locales son relevantes; y e) más importante, la reforma no impide la injerencia de los gobiernos estatales en los organismos electorales, pues las prácticas informales y las redes se mantienen, muy al contrario, la injerencia es menos perceptible y, por lo tanto, más poderosa, además de que el presupuesto sigue siendo una facultad del gobernador que presenta al congreso local (Santiago, 2018).

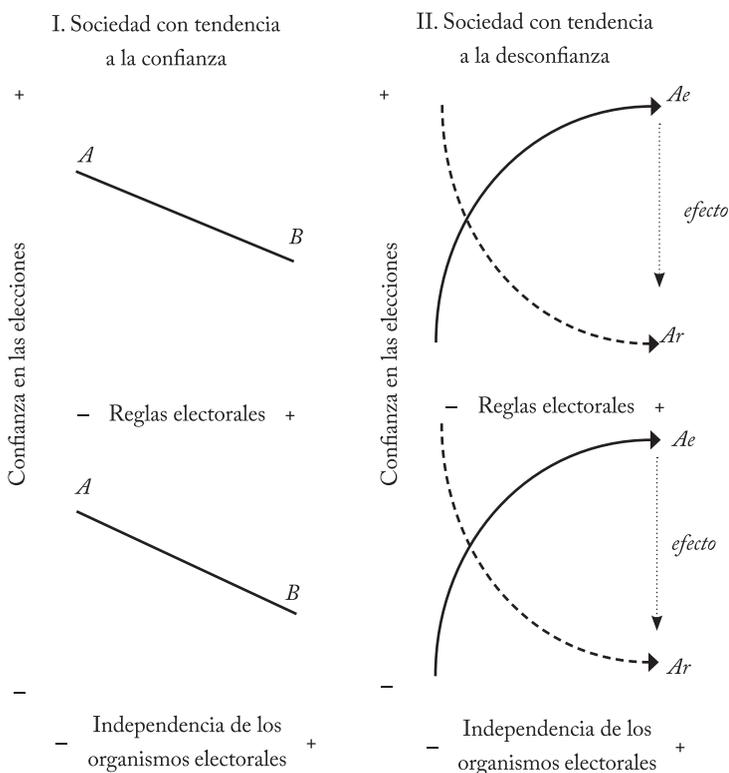
El diseño de las instituciones electorales

La confianza hacia los procesos electorales es, muchas veces, una condición necesaria para la confianza hacia otras instituciones de la democracia. Por ello, como señalan Barreda y Ruiz (2014), uno de los requisitos fundamentales de un régimen democrático es la existencia de instituciones que garanticen los estándares de libertad, justicia y competitividad en los procesos electorales. Varios estudios han mostrado que cuando los ciudadanos están convencidos de que las elecciones en sus respectivos países no son limpias, tiende a disminuir la participación electoral, y en los casos más extremos se pueden presentar protestas populares. Si bien el estudio del desempeño e importancia de los Organismos Electorales (OE) ha sido un tema ampliamente analizado, sobre todo a partir del inicio del proceso de democratización en México. Todavía se sabe poco acerca de los factores que explican la confianza o apoyo político, tanto de los partidos políticos como de los ciudadanos hacia tales organismos y hacia la legitimidad de las elecciones. Para tratar de comprender cómo es la relación entre las leyes, los organismos y la confianza hacia las elecciones, hay que considerar los contextos de democracias consolidadas y aquellas en proceso de consolidación.

En el modelo «I. Sociedad con tendencia a la confianza» en sus instituciones políticas y en la democracia, la lógica es que, al aumentar el número

de leyes y reglas electorales, la confianza hacia las elecciones y la gestión electoral tenderán a disminuir (*B*). Igualmente, como se ha demostrado en varios estudios, el modelo de gestión electoral gubernamental es común en democracias consolidadas (*A*) y de larga data como en Inglaterra, Alemania, Estados Unidos e Italia. Es decir que no necesariamente mayor independencia implica mayor confianza (*B*).

Figura 2
 Dos modelos de la relación entre confianza e instituciones electorales



El modelo «II. Sociedad con tendencia a la desconfianza» es más complejo y es el que se ha seguido en las nuevas democracias de finales del si-

glo xx, en especial en América Latina. El modelo implica la suposición de que, a mayores reglas (*Ae*) y más independencia de los órganos electorales, se generará más confianza en las elecciones, empero el efecto real (*Ar*) es el contrario. La evidencia empírica muestra que más reglas hacen más complejo un proceso que, por esencia, debería ser más comprensible para los ciudadanos, la excesiva regulación tiende a crear más intermediarios que interpreten las normas, con el riesgo de ir en contra de los objetivos para los que fueron creadas. Al mismo tiempo, mayor independencia de los organismos electorales ha tenido efectos no esperados, pues si bien en los inicios de la transición a la democracia sí ampliaron la legitimidad y la confianza en las elecciones, con el pasar del tiempo se han convertido en burocracias complejas y, en algunos casos, excesivas lo que tiene un efecto contrario (*Ar*) al esperado, es decir, menor confianza en las elecciones.

Es en torno a este marco de interpretación que se debe comprender el rol de los organismos electorales en México, pero sobre todo la complejización de sus funciones, la burocratización de su organización, y el alcance de sus decisiones que, muchas veces, van más allá para lo que originalmente se crearon.

Cuadro 1
Criterios y tipología de los organismos electorales

Criterio	Clasificación	Características	Ejemplos históricos en México
Grado de independencia	Gubernamentales	La administración pública ordinaria gestiona las elecciones	Inglaterra
	Independientes	Órganos especializados e independientes del gobierno	México, Perú
	Mixtos	Una combinación de instituciones gubernamentales e independientes gestionan las elecciones	Argentina, Chile

Criterio	Clasificación	Características	Ejemplos históricos en México
Composición	Partidista	Los partidos controlan el OE a través de representantes	Venezuela 1993
	Expertos/Judicial	Abogados, jueces, expertos o ciudadanos controlan el OE	Brasil, México
	Mixta	El OE es controlado por un consejo o junta de composición mixta de los dos anteriores	República Dominicana
Número de instituciones	Unificada	Un solo OE gestiona todo el proceso electoral	Brasil
	Compartida	Dos o más OE gestionan los procesos electorales	México
Temporalidad de funciones	Temporales	Sus funciones solo se activan durante las elecciones	Alemania
	Permanentes	Funcionan de manera permanente aunque no hayan elecciones	México, Brasil
Funciones	Administración electoral	Se centra solo en la administración de los procesos electorales	ONPE-Perú INE-México
	Justicia electoral	Se encargan del contencioso electoral	JNE-Perú TRIFE-México
Cobertura de sus funciones	Restringida	Gestiona solo elecciones nacionales o solo elecciones locales	INE-México (ambiguo)
	Amplia	Gestiona todos los procesos electorales, tanto nacionales como locales	TSE-Brasil

Fuente: elaboración del autor.

El órgano electoral local (OEL) en Jalisco —actual Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco)—, se crea en la ley de 1994, como en prácticamente todos los OEL en el país. Esta fue una de las reformas más profundas porque modificó el sistema electoral al ampliar la representación proporcional en el Congreso y los ayuntamientos, y fue uno de los primeros estados en introducir las figuras de iniciativa popular, referéndum y plebiscito a nivel estatal.

También creó las bases del actual sistema de gestión electoral: la calificación de la elección y la resolución de impugnaciones y querellas dejó de ser una atribución del Congreso local y se adjudicó a un organismo jurisdiccional; el Tribunal Electoral y la organización del proceso y la jornada electoral pasó a manos de un Consejo Electoral ciudadanizado (Cortés y Ortiz, 2007: 48). Uno de los elementos que muestra la ampliación de sus poderes es cuando se le expropia al Congreso estatal la facultad de calificar la elección del gobernador, la figura más importante del sistema político, figura que todavía existía en 1994. A diferencia de otros OEL, el IEPC Jalisco tiene una denominación que trata de mostrar que el alcance de sus actividades va más allá de las elecciones.

Jalisco fue de los primeros estados que suprimió la representación del ejecutivo en el órgano estatal electoral, y en 2005 se ratificó esta condición. La ley electoral de 2005 amplió la posibilidad de que otras instancias, y ya no el gobernador o los partidos en el Congreso propusieran a los miembros del órgano electoral, los cuales eran votados por mayoría calificada, aunque ponían requisitos específicos, tales como una edad mínima de 30 años, una residencia de al menos cinco años en el estado anteriores a la fecha del nombramiento, no haber desempeñado un cargo de elección popular o dentro de un partido político cinco años antes, así como «solvencia moral», sea lo que ello significara. Además, no solicitaba un grado académico mínimo, pero sí conocimiento comprobable en la materia.

La equidad de género no sería contemplada sino hasta la reforma de 2014, pues solo los estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Sonora y Zacatecas lo incorporaron en sus legislaciones locales antes de la implementación de la ley federal. El presidente del Tribunal Estatal Electoral

era nombrado por el congreso y, además, existía una segunda instancia. La legislación no especificaba el número de miembros del mismo, pero eran designados por mayoría calificada, a propuesta del gobernador.

Cuadro 2
Componentes de Equidad Electoral Formal en Jalisco (1992-2007)

Año	DOGE	ECC	EEF
1992	.100	.048	.073
1994	.100	.310	.207
1996	.450	.619	.537
1998	.400	.619	.512
2000	.450	.619	.537
2002	.600	.619	.610
2004	.600	.619	.610
2006	.700	.762	.732
2007	.700	.762	.732

DOGE: Desarrollo formal del órgano de gobernanza electoral. ECC: Equidad en las condiciones formales de competencia electoral. EEF: Equidad electoral formal. Fuente: Monsiváis, 2009: 70 y 198

Comparativamente, el diseño y funcionamiento del OEL en Jalisco al menos a nivel formal se mantuvo con altos índices de eficiencia si lo comparamos con sus similares en otros estados (véanse los cuadros de los anexos 1 y 2), pero no fue mejor que muchos otros, ello se debía a que existían mecanismos que permitían la injerencia cuasi-directa de los partidos en la designación de los miembros del órganos electoral, que, a pesar del profesionalismo con el que estaban obligados a actuar, terminaban siendo presionados por los partidos políticos, aunque no siempre estos tuvieron éxito. Y como se puede observar a partir del estudio de Monsiváis (2009) el desarrollo formal del órgano de gobernanza electoral (DOGE), que se conforma por (a) la independencia formal del órgano de gobernanza electoral y (b) la profesionalización de la administración electoral. Mientras que la equidad en las condiciones formales de competencia elec-

toral (ECC) se conforma de las (c) condiciones de la competencia electoral, y (d) las garantías de imparcialidad, y fue mejorando a lo largo de los años, por lo que, si bien son componentes formales, sí son indicativos de que la calidad de la gobernanza a nivel local fue rectificándose.

Coincide con los datos del Eepemex,¹³ 2014, en el cual el órgano electoral de Jalisco es de los pocos en los cuales al menos el índice de imparcialidad está por encima de la media con 6.43.

Un estudio de 2013 elaborado por el IFE, en colaboración con El Colegio de México, señala que la confianza en las instituciones es importante, porque de esa forma el ciudadano decide apoyar al sistema (Torres, 2014). En el mismo se ubica a la autoridad electoral en México con únicamente el 34 % de la confianza ciudadana, un nivel muy bajo que resulta sumamente preocupante ante la gran relevancia del IFE (actual INE), para proveer de certeza al proceso electoral y otorgarle credibilidad al régimen democrático. Por razones obvias, aún es poco lo que se ha analizado respecto a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) que nacen con la reforma Constitucional de 2013-2014 en materia político-electoral. De acuerdo con dicha reforma, son los encargados de la organización de las elecciones en su entidad federativa para la designación de: gobernadores, diputados locales, presidentes municipales, integrantes de ayuntamientos, jefes delegacionales, jefe de gobierno, entre otros.

Según la legislación en la materia, las funciones de los OPLES son, entre otras cuestiones:

1. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos.
2. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad.
3. Preparación de la jornada electoral.
4. Imprimir documentos y producir los materiales electorales.

¹³ «Encuesta a expertos en política estatal en México», disponible en <<https://podesualflaco.wordpress.com/>>.

5. Efectuar el escrutinio y cómputos con base en los resultados de las actas de cómputo distritales y municipales.
6. Declarar la validez y otorgar las constancias en las elecciones locales.
7. Efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo de la entidad.
8. Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares conforme a las reglas emitidas por el INE.
9. Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión en la entidad.
10. Organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la entidad.
11. Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad durante proceso electoral.
12. Ejercer la función de oficialía electoral con respecto a actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
13. Informar al Instituto Nacional Electoral sobre el ejercicio de las funciones delegadas.

Para la selección de los nuevos consejeros bajo la nueva modalidad, en 2014 se presentaron 228 candidatos, de los cuales 144 fueron hombres y 84 mujeres. De estos, 18 aspirantes fueron eliminados en la primera etapa. Para la segunda etapa, se programó que aplicaran el examen de conocimientos 210 aspirantes, de los cuales solo se presentaron 184. De estos, solo pasaron 52 a la etapa de ensayos e igual número lo presentaron. Finalmente, fueron doce hombres y doce mujeres que fueron entrevistados y los siete consejeros designados no recibieron ningún voto en contra al momento de la votación. No obstante, las designaciones fueron impugnadas ante la autoridad jurisdiccional por los tres partidos de izquierda en el estado: PRD, Morena y PT. Cabe mencionar que los consejeros designados obtuvieron calificaciones altas respecto de aquellos de otros estados (Rojas, 2017). Pero este proceso no impidió que, precisamente, en el IEPCJ, desde sus primeros nombramientos de su burocracia interna (direcciones, jefes de departamento, etc.), se fracturara la cohesión interna.

Ello debido a que los órganos electorales son burocracias que tienen recursos materiales y económicos, y su distribución y usufructo genera, por tanto, fricciones políticas.

Cuadro 3
Algunos elementos de la evolución del órgano electoral local en Jalisco

	Denominación	N	¿Quién los propone?	Duración	¿Quién designa al presidente del órgano electoral?	Delegados del Poder Legislativo	¿Representantes partidistas tienen voz y voto?
1994	Consejeros Ciudadanos	6	El Congreso	ND	El gobernador	2, uno es de las minorías	No
2005	Consejeros	6	Consulta	4 años, con posibilidad de ratificación	Entre los mismos consejeros, I	4	No
2007	Consejeros	7	Consulta	4 años, con posibilidad de ratificación	Entre los mismos consejeros, I	—	Voz
2017	Consejeros	7	Selección INE	7 años sin ratificación	INE	—	Voz

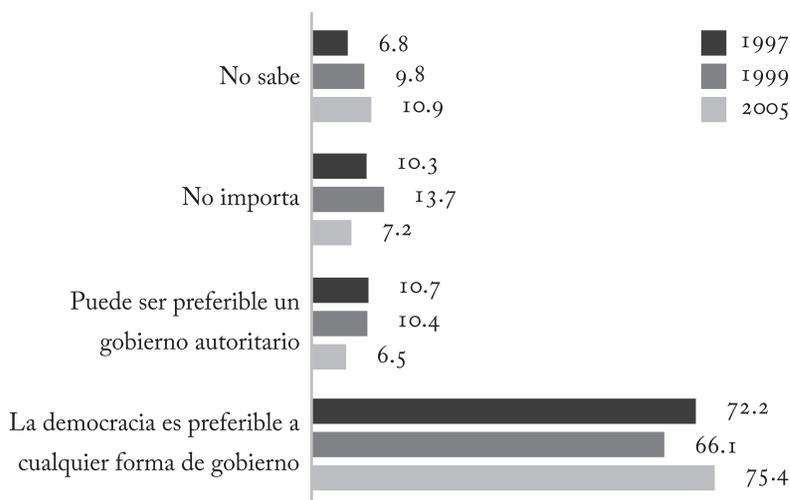
La confianza hacia las elecciones

De acuerdo a la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de 2005, los jaliscienses tienen muy poco interés en la política,¹⁴ aunque, paradójicamente, una gran mayoría consideraba que la política

¹⁴ El 61.6 % respondió que tenía «poco interés» en la política, y el 25.9 % dijo que «nada»; apenas el 12 % respondió «mucho». Mientras el 34 % respondió que la política «sí contribuye» a mejorar el nivel de vida.

sí contribuye a mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Un porcentaje significativo no sabía si Jalisco vivía en una democracia (30.3%), mientras que un 22% consideraba que no. Resalta que aquellos que consideraron que Jalisco sí era una democracia (45.3%), pensaban que era porque hay democracia electoral (34.8%) y libertad (32.8%).

Gráfica 1
Relación de los jaliscienses con la democracia



Fuente: Encuesta estatal de Valores, datos de Cortes y Ortiz, 2007:63

En 2008, según la encuesta «Gobierno, Sociedad y Política» del Gabinete de Comunicación Estratégica, apenas el 40% de los jaliscienses entrevistados señaló poner atención a las noticias sobre las elecciones. Jalisco fue uno de los estados en los cuales el movimiento anulista del año 2009 tuvo mayor estridencia, si bien fue un movimiento que se manifestó a nivel nacional, no en todos los estados tuvo efectos. El voto nulo se propuso como una alternativa al abstencionismo, al suponer que se presentaba como un claro rechazo a los partidos, sus candidatos y propuestas en ese proceso electoral. En el estado de Jalisco, el voto nulo en 2009 alcanzó el 4.07%, casi el doble al de la elección anterior: 1.89% en 2006,

y de 1.61% en 2000. El municipio en donde se presentaron más votos nulos fue en Guadalajara, seguido por Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá. Es decir, prácticamente toda la zona metropolitana. Si bien se ha argumentado que el voto nulo fortalece la democracia, porque es un acto deliberado pero cumpliendo con la obligación de asistir a votar (Atilano, 2013), lo que es un hecho es que a los partidos y sus líderes no les genera ninguna preocupación, ya que con o sin votos nulos su legitimidad se mantiene porque el sistema electoral solo exige mayorías simples y los votos nulos, en blanco y el porcentaje de abstención, no impactan en los resultados. Empero, su presencia significó que existía un descontento ante las ofertas políticas, pero también hacia el sistema político en su conjunto, incluidos los organismos electorales. Para las siguientes elecciones el movimiento desapareció y el voto nulo regresó a niveles anteriores, alcanzado en las elecciones de 2015 el 3.09 %, siendo Jalisco uno de los estados en los cuales se presentó el menor porcentaje con respecto al nivel nacional.

Gráfica 2
Abstencionsimo en Jalisco 1982-2015



Fuente: IPEC, 2018

La abstención y la anulación del voto son consecuencia de la baja confianza que hacia las instituciones de la democracia expresan los jaliscienses. Según la encuesta de «Jalisco cómo vamos» publicada en 2016 las ins-

tituciones en las que más confiaban eran la Iglesia (72 % mucho/algo) y el Ejército (56 % mucho/algo), mientras que los índices que mayor desconfianza mostraban eran los partidos (91 % poco/nada), los sindicatos (83 % poco/nada) y el Gobierno estatal (80 % poco/nada). Mientras estas son instituciones democráticas, las primeras son instituciones verticalistas y, por lo tanto, no representan a la democracia.

A manera de conclusión

Ante las nuevas figuras que las reformas electorales impulsaron en 2012, con las candidaturas independientes y la consulta popular ya existente en varios estados, y en 2014, que impulsó la reelección y la paridad de género en las candidaturas, los organismos electorales en México, tanto administrativos como de justicia electoral, se han sobrecargado de responsabilidades políticas, y se han descongestionado aquellas de fiscalización al compartir dicha responsabilidad con el órgano nacional. A mayor número de leyes electorales y sus artículos, se presentan algunas prácticas, como la interpretación legalista sobre el garantismo, y viceversa. Es por ello que el órgano electoral local se ha visto sometido a la presión ya no solo de los partidos y sus estructuras, sino también de sus militantes, así como de los ciudadanos que han buscado candidaturas independientes. La gestión electoral en Jalisco y en el resto de los estados bajo el actual modelo se pondrá a prueba en 2018, pero su ambigüedad en las reglas, la hiperburocratización y, sobre todo, el descrédito que sigue cerniéndose sobre las elecciones y que salpica el prestigio de los órganos electorales seguro abrirá después otra reforma electoral. La gestión electoral anterior a la reforma de 2014 favorecía el federalismo electoral, la creación de los OPLES sujetos a una autoridad nacional no creó ni un sistema federal ni uno nacional. Si bien pudiera considerarse innovador en algunos aspectos, no incorpora principios legales y administrativos que se apliquen en sistemas políticos más amplios: la subsidiariedad y la adquisición de una especie de control difuso de las leyes electorales. La primera implica que el OE local debería llevar a cabo las tareas de gestión electoral y solo bajo circunstancias especiales aplicar la asunción, y no al revés. Mientras que

la segunda implicaría que los problemas derivados de la gestión electoral deben ser resueltos ante las instancias locales que las conocen de cerca o dejarlo en un solo tribunal. El modelo actual ha generado que todo problema termine litigándose aplicando la ley a raja tabla desconociendo las especificidades regionales.

Anexos

Cuadro 1
Medición de la Independencia formal de los organismos electorales locales en México antes de la reforma de 2014

Criterio (C)	Descripción	Valor (v)
Nominación del presidente ¿Quién o quiénes nominan al presidente del OE?	Los miembros del OE	1.0
	Compartida: Congreso, Ejecutivo o Judicial; u otras instituciones,	0.9
	El Congreso	0.7
	El Poder Judicial	0.6
	Nominación directa del Ejecutivo	0
Nominación de los miembros ¿Quién o quiénes nominan a los miembros del OE?	Compartida: Congreso, Ejecutivo o Judicial; u otras instituciones,	1.0
	El Congreso y los miembros son independientes de los partidos	0.9
	El Poder Judicial	0.6
	El Congreso y los miembros representan a los partidos o reflejan la composición del mismo	0.3
	Nominación directa del Ejecutivo	0
Remoción del presidente del OE ¿Quién o quiénes pueden remover al presidente del OE?	Los miembros del OE	1.0
	Compartida: Congreso, Ejecutivo o Judicial; u otras instituciones	0.9
	El Congreso	0.8
	El Poder Judicial	0.7
	El Ejecutivo / No se menciona	0

Criterio (C)	Descripción	Valor (v)
Remoción de los miembros ¿Quién o quiénes pueden remover a los miembros del OE?	Los propios miembros del OE	1.0
	Compartida: Congreso, Ejecutivo o Judicial; u otras instituciones	0.9
	El Congreso	0.8
	El Poder Judicial	0.7
	El Poder Ejecutivo / No se menciona	0
Decisión sobre el presupuesto ¿Quién o quienes deciden el presupuesto del OE?	Los propios miembros del OE	1.0
	Compartida	0.9
	El Congreso	0.8
	El Poder Judicial	0.6
	El Poder Ejecutivo	0

Si el criterio está reconocido tanto en la Constitución como en las leyes, solo se toma el primero. Solo se toman en cuenta definiciones explícitas respecto al OE. Fuente: elaboración propia

Cuadro 2
Independencia formal de los órganos electorales en México
antes de la reforma de 2014

Estado	OE	NP	NM	RP	RM	DP	Índice
Aguascalientes	IEE	0.9	0.9	1.0	0	0.9	0.74
Baja California Norte	IEPC	1.0	0.9	1.0	0	0.9	0.76
Baja California Sur	IEE	0.9	0.9	0.7	0.7	0.9	0.82
Campeche	IEEC	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Coahuila	IEPC	1.0	0.9	1.0	0.8	0.9	0.92
Colima	IEE	1.0	0.9	1.0	0.8	0.9	0.92
Chiapas	IEPC	1.0	0.9	1.0	0.8	0.9	0.92
Chihuahua	IEE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Distrito Federal	IEDF	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Durango	IEPC	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Estado de México	IEEM	0.7	0.9	0.9	0	0.9	0.68
Guanajuato	IEG	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88

Estado	OE	NP	NM	RP	RM	DP	Índice
Guerrero	IEEG	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Hidalgo	IEE	1.0	0.9	1.0	0.8	0.9	0.92
Jalisco	IEPC	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Michoacán	IEM	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Morelos	IEE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Nayarit	IEE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Nuevo León	CEE	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Oaxaca	IEE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Querétaro	IEQ	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Puebla	IEE	0.9	0.9	0.8	0	0.9	0.70
Quintana Roo	IEQROO	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
San Luis Potosí	CEE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Sinaloa	CEE	0.9	0.9	0.8	0.8	0.9	0.86
Sonora	CEE	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Tabasco	IEPC	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Tamaulipas	IETAM	0.9	0.9	0.8	0.8	0.9	0.86
Tlaxcala	IET	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Veracruz	IEV	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Yucatán	IPEPAC	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.88
Zacatecas	IEEZ	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82
Nacional	IFE	0.7	0.9	0.8	0.8	0.9	0.82

Fuente: Elaboración propia con información de las constituciones y legislaciones electorales de los respectivos estados. NM= Nominación de los miembros; CM= Calidad de los miembros; NP= Nominación del presidente; RM= Remoción de los miembros; DP= Decisión sobre el presupuesto. Nota: La agregación para obtener el índice es la suma de todos los puntos o valores (v) entre el número de variables o criterios considerados (C): $\sum v/C = x$

Bibliografía

- Atilano Morales, J. (2013). Voto nulo en Jalisco. Causas, construcción y resultado en el proceso electoral de julio de 2009. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, xx (56), 107-134.
- Alonso, J. (1998). La incertidumbre electoral. Las elecciones jaliscienses locales en 1997. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, iv(12), 95-109.
- Alonso, J. (2006). Un acercamiento al comportamiento electoral tapatío de 1988 a 2003. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, xii(35), 33-63.
- Arellano Ríos, A. (2014). El régimen político: un balance en las estructuras de autoridad. En Arellano Ríos, A. (Coord.), *Jalisco en su transición política* (pp. 23-47). Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Astudillo, C. (Coord.). (2013). *Instituciones electorales nacionales a debate*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch, IDEA-IEEZ, TEEC.
- Barreda, M., y Ruiz Rodríguez, L. (2014). «La cadena causal de la confianza en los organismos electorales de América Latina: sus determinantes y su impacto sobre la calidad de la democracia». En *Revista de Ciencia Política*, 33(3), 649-673.
- Castillo Vaquera, J. G. (2013). *Gobernanza electoral y judicialización de la política. Los procesos electorales en Estados Unidos 2000 y México 2006*. Toluca: El Colegio Mexiquense.
- Rojas Choza, F. A. (2017). *Designación de consejeros de los organismos públicos locales electorales* (tesis de maestría). Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.
- Cortés Guardado, M. A., y Ortiz Barba, I. (2007). Jalisco: democracia electoral con déficit de legitimidad política. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, xiii(38), 45-80
- Crespo, J. A. (1996). *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*. Ciudad de México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- Hernández Norzagaray, E. (2009). *Los Méxicos electorales. Integración, organización y administración electoral*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- Hurtado, J. (2016). *Sistema político en Jalisco*. Guadalajara: CUCSH.

- Monsiváis Carrillo, A. (2009). *Disputar los votos, concertar las reglas. Políticas de la legislación electoral en México*. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Santiago Castillo, J. (2018). «Los organismos públicos locales ante el nuevo modelo de organización electoral en México». En *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2(19), 59-82.
- Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno de Jalisco (2005). *Encuesta estatal sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2004, Cuadernos Estatales de Política Social*. Guadalajara: SDH-Jalisco
- Torres Ruíz, R. (2014). «México y su nueva reforma político electoral». En *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 14, 119-159.

La calidad de la oferta política en Jalisco en 2018: diputados, alcaldes y gobernador¹

MÓNICA MONTAÑO REYES

¿Votar por el mejor o deshacerse de los malos gobernantes? Estas preguntas están siempre detrás de la acción electoral que nos hace reflexionar sobre qué perfiles están en la oferta electoral y que compiten por el voto ciudadano. Las teorías del reclutamiento político enfatizan la influencia sistemática y procedimental para que un individuo con aspiraciones políticas pueda iniciar y continuar su carrera política en un contexto determinado.

El *reclutamiento* es el paso crítico en el cual los individuos que participan políticamente de manera voluntaria y casual transitan hacia carreras políticas, es decir, que buscan hacer de la política su profesión. Los niveles de análisis para comprender cómo un sistema político en particular permite la entrada de ciertas personas a esta actividad profesional incluyen: a) el marco jurídico, que incluye el sistema electoral; b) el proceso de reclutamiento o las reglas que controlan la selección de candidatos; c) la oferta de los candidatos, sus motivaciones y capital político; y, por último, d) las demandas de los *gatekeepers* (votantes, miembros del partido, financiadores y líderes) quienes seleccionan a los aspirantes (Norris 1997). Así pues, nos interesa saber qué perfiles son reclutados en los partidos políti-

¹ Este estudio es resultado del grupo de investigación del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. Agradezco la colaboración de los alumnos Alberto Gutiérrez González, Miriam Hernández y Andrea Santibáñez.

cos de Jalisco que aspiran a un cargo de elección popular, y cuál es su nivel de calidad.

A continuación, se muestra una discusión teórico-metodológica para la evaluación a los actores políticos, después se muestran los resultados de calidad de las seis candidaturas presentadas para el cargo del ejecutivo estatal, así como de las ciento trece candidaturas de las veinte diputaciones locales de mayoría relativa, y cuarenta candidatos a alcaldes de seis municipios de la ZMG. Finalmente, se hace una reflexión sobre la preocupación sobre la calidad de los políticos que parece estar relacionada sobre todo por el factor de la importancia del cargo a ocupar. A pesar de la discusión sobre la profesionalización del político y su calidad, aún hay pocos estudios que nos muestren un marco teórico para su análisis. En este capítulo se presenta el modelo teórico conceptual para evaluar la calidad de los políticos en tres dimensiones: competencias académico-profesionales, experiencia política y vocación política. Para ello, en el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara analizamos y sistematizamos 113 biografías de los candidatos a diputados locales de mayoría relativa, 40 candidaturas de los seis municipios más poblados del estado, y los siete candidatos a gobernador. Entre los resultados más relevantes encontramos que, según aumenta la importancia del cargo político en disputa, la calidad de los políticos postulados aumenta.

Evaluar la calidad de los políticos: antecedentes y metodología

El debate sobre la evaluación de los políticos se ha hecho de manera sobre todo coloquial y popular, pero debido a la importancia y necesidad de contar con una herramienta empírica para ponderar mejores o peores perfiles políticos, hemos recurrido a la literatura existente que nos permita conceptualizar esta idea de *evaluación* a los sujetos políticos.

Las élites políticas han sido observadas sobre todo en sus carreras políticas (Ai Camp, 1981; Cotta y Best, 2000; Alcántara, 2017; Rivas *et al.*, 2019) como nodos en redes de poder (Mendieta y Schmidt, 2005), así como sus actitudes y motivaciones (Putnam, 1972; Payne, 1973; Pela, 1994; Legnante, 2004; Reyes, 2016; Autor y Patrón, 2017). Sin embargo, en cuan-

to a su *calidad*, la literatura se ha enfocado al comportamiento ético, al ejercicio de la representación o a su profesionalización. Juan Linz (1997) fue pionero en la reflexión de la calidad de la clase política y enlistó algunos indicadores de esta en la clase política refiriéndose, sobre todo, a la vocación política, la honestidad y al juego limpio en la lucha por el poder. Por otro lado, Pasquino (1999) agrupó las críticas a la calidad de la clase política en términos de su composición, competencia y representatividad. Dalton vincula la calidad de los políticos con la calidad de la representación política, quien resalta la importancia de que los actores políticos se comporten de acuerdo a los intereses y deseos de los ciudadanos. Manuel Alcántara (2009) lo entiende más como profesionalización para revisar dos elementos del político de calidad: competencias e integridad, que se refieren, ante todo, a competencias políticas y a la honestidad en el ejercicio de su profesión.

En el mismo tenor, Cabezas (2011) propuso el Índice de Profesionalización de los Diputados, analizando la experiencia política y especialización en el trabajo legislativo. La calidad del político profesional también la analizó Alcántara (2013) en trabajos posteriores, en cuanto a talento y experiencia, pero sobre todo la dedicación del tiempo a vivir de y para la política. En la propuesta de Autora (2018) el índice de calidad de los políticos (ICPO) contempla el perfil académico-profesional, la experiencia política y la vocación. Otras propuestas para evaluar a los legisladores son aquellas que miden la productividad, asistencia a las sesiones y votación dentro de la Cámara de Diputados, y que muestran información relevante en distintas plataformas en línea. Sin embargo, para efectos de esta investigación dirigida a candidatos, entendemos la evaluación a los políticos no en términos de desempeño, de productividad o de representación política sustantiva (Pitkin, 1967), sino en términos del valor profesional con el cual se cuenta. Nos interesa responder qué tipo de perfiles tienen cabida en la oferta electoral con potencial para iniciar o continuar su carrera.

El análisis de perfiles de candidatos nos remite a la pregunta: ¿se puede elegir a los mejores o deshacernos de los peores gobiernos? Siguiendo a Przeworski (2003), el voto prospectivo (votar por el mejor) es difícil,

pues el futuro es incierto y los actores actúan según situaciones específicas que no podemos anticipar, aunque una revisión de los perfiles de los actores políticos podría ayudarnos a reducir la incertidumbre. Por otro lado, el deshacernos de los malos gobiernos implica un conocimiento puntual sobre lo que ha hecho y debería haber hecho el gobierno actual, y así ejercer un voto retrospectivo o de castigo, lo cual se lograría con un conocimiento amplio en una sociedad con igualdad de acceso a la información (Dahl, 1971; Downs, 1957), que también implica un conocimiento de las personas que se están eligiendo. Al analizar la oferta de los partidos políticos para hacer frente a la contienda electoral, podemos contribuir al debate y tener una visión general de qué perfiles y en qué cargos se encuentran los políticos de menor o mayor calidad.

Tabla 1
Dimensiones y variables de la calidad de los candidatos

Procedimiento	Vocación política	Primera participación política por vocación Independiente de grupos de interés Independiente de lazos familiares con políticos consolidados
Contenido	Académico-profesional	Nivel Educativo Éxito profesional previo a la política
	Experiencia política	Dirigentes de partidos u organizaciones políticas Cargos de designación en cualquier nivel Cargos de elección popular

Fuente: Elaboración propia con base en Diamond y Morlino (2005), Alcántara (2008) y Montaña Reyes (2018).

Hemos elegido el marco evaluativo de la calidad de los políticos inspirado en la noción de Alcántara (2008) y Diamond y Morlino (2005) de *calidad democrática*. Las dimensiones básicas para la calidad implican indicadores de resultados, contenido y procedimiento. Aplicado a los actores

políticos, las competencias entrarían en la dimensión de contenido —las cualidades académico-profesionales del actor— y la trayectoria política en la dimensión de procedimiento —o sea la socialización política que han vivido en sus carreras políticas—. En esta parte del estudio no pueden analizarse los resultados, pues está enfocado solo a candidatos, pero es una primera base para realizar un estudio sobre su desempeño al término de los cargos que se analizan.

Para contribuir a la discusión, en este trabajo se muestran los resultados de una investigación llevada a cabo durante el proceso electoral 2017-2018 en Jalisco en el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. A partir de la observación electoral,² se compararon las biografías de los candidatos y candidatas registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para gobernador, diputados locales de mayoría relativa y alcaldes de seis municipios de la ZMG.³ Así pues, nuestra fuente principal de datos fueron las carreras políticas recogidas de las biografías, creadas a partir de bases de datos oficiales y de otras fuentes secundarias.⁴ Partimos de la idea de que las trayectorias de los políticos, así como su historia de vida, son una fuente confiable de información y nos permiten aproximarnos a la esencia de los actores políticos analizados. Después de codificarlas, se presentan en tablas cruzadas en el programa SPSS. El tratamiento estadístico fue meramente descriptivo. En la tabla 2 se muestra la medición de estas variables cualitativas.

² Como parte de la línea de investigación «Liderazgo político» del Observatorio Político Electoral (disponible en <www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx>), se publicó la base de datos sistematizada de las biografías capturadas en la plataforma Tablero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (disponible en <<http://www.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral/index.php>>).

³ Se contemplaron los municipios de Guadalajara, Zapopan, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá, que concentran la mayor población y votación del estado.

⁴ Sitios web oficiales de los partidos políticos y de los candidatos.

Tabla 2
Medición de las variables

Variable	Categoría
Primera participación política por vocación	2 = No
Independiente de grupos de interés	1 = Sí
Independiente de lazos familiares con políticos consolidados	
Nivel educativo	0 = Sin estudios universitarios 1 = Grado 2 = Posgrado
Éxito profesional previo a la política	2 = No 1 = Sí
Dirigentes de partidos u organizaciones políticas	2 = No
Cargos de designación en cualquier nivel	1 = Sí
Cargos de elección popular	

Fuente: elaboración propia

Sin duda, las competencias académico-profesionales y la experiencia política han sido resaltadas en diversos estudios que discuten la calidad del personal político y sus resultados en las organizaciones políticas (Alcántara, 2009; Cherie Maestas, 2000; Berkman, 1994; Squire, 1992; Montaña Reyes, 2018). La preparación académica, la experiencia, y el haber tenido éxito profesional previo a un cargo público, indica que el perfil del candidato es valioso para el ejercicio político que le será encomendado. La hipótesis planteada se presenta en la tabla 3.

Tabla 3
Hipótesis de la investigación

La calidad de los candidatos depende del cargo al que es postulado (H1)

Fuente: Elaboración propia

A partir del análisis de datos, pretenden confirmarse las hipótesis planteadas sobre las diferencias de niveles de calidad según el cargo político

al que se postula (titular del ejecutivo, diputado local de mayoría relativa o alcalde).

Resultados

Al no basarnos en resultados, sino en propiedades, podría llamarse la *calidad ex-ante* que es valorada en todas las profesiones, y que se observa al momento de evaluar los mejores recursos humanos y su éxito y habilidad en el mercado laboral. Al analizar las candidaturas para gobernador, diputados locales de mayoría relativa y alcaldías de los municipios más poblados del estado, se obtuvieron resultados muy interesantes respecto a las tres dimensiones antes discutidas: vocación política, experiencia política (en cargos de designación y en cargos de elección popular) y nivel académico-profesional (nivel de educación y éxito profesional previo a la política) de los candidatos.

Competencias académico-profesionales

Como ya se discutió anteriormente, en la literatura se encuentran distintos trabajos que resaltan que la calidad del político depende mucho del desarrollo de habilidades personales que lo dotan de la competencia necesaria para llevar a cabo la actividad política de manera profesional (Kinder, 1983; McCurley y Mondak, 1995; Cordero y Funk, 2011; Alcántara, 2008b; Martínez, 2008; Galasso y Nachinni, 2009; Besley, Montalvo y Reynal-Querol, 2011). Este tipo de habilidades técnicas han sido sobre todo observadas en términos de la preparación académica y de éxito profesional.

A pesar de las diferencias en el número de casos por candidatura, podemos observar una tendencia en los tres niveles. Por ejemplo, en el caso del puesto más alto ofertado en el estado (para gobernador) la mayoría tiene un posgrado y todos tienen un grado universitario. Al compararlo con el total de los postulados a diputados locales se mantiene el promedio nacional que se ha observado en los políticos mexicanos, al haber más del 50% con estudios de licenciatura. El porcentaje de candidatos a diputados sin estudios universitarios es solo de 15%, y con posgrado el 23%. Quizás el

dato de los candidatos a las alcaldías de los seis municipios más poblados del estado tendrá diferencias con los candidatos del interior, pero en este caso podemos hablar de que los municipios más cercanos a la capital la tendencia es muy similar a la oferta de candidatos a diputados local, con una mayoría en nivel superior y los otros niveles de educación menores.

Tabla 4
Nivel educativo por tipo de candidatura

			Nivel de estudios				Total
			Sin univ.	Univ.	Posgrado	N.D.	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	10	18	12	0	40
		% dentro de candidatura	25.0%	45.0%	30.0%	0.0%	100%
	Diputados MR	Recuento	17	66	26	4	113
		% dentro de candidatura	15.0%	58.4%	23.0%	3.5%	100%
	Gobernador	Recuento	0	2	5	0	7
		% dentro de candidatura	0.0%	28.6%	71.4%	0.0%	100%
Total	Recuento	27	86	43	4	160	
	% dentro de candidatura	16.9%	53.8%	26.9%	2.5%	100%	

Fuente: elaboración propia

En la tabla 5 observamos la variable de éxito profesional. Esta variable ha sido entendida en la literatura como un indicador del valor de un recurso humano que se presenta a competir por un puesto de tal relevancia política. Según Galasso y Nachinni (2009), los ingresos y el tipo de ocupación previo a la política es una medida de éxito en el mercado laboral, así como una habilidad reconocida previamente. Esto nos hablaría de una persona que ha tenido éxito en su propia actividad académico profesional y es un indicador de competencia. Esta idea también fue desarrollada en el marco de políticos de calidad en cuanto a que entre mayor éxito profesional previo tenga un político, significa que la entrada en política no es solo por haber fracasado en otras profesiones, y que tampoco implica es-

pacios de oportunismo en el sector público como única opción para vivir y obtener ingresos (Caselli y Morelli, 2004). Este enfoque resalta que la calidad de los aspirantes a candidatos puede ser medida al analizar sus habilidades antes de entrar en política y sus opciones potenciales de oportunidad en el sector privado como resultado de sus habilidades académicas y preparación. Su idea principal es que si el político es mejor pagado en el cargo público que en el sector privado debido a pocas habilidades y preparación, entonces hay un político de baja calidad y competencia.

Tabla 5
Éxito profesional por tipo de candidatura

			Éxito profesional			Total
			Con éxito	Sin éxito	N.D.	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	34	5	0	39
		% dentro de Candidatura	87.2 %	12.8 %	0.0 %	100 %
	Diputados MR	Recuento	70	34	3	107
		% dentro de Candidatura	65.4 %	31.8 %	2.8 %	100 %
	Gobernador	Recuento	7	0	0	7
		% dentro de Candidatura	100 %	0.0 %	0.0 %	100 %
Total		Recuento	111	39	3	153
		% dentro de candidatura	72.5 %	25.5 %	2.0 %	100 %

Fuente: elaboración propia

Al analizar los resultados por candidatura, también es evidente que en el puesto más alto (a titular del ejecutivo) el total de sus candidatos tiene una trayectoria profesional exitosa en términos del *éxito* que nos indican los autores. A través de su profesión, los siete candidatos la han ejercido de manera exitosa y eso ha mostrado su competencia académico profesional. En las candidaturas a alcaldías y diputados de mayoría relativa la tendencia se mantiene, aunque es más alto el éxito profesional entre los aspirantes a alcaldías que entre los diputados locales ofertados en el proceso electoral 2018.

Competencias de experiencia política

Max Weber ya decía en 1919 que la política debe ser considerada una profesión y que su ejercicio requiere de preparación y dedicación. Nohlen (2006) nos hace notar que no se trata solamente de un proceso de aprendizaje (en términos de preparación académica, por ejemplo), sino de saber «cómo hacer», que se obtiene en gran parte de estar en el campo ejerciendo la política. De aquí la enorme importancia de la experiencia política. Por ello, en este apartado, revisaremos la experiencia política en tres ámbitos principales: en la dirigencia de partidos políticos, en cargos de elección popular y en cargos de designación o de confianza en puestos políticos.

Tabla 6
Experiencia en dirigencia de partidos por tipo de candidatura

			Experiencia en partidos		Total
			Sí	No	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	10	30	40
		% dentro de candidatura	25.0%	75.0%	100%
	Diputados MR	Recuento	13	100	113
		% dentro de candidatura	11.5%	88.5%	100%
	Gobernador	Recuento	6	1	7
		% dentro de candidatura	85.7%	14.3%	100%
Total		Recuento	29	131	160
		% dentro de candidatura	18.1%	81.9%	100%

Fuente: elaboración propia

Nuevamente, solo en la candidatura a titular del ejecutivo se observan perfiles que casi en su totalidad han ejercido liderazgo dentro de agrupaciones políticas. La experiencia en este rubro disminuye mucho en los otros dos tipos de candidaturas, ya que más del 75% de los candidatos a alcaldes y más del 88% a diputados locales no han tenido una posición de liderazgo en los partidos políticos.

En la tabla 7 observamos la experiencia en cargos de elección popular. De acuerdo con Mattozzi y Merlo (2007), entre mayor sea el número de

cargos de elección que han ocupado los candidatos, más habrán sido objeto de escrutinio y valorización de resultados y desempeño por parte de los ciudadanos, quienes les habrán permitido continuar con sus carreras políticas.⁵ En cambio, si un político es amateur, tendrá menor calidad, ya que no ha sido valorado anteriormente por los ciudadanos. En este sentido, se atribuye un valor mayor a los políticos que tengan experiencia en cargos de elección popular. Por ello, para autores como Martínez (2008), el éxito electoral puede considerarse un indicador de talento y de calidad del político, al ser elegido en repetidas ocasiones por el electorado.⁶

Al analizar por tipo de cargo, se mantiene la alta experiencia de los candidatos a titular del ejecutivo, al ser seis de siete quienes han tenido cargos de elección popular previos. Los puestos incluyen haber sido alcaldes y diputados locales y federales. Por ello, si tomamos en cuenta la línea que se sigue en la ambición política de los mexicanos, podemos entender porqué los diputados locales son quienes cuentan con menor experiencia en cargos de elección popular y le siguen los alcaldes, que como puestos

⁵ Por ejemplo, Manin y Przeworski (1999) mantienen que, de las cuatro posibles razones por las que los gobiernos representarían los intereses de los ciudadanos, dos tienen que ver con la importancia de los ciudadanos y las elecciones: b) porque mientras los individuos que se ofrecen al servicio público difieren en sus motivaciones y en su competencia —algunos candidatos para el cargo público son desinteresados y competentes, y otros son bribones o potenciales bribones—, los ciudadanos usan su voto efectivamente para seleccionar buenos candidatos que remanen dedicados al servicio público durante su cargo político; c) porque mientras cualquiera que tenga un cargo público quiera perseguir intereses o valores diferentes a las del pueblo, los ciudadanos usarán su voto efectivamente para amenazarlos y mantenerlos fuera del patrón de la virtud al ser alejados de los cargos públicos y evitar que nunca más disfruten de los frutos de la política.

⁶ Sin embargo, para que la elección sea de calidad, es importante que los ciudadanos cuenten con la información necesaria sobre el desempeño de los políticos en los cargos previamente ocupados. Esta idea es parte de los presupuestos de las teorías del voto prospectivo y la habilidad de los ciudadanos para elegir a sus representantes. Además de que se deben tomar en cuenta los votos por listas o por la persona en particular.

más inferiores, tienden a ser los primeros que ocupan los aspirantes a políticos profesionales.

Tabla 7
Experiencia en dirigencia de partidos por tipo de candidatura

			Experiencia		Total
			Con experiencia	Sin experiencia	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	21	19	40
		% dentro de candidatura	52.5 %	47.5 %	100 %
	Diputados MR	Recuento	44	69	113
		% dentro de candidatura	38.9 %	61.1 %	100 %
	Gobernador	Recuento	6	1	7
		% dentro de candidatura	85.7 %	14.3 %	100 %
Total	Recuento	71	89	160	
	% dentro de candidatura	44.4 %	55.6 %	100 %	

Fuente: elaboración propia

Tabla 8
Experiencia en cargos de designación por candidatura

			Experiencia designación		Total
			Con experiencia	Sin experiencia	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	22	18	40
		% dentro de candidatura	55.0 %	45.0 %	100 %
	Diputados MR	Recuento	45	68	113
		% dentro de candidatura	39.8 %	60.2 %	100 %
	Gobernador	Recuento	4	3	7
		% dentro de candidatura	57.1 %	42.9 %	100 %
Total	Recuento	71	89	160	
	% dentro de candidatura	44.4 %	55.6 %	100 %	

Fuente: elaboración propia

Otro tipo de cargo es el de confianza o de designación (tabla 8) que se refiere a aquellos puestos donde el político muestra su calidad, sobre todo en el círculo de la misma clase política, quien también selecciona y observa sus competencias en los cargos de confianza que le encomienda. En este caso, los candidatos con mayor experiencia en este rubro, en términos proporcionales, son los que van para cargos ejecutivos como gobernador o alcaldes, pero en los diputados se reduce.

Vocación política

Sin duda, las variables más difíciles de observar fueron las de vocación política. A pesar de que la teoría de las élites reconoce que sus miembros están conectados por herencia o lazos familiares, o por compartir intereses en común, también es cierto que el político cumple una función social, o en palabras de Weber, defiende una causa por la que lucha y busca beneficiar a sus seguidores. Por ello se propone analizar las variables relacionadas, por una parte, a vínculos con familias políticas e intereses particulares, así como su primera participación política. En las siguientes tablas se profundizará sobre estos aspectos: pertenencia a grupos de interés, con familiares en la política y primera participación política.

En la tabla 9 mostramos la cantidad de candidatos que están ligados a grupos de interés, entendidas como «organizaciones formalmente estructuradas que buscan incidir en las decisiones públicas, las cuales se conocen como grupos de interés, grupos de presión, intereses específicos o poderes fácticos» (Solís, 2019). Así, se sistematizaron aquellos candidatos que estuvieron cercanos, sobre todo, a los sindicatos de trabajadores o a grupos patronales y empresariales. Y para este respecto, los candidatos a gobernador están más o menos proporcionados como aquellos ligados al SNTE, a la CROC o al Sindicato de la Universidad de Guadalajara. En cambio, en las otras candidaturas, la proporción es menor al 23 % en los candidatos a alcaldías y al 11 % entre los candidatos a diputados locales. Por tanto, también pudiéramos hacer una reflexión sobre las candidaturas a cargos más altos como lo es el titular del ejecutivo y su relación con los grupos de in-

terés, como actores importantes para la conformación de la clase política local. El tema siguiente corresponde a los lazos con familias políticas.

Tabla 9
Pertenencia a Grupo de interés por tipo de candidatura

		Grupo de interés			Total	
		En grupo	Sin grupo	99		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	9	31	0	40
		% dentro de candidatura	22.5 %	77.5 %	0.0 %	100 %
	Diputados MR	Recuento	12	99	2	113
		% dentro de candidatura	10.6 %	87.6 %	1.8 %	100 %
	Gobernador	Recuento	4	3	0	7
		% dentro de candidatura	57.1 %	42.9 %	0.0 %	100 %
Total	Recuento	25	133	2	160	
	% dentro de candidatura	15.6 %	83.1 %	1.3 %	100 %	

Fuente: elaboración propia

Como se mencionó antes, una de las características de la clase política, según la lectura clásica de Gaetano Mosca, tiene que ver con la pertenencia a una familia política, es decir, a la herencia como un elemento importante de esta. Por ello, en la tabla 10 observamos cómo también tres de siete candidatos a gobernadores son hijos de políticos que fueron figuras del gobierno local, en este caso un hijo de un exgobernador, y dos hijos de políticos también con trayectoria en el PAN y en la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, entre los candidatos a las otras candidaturas, la presencia de conexiones con familias políticas es mucho menor del 4 % en diputados, y menor al 15 % en candidatos a alcaldes.

Tabla 10
Familia Política por tipo de candidatura

			Familia política		Total
			Con familia	Sin familia	
Candidatura	Alcaldías	Recuento	6	34	40
		% dentro de candidatura	15.0%	85.0%	100%
	Diputados	Recuento	4	108	112
		% dentro de candidatura	3.6%	96.4%	100%
	MR	Recuento	3	4	7
		% dentro de candidatura	42.9%	57.1%	100%
Gobernador	Recuento	13	146	159	
	% dentro de candidatura	8.2%	91.8%	100%	
Total		Recuento	13	146	159
		% dentro de candidatura	8.2%	91.8%	100%

Fuente: elaboración propia

La variable de primera participación política es una propuesta para analizar el inicio de la carrera política del actor analizado. Se trata de ver en el currículum de qué tipo fue su primer contacto con la política, sobre todo en términos de Weber acerca de hacer de la política su vocación, así como en términos de remuneración económica, y de vivir para o de la política. Si los actores analizados registran su inicio en la carrera política como militantes de partidos políticos, voluntarios, candidatos o cualquier otra actividad que no implique tener una relación laboral directa dentro de una institución política, o con un político en particular, se clasificará entonces como *no remunerada* y, por lo tanto, más cercana a la vocación que Weber (1919), Przeworski (1999) y Linz (1997) hacen presente, al hablar de la necesidad de personal político con espíritu público, con interés y vocación meramente política y por los asuntos públicos. En este caso, en todas las candidaturas se registró mayor porcentaje de actividades de inicio en la política de manera no remunerada (65-85%) en los inicios de las carreras políticas analizadas.

Tabla 11
Primera participación política por tipo de candidatura

		Primera participación política			Total	
		No remunerada	Remunerada	99		
Candidatura	Alcaldías	Recuento	28	10	2	40
		% dentro de candidatura	70.0%	25.0%	5.0%	100%
	Diputados MR	Recuento	73	40	0	113
		% dentro de candidatura	64.6%	35.4%	0.0%	100%
	Gobernador	Recuento	6	1	0	7
		% dentro de candidatura	85.7%	14.3%	0.0%	100%
Total		Recuento	107	51	2	160
		% dentro de candidatura	66.9%	31.9%	1.3%	100%

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

En este proceso electoral de Jalisco, fue posible observar las biografías de un amplio número de candidaturas en disputa (160). A través de un trabajo minucioso y detallado pudo ser construida una base de datos sólida con base en información oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de los sitios personales de los candidatos. Sin duda, este trabajo que nos da cuenta de la oferta electoral y de la calidad de los políticos deberá completarse con estudios que puedan aspirar a ser comparativos (con otras elecciones y otras entidades federativas) y que brinden mayores respuestas sobre nuestra clase política, su composición y su competencia.

En los tiempos actuales de la crisis de la democracia y de representación, es imprescindible entender las dinámicas políticas de los partidos políticos y de la calidad de sus miembros, quienes son los que se encar-

gan de poner en marcha las instituciones de nuestro sistema político. La observación de sus competencias académico-profesionales, experiencia política y vocación es solo una propuesta para acercarnos cada vez más al conocimiento necesario, por parte de los ciudadanos, de nuestra oferta política y de la calidad de nuestro personal político

En este estudio de caso de la oferta electoral de Jalisco en 2018, pudimos observar, sobre todo, que el cargo político analizado influye en el tipo de personal que es reclutado para tales fines. El cargo a gobernador convocó a candidatos con altos niveles académico-profesionales y experiencia política, aunque también con mucha cercanía a grupos de interés y familias políticas. En cambio, en las candidaturas analizadas para alcaldías y para diputaciones locales de mayoría relativa, hubo variaciones más profundas, principalmente en términos del tipo de experiencia en cargos de elección popular y de designación

Las conclusiones a las que llegamos a partir de este estudio descriptivo es que son evidentes las diferencias en la oferta política que está según la candidatura por la que son postulados. Sin duda se trata de una conclusión que habrá que complementar con otros estudios comparados. Sin embargo, el aporte de este estudio es que a partir del marco de análisis propuesto podemos abrir la discusión de lo que nos esperamos de la oferta política de los candidatos, los elementos de nuestra clase política y las posibles consecuencias que estas trayectorias puedan traer a nuestras instituciones, a nuestra democracia y a la manera en que los jaliscienses son representados. Una buena agenda para futuras investigaciones.

Bibliografía

- Ai Camp, R. (1981). *La formación de un gobernante*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Alcántara Sáez, M. (2009). Calidad de los políticos y calidad de la política. En Nohlen, D., Sánchez de la Barquera y Arroyo, H., y Reynoso Núñez, J. (coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario* (pp. 427-450). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Alcántara Sáez, M. (2017). *La carrera política y el capital político en Convergencia*, 24(73), 187-204.
- Berkman, M. (1994). State Legislators in Congress: Strategic Politicians, Professional Legislatures, and the Party Nexus. *American Journal of Political Science*, 38(4), 1025-1055.
- Cabezas Rincón, L. (2011) Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 223-258.
- Caselli, F., y Morelli, M. (2004). Bad Politicians. *Journal of Public Economics*, 88(3-4), 759-782.
- Maestas, C. (2000). Professional Legislatures and Ambitious Politicians: Policy Responsiveness of State Institutions. *Legislative Studies Quarterly*, 25(4), 663-690.
- Cotta, M., y Best, H. (Eds.). (2000). *Parliamentary representatives in Europe, 1848-2000: legislative recruitment and careers in eleven European countries*. Oxford: Oxford University Press.
- Diamond, L., y Morlino, L. (2005). *Assessing the quality of Democracy*. Baltimore: John Hopkins University Press
- Elvira, A. (2018). Instituciones y procesos electorales. En Observatorio Electoral, *Informe Final del Observatorio Electoral de la Universidad de Guadalajara 2018* (pp. 38-41). Recuperado de <http://observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/sites/default/files/informe_final_oe.pdf>.
- Galasso, V., y Nannicini, T. (2009). Competing on Good Politicians. *American Political Science Review*, 105(1), 79-99.
- International Association for the evaluation of educational achievement (IEA). (2018). *International civic and citizenship education study 2016, Technical Report*. Disponible en <https://iccs.iea.nl/fileadmin/user_upload/Editor_Group/Downloads/ICCS_2016_Technical_Report_FINAL.pdf>.
- Legnante, G. (2004). *Alla ricerca del consenso*. Milán: Franco Angeli.
- Linz, J. (1997). Some thoughts on the victory and future of democracy. En Hadenius, A., *Democracy's victory and crisis* (pp. 404-426). Cambridge: Cambridge University Press.

- Manin, B., Przeworski, A., y Stokes, S. (1999). Elections and representation. En Przeworski, A., Manin, B., y Stokes, S., *Democracy, Accountability, and Representation* (pp. 29-54). Cambridge: Cambridge University Press.
- Martínez Rosón, M. (2008). *La carrera política de los parlamentarios costarricenses, hondureños y salvadoreños: selección y ambición*. (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Mattozzi, A., y Merlo, A. (2007). The Transparency of Politics and the Quality of Politicians. *The American Economic Review*, 97(2), pp. 311-315.
- Montaño Reyes, M. (2018). *La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Nohlen, D. (2006). *El institucionalismo contextualizado*. Ciudad de México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Norris, P. (1997). *Passages to power: legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press
- Pasquino, G. (1999). *La classe politica*. Bolonia: Il Mulino.
- Patrón Sánchez, F. (2017). *Élites parlamentarias locales en México*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Payne, J. L. (1973). *Incentive Theory and Political Process: Motivation and Leadership in the Dominican Republic*. Washington D.C.: Lexington Books.
- Pitkin, H. (1967). *The concept of Representation*. Los Angeles: University of California Press.
- Przeworski, A. (2003). A minimal conception of democracy: a defense. En Dahl, R. A., Shapiro, I., y Cheibub, J. A. (Eds.), *Democracy Sourcebook* (pp. 12-17). Cambridge: MIT Press.
- Putnam, R. D. (1972) *The beliefs of politicians*. Londrés: Yale University Press.
- Rivas Otero, J., Bohigues, A., y Miranda Olivares, N. (2019). Partir con ventaja. Las características de la candidatura presidencial ganadora en América Latina (1993-2017). *Élites políticas, Artículos Monográficos*, 81, 77-98. doi: 10.14201/alh2019817798.

- Solís, D. D., y Cortez, S. J. (2019). ¿Qué intereses se representan en el Congreso? Legisladores mexicanos con antecedentes en grupos de interés, 2006-2015. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-26. doi: 10.18504/pl2753-013-2019.
- Squire, P. (1992). Legislative Professionalization and Membership Diversity in State Legislatures. *Legislative Studies Quarterly*, 17(1), 69-79.
- Weber, M. (1919). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

Páginas web

World Value Survey (2013). Disponible en <<http://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp>>.

Sesgos de género en la cobertura mediática de campañas electorales en el contexto local mexicano

FRIDA V. RODELO

Para impulsar la representación política de las mujeres se requiere de igualdad de condiciones en diferentes ámbitos, uno de estos son las campañas electorales y su cobertura mediática. El objetivo de este capítulo fue analizar la cobertura, en particular la sustancia de los mensajes periodísticos, para determinar si emergen patrones que indiquen diferencias de género en la cobertura mediática electoral en el contexto local mexicano. El análisis de contenido reveló que apenas una sexta parte del tiempo total de cobertura en programas informativos de radio y televisión dedicado a candidaturas fue sobre candidatas. Sin embargo, cuando se compararon las proporciones de cobertura obtenidas por cada candidatura frente a sus pares en su elección no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las proporciones obtenidas por hombres y mujeres. Con todo, los candidatos obtuvieron, en promedio, mayor proporción de valoraciones negativas que las candidatas; mientras que las candidatas obtuvieron, en promedio, mayor cantidad de alusiones sobre su género que los candidatos. Ante la paradoja de tener una gran disparidad de género en cantidad de total de mensajes, pero ausencia de disparidad de género estadísticamente significativa cuando se compararon proporciones de cantidad y atributos de mensajes a nivel elección, concluimos que la mejor explicación de la disparidad de género en la cobertura total es la subrepresentación de candidatas en las elecciones que atraen las mayores cantida-

des de cobertura. Si además partimos del supuesto de que las candidaturas atraen valoraciones negativas cuando se percibe su posibilidad de triunfar en elecciones importantes, la explicación propuesta también explica por qué los candidatos obtienen mayores proporciones de valoraciones negativas que las candidatas. De manera interesante, las alusiones al género de hombres y mujeres que se recopilaron en el estudio permiten evidenciar la persistencia de estereotipos que refuerzan roles de género tradicionales y que por tanto inciden en que se mantenga una falta de igualdad de condiciones para la participación política de hombres y mujeres.

Acceso a medios y participación política de las mujeres

Entre los derechos políticos de las mujeres, los derechos de estas a ser votadas y a ocupar cargos públicos se ejercen aún con dificultades. Aunque América Latina se ha convertido en la segunda región del mundo con mayor cantidad de legisladoras a causa de la adopción de medidas de acción afirmativa (Inter-American Commission of Women, 2016), en el disfrute de los derechos políticos se siguen interponiendo diversos obstáculos de orden tanto institucional como cultural.

Un disfrute pleno del derecho a ser votadas en igualdad de condiciones comprende también el aspecto del acceso a medios de comunicación, los cuales permiten divulgar a la población la información que se requiere para participar en los comicios. El razonamiento que sustenta lo anterior es que en la mayoría de las ocasiones para que se dé el voto se requiere que quien elige identifique a la persona que contiene por el cargo (Kahn, 1994). El acceso a medios por parte de los participantes en comicios realizados en México se da en dos modalidades: los tiempos de Estado, una prerrogativa de las y los candidatos garantizada por los organismos electorales, y la cobertura mediática equitativa, para la que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ha establecido recomendaciones para los medios de comunicación. Estas últimas están establecidas en el:

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión

y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomienda a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes del PEF 2017-2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (INE/CG340/2017, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de septiembre de 2017).

Además, pueden considerarse dos dimensiones del acceso a medios. En una dimensión individual, la necesidad de equidad y justicia, hechas posibles a través de condiciones de igualdad de competencia para quienes busquen cargos de elección popular (Atkeson y Krebs, 2008), lo cual implica además una participación libre de violencia política. Por otra parte, en una dimensión social, una menor cobertura para las candidatas refuerza estereotipos tradicionales de género que asocian a los hombres con la vida pública mientras confinan a las mujeres a la esfera privada; asimismo, ciertos mensajes pueden entenderse como reforzadores de estereotipos perjudiciales para la participación política de las mujeres (Atkeson y Krebs, 2008; Lühiste y Banducci, 2016).

La implementación de la reforma política de 2014 en México, la cual incluyó el principio de paridad de género en candidaturas legislativas, incluyó un interés creciente de instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el tema de los sesgos de género en el acceso a medios. Como se dijo, no solamente está involucrado el deseo de defender los derechos de individuos a participar en igualdad de condiciones, sino la preocupación por el potencial que tienen los medios de comunicación de propagar estereotipos de género e ideas de inferioridad o superioridad que pueden alimentar prejuicios, como los que alude el artículo 5 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En vista de lo anterior, se han presentado trabajos sobre sesgos de género en cobertura periodística en México (Rodelo, 2016; Rodelo, 2018) que pretenden solventar la ausencia de análisis estadísticos sobre este te-

ma y que toman en cuenta factores de influencia en la cobertura mediática de las candidaturas. En este capítulo, se plantea la necesidad de dar un paso adelante, yendo de la medición de la cantidad de cobertura mediática hacia la medición de las dimensiones más relevantes de los contenidos difundidos por las organizaciones de medios sobre las campañas electorales. De esta manera, los hallazgos de esta investigación han permitido conocer por primera vez de qué manera se manifiestan los sesgos de género *dentro* de la cobertura en radio y televisión de campañas electorales en el contexto local mexicano, así como su significatividad. Asimismo, el análisis de radio y televisión permitió realizar una comparación *cross-media* a partir de la cual se dio cuenta del acceso de hombres y mujeres a estos sectores de medios. La relevancia de la utilización de datos sobre los contenidos de la radio y la televisión es relevante, pues estos son los sectores de medios más usados por la población con mayoría de edad para informarse sobre política: son la primera y segunda fuente de información, respectivamente, en México (Secretaría de Gobernación, 2013), y la primera y tercera fuente de información, respectivamente, en Estados Unidos (Mitchell *et al.*, 2016).

Dimensiones de los sesgos de género en las coberturas mediáticas de elecciones

El de los sesgos y patrones de género en las coberturas mediáticas de elecciones es un tema que fascina a los observadores y estudiosos de la comunicación política y que provoca controversia (Smith, 1997). La fascinación y polémica se deben, por un lado, a que las actitudes y conductas discriminatorias de medios, actores políticos y votantes no son fáciles de identificar y cuantificar; por otra parte, la identificación de sesgos de género asume como norma deseable un principio de igualdad de género cuyos significado y aplicación han encontrado variaciones y motivado disputas en cada contexto social. Entre estas variaciones contextuales, encontramos las diferentes formas de implementación de las cuotas de género, los patrones de la participación y representación política de las mujeres y las

diferentes actitudes en torno a la igualdad de género, la participación política de las mujeres y las políticas de cuotas.

En la literatura sobre sesgos de género de cobertura mediática de campañas electorales, Atkeson y Krebs (2008) identifican cuatro dimensiones de los mensajes en donde se han identificado tales sesgos, el primero centrado en la cantidad de cobertura de los medios de comunicación y los siguientes tres relacionados con las cualidades de los mensajes: el *volumen de cobertura*, las *expresiones de viabilidad*, los *temas* y las *menciones de rasgos personales*.

El análisis de la *cantidad* o *volumen* de la cobertura mediática tiene su justificación en la constatación de que a mayor visibilidad de las candidaturas, mayor probabilidad de que puedan ser reconocidas y por ende votadas (Goldenberg y Traugott, 1987). Desde este punto de vista, las candidaturas sin cobertura mediática o con cobertura menor estarían en desventaja frente a sus contendientes (Kahn, 1994). Por ser la cantidad de cobertura un rasgo manifiesto de los contenidos, su medición suele conseguir mayor fiabilidad en comparación con las otras dimensiones: como variable dependiente, se expresa, en radio y televisión, en medidas absolutas o relativas de tiempo aire y, en publicaciones, en medidas absolutas o relativas de artículos, centímetros cuadrados o texto dedicados a candidaturas. Con todo, debe mantenerse cautela en todo intento de sintetizar resultados debido a la gran variedad de diseños de investigación, operacionalizaciones de variables y estrategias de muestreo involucrados.

Entre los estudios que siguen este enfoque se encuentran los que no reportan sesgos de género —como Smith (1997), Devitt (2002), Atkeson y Krebs (2008) y Hayes y Lawless (2015) en el contexto estadounidense; o el de Lachover (2015), en Israel— y los que sí, por ejemplo, en Bélgica (Vos, 2013; Hooghe *et al.*, 2015) y en países de la Unión Europea (Lühiste y Banducci, 2016). Si ordenamos cronológicamente los estudios publicados en Estados Unidos podemos notar que los primeros estudios realizados reportan sesgos significativos de género en atención mediática —por ejemplo, Kahn (1994)— mientras que estudios posteriores —como el de Smith (1997) y Hayes y Lawless (2015)— reportan sesgos de género no

significativos, por lo que los estudios recientes han volcado su interés hacia aspectos cualitativos de los mensajes.

En el contexto de transición de la cuota (máximo de setenta por ciento de candidaturas de un mismo género) a la paridad (cincuenta por ciento para hombres y mujeres) en candidaturas legislativas mexicanas durante el periodo 2012-2015, Rodelo (2018) encontró un sesgo de género significativo en la media de *share* de volumen de atención mediática de campañas, el cual estuvo ausente antes de la implementación de la paridad (elecciones de 2012) y presente cuando se comparó la cantidad de cobertura mediática a hombres y mujeres en 2015 (después de que se obligara a partidos políticos que implementaran este principio paritario). Tales resultados obtenidos en el contexto mexicano (Rodelo, 2018) podrían tener su origen en la persistencia de actitudes negativas hacia la participación política de las mujeres, así como, en los partidos, la persistencia de sesgos de género en desarrollo de capacidades, asignación de candidaturas y acceso a apoyos para campaña. El anterior es un ejemplo de cómo los resultados reportados por la literatura reflejan los contextos socioculturales y políticos particulares de cada elección (Atkeson y Krebs, 2008).

Las *expresiones de viabilidad* son mensajes que aluden a la probabilidad de éxito de las candidaturas. Los mensajes con expresiones de viabilidad son considerados por Dan e Iorgoveanu (2013) como mensajes con encuadre de carrera de caballos (*horse-race frame*), también llamado «encuadre de juego» por su énfasis en reportar las campañas electorales como si fueran una competencia deportiva (Dunaway y Lawrence, 2015). Kahn (1994, p. 162) considera que la cobertura de carrera de caballos «incluye cualquier discusión de las oportunidades de ganar de un candidato, incluyendo comparaciones de las organizaciones de los candidatos, discusión de resultados de encuestas y discusión del desempeño de los candidatos en debates electorales». Para detectar este encuadre los investigadores han usado ítems nominales (inquiriendo acerca del tono positivo o negativo del mensaje analizado) y también ítems ordinales: por ejemplo, Kahn (1994) y Atkeson y Krebs (2008) usaron una escala ordinal (de cua-

tro y siete puntos, respectivamente) para medir el grado de viabilidad expresado en el mensaje.

Un enfoque dentro de la literatura de comunicación política es contrastar las frecuencias relativas de presencia de, por un lado, el encuadre temático y, por otro, los encuadres estratégicos o bien de carrera de caballos. El encuadre temático se refiere al mensaje enfocado en propuestas de campaña y otros temas sustantivos. Desde un punto de vista normativo, sería deseable que una cantidad importante de la cobertura mediática se concentrara en la discusión y el escrutinio de aspectos sustantivos de la campaña, tales como las propuestas de las candidaturas y las trayectorias de aspirantes (Cappella y Jamieson, 1997, p. 236), si bien puede argüirse que los mensajes con encuadres de juego o carrera de caballos también proveen información relevante para los votantes, por ser esta necesaria para que estos lleven a cabo un voto estratégico (Aalberg *et al.*, 2012). En este rubro, la evidencia es mixta: en algunos contextos se dio menor cantidad de encuadre temático que estratégico para mujeres (Bystrom y Dimitrova, 2014; Kahn, 1994; Devitt, 2002); o, por el contrario, mayor cantidad de encuadre temático para mujeres (Dan y Iorgoveanu, 2013; Meeks, 2012).

Por su parte, en un estudio en el contexto estadounidense, Kahn (1994) reportó que las candidatas mujeres tienden a recibir mayor proporción de valoraciones negativas que los candidatos varones, lo mismo reportó Fernández-García (2010) en su análisis de la cobertura española de la contienda presidencial Clinton-Obama. En contraste, otros estudios que analizan coberturas estadounidenses de campañas reportan que los hombres tienden a recibir mayor proporción de valoraciones negativas en las coberturas mediáticas de sus campañas (Lühiste y Banducci, 2016; Bystrom y Dimitrova, 2014). Aunque en un primer momento los resultados anteriormente reseñados parecen confusos, una posible explicación para esta coexistencia de hallazgos contradictorios es que el género de las candidaturas interactúa con el nivel de viabilidad, de manera tal que las candidatas a cargos más importantes, como lo son las presidencias y vicepresidencias, tienden a obtener cobertura mediática «desproporcionadamente negativa» (Miller y Peake, 2013).

Los temas y asuntos en la cobertura de candidaturas pueden variar de acuerdo con el género (Kittilson y Fridkin, 2008; Meeks, 2012). En general, ciertos temas pueden percibirse como masculinos a causa de la extensión del estereotipo tradicional del hombre como proveedor y protector, lo cual explicaría la prominencia de actores masculinos en cargos relacionados con seguridad, economía y política exterior; mientras que la percepción de ciertos temas como femeninos proviene del estereotipo tradicional de la mujer como un ser orientado hacia la familia, el cuidado y la compasión. Así, se relaciona a las mujeres con temas como la educación, salud y seguridad social, medio ambiente y los derechos de las mujeres (Meeks, 2012). Esta diferencia de género puede ir de la mano de la subestimación de los temas femeninos y de la sobrevaloración de los temas masculinos (Meeks, 2013, p. 524). Los estereotipos y expectativas de género plantean un reto para quienes compiten por un puesto de elección popular, de tal manera que una estrategia observada en candidatas es el concentrarse desde el comienzo en temas masculinos para no ser consideradas candidatas «limitadas» (Windett, 2013; Kahn, 1994). Además de atender a causas provenientes de la cultura y los partidos políticos, las diferencias de género en los temas de candidaturas obedecen a estereotipos y expectativas de los integrantes de las organizaciones de medios (Windett, 2013). Otra posibilidad es que los temas de los artículos simplemente reflejan los temas abordados por las candidaturas en sus respectivas campañas (Atkeson y Krebs, 2008).

Entre los estudios que no encuentran evidencia de diferencias de género en temas se encuentran los de Atkeson y Krebs (2008), realizado con datos de la cobertura de elecciones municipales en Estados Unidos dentro de un contexto de carrera; Hayes y Lawless (2015), en elecciones de la cámara baja; Kahn (1994), en elecciones de gubernatura; y Bystrom y Dimitrova (2014), en su análisis de la campaña por la candidatura presidencial republicana de Michele Bachmann y sus contendientes. Otros estudios sí encuentran diferencias de género en temas, tales como los de Kahn (1994), en elecciones al senado; Kittilson y Fridkin (2008) y Meeks (2012). Este último estudio sobre candidatas de alto perfil entre 1999 y 2008 en-

contró que las mujeres obtuvieron mayor cobertura temática (tanto feminizada como masculinizada) que los hombres, aunque, en las campañas más recientes y al avanzar a puestos más altos, la cobertura temática feminizada de las mujeres disminuye, lo cual coincide con los resultados de Kahn (1994), quien, como mencionamos, reporta diferencias de género en temas en candidaturas al Senado, pero no en candidaturas a gubernatura.

Las *menciones de rasgos personales* no directamente relacionados con aptitudes requeridas por el puesto de elección popular —tales como género, apariencia física, vestimenta, familia, pareja, estado civil, edad, orientación sexual y carácter— son entendidas como un aspecto que perjudica la viabilidad de las candidaturas, al arrebatar espacio a la revisión de propuestas y de rasgos personales relevantes, como lo son las credenciales, la trayectoria profesional y el anterior desempeño en cargos públicos (Dunaway *et al.*, 2013; Dan e Iorgoveanu, 2013; Hayes *et al.*, 2014). La consecuencia de lo anterior es alimentar de manera indirecta la percepción de que la candidatura carece de importancia, novedad, seriedad o viabilidad; es decir, *trivializar* la candidatura (Dan e Iorgoveanu, 2013). A partir de lo anterior es que este rasgo de la cobertura ha sido denominado *encuadre de trivialización* (Dan e Iorgoveanu, 2013). La investigación revela que las candidatas tienden a ser objeto de comentarios sobre sus rasgos personales en mayor medida que los candidatos (Kahn, 1994; Bystrom *et al.*, 2001; Devitt, 2002; Meeks, 2012; Dunaway *et al.*, 2013; Dan e Iorgoveanu, 2013; Wasburn y Wasburn, 2011). También tiende la cobertura de las candidatas a enfatizar en mayor medida su género en comparación con la cobertura de candidatos (Fernández-García, 2010; Meeks, 2012; Meeks, 2013; Ross *et al.*, 2013).

Asimismo, ante la ausencia de información sobre una candidatura, votantes de ambos géneros pueden recurrir en mayor medida al atractivo físico como pista heurística para votar por candidatas que para votar por candidatos (Chiao *et al.*, 2008). Ante esto, Hayes *et al.* (2014, p. 1207) consideran que los comentarios sobre la apariencia no necesariamente perjudican la viabilidad de sus candidaturas, debido a que «los medios de comunicación no suelen dedicar excesiva cobertura a la vestimenta o

aparición de los políticos», puesto que de lo contrario estarían transgrediendo expectativas profesionales acerca de qué temas son apropiados en una cobertura informativa.

Otra vertiente de estudios ha encontrado la tendencia a asociar a los hombres con rasgos de caracteres agenciales o «masculinos» —asertividad, firmeza, «mano dura», liderazgo, etcétera— y a las mujeres con rasgos comunales o «femeninos» —compasión, sensibilidad, empatía, etcétera— (Kahn, 1994; Valenzuela y Correa, 2009; Kittilson y Fridkin, 2008).

Finalmente, ¿tiene alguna relevancia qué sector de medios se analiza? ¿Hay diferencias entre radio, televisión, prensa e internet en cuanto a su tratamiento de género? La investigación mencionada ha tenido como objeto mensajes en periódicos. Son escasos los estudios sobre sesgos de género en mensajes difundidos a través de medios diferentes a la prensa escrita (Rodelo, 2016, 2018). Esto contrasta con el hecho de que las encuestas posicionan a la televisión como el medio más usado por los ciudadanos mexicanos para informarse sobre política, seguida de la radio (Secretaría de Gobernación, 2013). Asimismo, en Estados Unidos estos mismos medios ocupan el primero y el tercer lugar, respectivamente (Mitchell *et al.*, 2016).

Una diferencia importante en radio y televisión, al menos en el contexto mexicano, es que históricamente la televisión ha permanecido concentrada en muy pocos concesionarios en comparación con la radio. Adicionalmente, al menos en el caso del estado de Jalisco, puede encontrarse una mayor oferta de programas informativos en radio en comparación con la televisión. Con todo, a partir de la reforma constitucional de telecomunicaciones de 2013 en México, aumentaron las concesiones tanto de radio como de televisión, lo cual ha traído un aumento de la oferta de programas de noticias.

Entre los estudios conocidos que comparan contenidos mediáticos difundidos a través de distintos sectores de medios de comunicación (*medium-specific differences*), Rodelo (2014) encuentra que en el tratamiento de temas relacionados con la delincuencia organizada el noticiero analizado se orientó más a difundir «acciones policíacas y militares, delitos y vio-

lencia» (sucesos todos estos de carácter episódico) , en comparación con los periódicos analizados, a expensas de abordajes temáticos que abonen en mayor medida a la comprensión de los problemas de delincuencia. A partir de esta evidencia y otros trabajos (Shoemaker y Reese, 2014) puede advertirse una preferencia del sector de medios televisivo hacia valores asociados con el entretenimiento, como la presencia de drama, la brevedad y los relatos episódicos.

El caso de Jalisco: contexto y método de la investigación

En los últimos años, México ha experimentado un avance progresivo en el marco jurídico garante del acceso de las mujeres a la participación política. El estado de Jalisco, en particular, pasó de la cuota (inicios de la década de 2010) a la paridad legislativa y paridad vertical municipal (proceso electoral de 2015) y la paridad horizontal municipal (proceso electoral de 2018), no sin sus respectivos bemoles. Por ejemplo, de acuerdo con el Observatorio de Procesos Políticos de la Universidad de Guadalajara, la paridad horizontal municipal, aunque vigente en la ley, no se cumplió a cabalidad durante el proceso local de Jalisco: en las elecciones municipales fueron registradas 305 planillas encabezadas por mujeres y 350 por hombres (Elvira, 2018). Este mismo estudio también reportó que en los diez municipios con mayor población del estado de Jalisco (y, por ende, los más noticiables) 56 candidaturas fueron ocupadas por hombres (74 %) y 20 por mujeres (26 %). Por su parte, en la elección de la gubernatura de Jalisco, no sujeta al principio de paridad de género, compitieron seis hombres y una mujer, esta última abanderada del partido Nueva Alianza.

Los monitoreos de medios, realizados en México desde 1997 a nivel federal y local, permiten dar elementos para conocer y evaluar el papel de las organizaciones de medios en los procesos electorales. En particular, permiten conocer en qué medida se dan sesgos de género en los programas de noticias y opinión. Los datos producidos por el monitoreo de radio y televisión de 2015 demuestran sesgos de género en el volumen de atención mediática (Rodelo, 2016, 2018). Además, el descenso de proporción de notas de candidatas en campañas de 2015 en comparación con 2012

parecería sugerir un castigo (*backlash*) hacia las mujeres beneficiadas por las recién instauradas cuotas paritarias, el cual es consistente con testimonios de periodistas en donde se observaron como temas recurrentes la falta de preparación de las candidatas, la explicación de sus logros a través de sus conexiones y las diferencias de género en capacidades (Rodelo, 2018).

Método

A partir de un análisis secundario de los datos producidos por el monitoreo de radio y televisión de la Universidad de Guadalajara, se midieron los sesgos de género en la cobertura mediática de las campañas electorales locales de Jalisco en programas de noticias. La selección de la muestra de programas de noticias incluyó 48 programas radiodifundidos en municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta y otras cinco ciudades del interior del estado de Jalisco; asimismo, incluyó programas de noticias transmitidos por las estaciones con mayor audiencia.

La técnica de recolección de datos fue el análisis de contenido, el cual tuvo como instrumento un libro de códigos cuya unidad de análisis fue la pieza de monitoreo. Las variables codificadas estuvieron relacionadas con la identificación de la unidad (fecha, hora, duración, codificador, etcétera), protagonista de la pieza (origen de candidatura, género, cargo por el que compete, etcétera), valoraciones y expresiones de viabilidad sobre el protagonista, propuestas de campaña y mención de rasgos personales del protagonista.

Las tres dimensiones de sesgos de género que se midieron fueron la viabilidad, los temas de propuestas y la mención de rasgos personales. Para operacionalizarlas se adaptó el instrumento utilizado por Dan e Iorgo-veanu (2013). Se codificaron como temas «femeninos» los temas sociales (educación, salud, cultura, tecnología, migración e indígenas). Se codificaron como temas «masculinos» los temas de seguridad, narcotráfico, economía, impuestos, subsidios, empleo, empresas, política interna, reforma política, participación ciudadana y transparencia o fiscalización.

La fase de entrenamiento y pilotaje del análisis de contenido incluyó pruebas de fiabilidad del codificador para de esta manera prevenir erro-

res de codificación y garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos del análisis de contenido.

Durante la primera fase del análisis de datos se descartaron las piezas de monitoreo que hacían alusión a varios protagonistas. Enseguida, se recodificaron los datos restantes relativos a las piezas de monitoreo ($n = 26143$ piezas de monitoreo) para que la unidad de análisis fuera la candidatura protagonista de las piezas ($n = 303$ candidaturas de hombres y mujeres). Se calcularon puntuaciones entre 0 y 1 para indicar el grado de presencia de cada variable en la candidatura (la puntuación fue igual al número de veces en que el rasgo estuvo presente entre el total de piezas obtenidas por la candidatura). El *share* de volumen de cobertura (tiempo en segundos) se obtuvo dividiendo los segundos de cobertura obtenidos por la candidatura sobre el total de segundos obtenidos *por todas las candidaturas en la misma elección*. Se usó el *share* como criterio para identificar sesgos sistemáticos en la cobertura con el objetivo de controlar los diferentes grados de noticiabilidad de las 78 elecciones donde hubo candidaturas mencionadas en medios de comunicación.

Enseguida, se calcularon las diferencias entre las medias de las puntuaciones de cada variable obtenidas por candidaturas femeninas y masculinas usando la prueba T para muestras independientes, así como la prueba de rangos Kruskal-Wallis (alternativa no paramétrica para comparar muestras independientes cuando la serie de datos no cumple con el supuesto de normalidad).

Resultados del análisis

En esta sección, los resultados del análisis de contenido de la cobertura en radio y televisión de candidaturas de hombres y mujeres están organizados en tres dimensiones: género de las candidaturas mencionadas, cantidad de cobertura y sustancia de cobertura.

Candidaturas mencionadas en radio y televisión

Se recuperaron datos de 303 candidaturas mencionadas en los programas analizados (102 de mujeres, 34 %, y 201 de hombres, 66 %) compitiendo en

78 elecciones diferentes del proceso electoral local de Jalisco (21 elecciones legislativas y 57 ejecutivas).

La mayor disparidad de género en cantidad de candidaturas mencionadas en programas se dio en las elecciones ejecutivas (134 candidaturas de hombres, 46 de mujeres), en donde se implementó por primera vez el principio de paridad de género. En contraste, en las elecciones legislativas, en las que se implementó por primera vez el principio en el proceso electoral de 2015, hubo 67 candidaturas de hombres y 56 de mujeres mencionadas en medios.

Cantidad de cobertura en programas

La suma de tiempo obtenido por candidatos fue de 20 412 minutos (84 % de minutos de la muestra), mientras que la suma de tiempo obtenido por candidatas fue de 3 974 (16 % de minutos de la muestra). Casi la mitad de la cobertura en radio y televisión se concentró en las siete candidaturas que compitieron en la elección de gobierno del estado, la cual acumuló 11660 minutos (48 % del total del tiempo de cobertura en radio y televisión) (véase la tabla 1).

Tabla 1
Volumen de cobertura según género

Variable	Mujeres			Hombres			Total		
	N	Suma	Media (DE)	N	Suma	Media (DE)	N	Suma	Media (DE)
Piezas	102	4 180	41 (127)	201	21 963	109 (380)	303	26 143	86 (319)
Minutos	102	3 974	39 (105)	201	20 412	102 (328)	303	24 386	80 (275)

Fuente: elaboración propia.

La comparación de los *shares* de tiempo de cobertura (proporción de tiempo de cobertura para cada candidatura en su elección) arroja que cada candidato obtuvo, en promedio, 27 % de la atención mediática en su elección (DE = 29 %), mientras que cada candidata obtuvo, en promedio, 24 % (DE = 30 %). Sin embargo, estos datos no son suficientes para califi-

car esta disparidad como estadísticamente significativa, $t(301) = .882$; $p = .378$ (véase la tabla 2).

Tabla 2
Proporción de cobertura en medios públicos según género

Variable	Hombres		Mujeres		Sig. (dos colas)
	n	M (DE)	n	M (DE)	
Share de minutos frente a competidores	201	.268 (.29)	102	.236 (.30)	.378
Proporción de valoraciones positivas	201	.021 (.05)	102	.021 (.04)	.915
Proporción de valoraciones negativas +	201	.018 (.08)	102	.005 (.02)	.026*
Proporción de propuestas	201	.324 (.28)	102	.291 (.25)	.328
Proporción de temas femeninos	201	.166 (.22)	102	.156 (.21)	.701
Proporción de temas masculinos	201	.174 (.23)	102	.138 (.16)	.151
Proporción de menciones sobre apariencia	201	.006 (.03)	102	.012 (.04)	.159
Proporción de alusiones sobre género +	201	.007 (.03)	102	.042 (.14)	.013*
Proporción de piezas en tv. frente a total	201	.313 (.32)	102	.375 (.32)	.109

Nota: * $p < .05$. La prueba estadística reportada es la prueba t para muestras independientes. Las variables, valoraciones negativas y alusiones sobre el género (marcadas con +) resultaron significativas en la prueba de Levene y por ese motivo se corrigieron los grados de libertad de sus pruebas estadísticas para no asumir igualdad de varianzas. Fuente: elaboración propia.

Sustancia de la cobertura

En una parte relativamente pequeña de las piezas de monitoreo de la muestra se identificaron valoraciones sobre las candidaturas. En el caso de las valoraciones positivas, se registró en promedio la misma proporción de piezas con este tipo de mensaje para hombres y mujeres (en 2.1% de las piezas en ambos casos). Se encontró en cambio una diferencia de género en las valoraciones negativas, las cuales fueron en mayor proporción para los candidatos (1.8% de las piezas) que para las candidatas (0.5% de las piezas), disparidad que resultó estadísticamente significativa, $t(244) = 2.237$; $p = .026$ (véase la tabla 2).

Los hombres recibieron en mayor proporción menciones de sus propuestas en comparación con las mujeres. Sin embargo, esta diferencia no resultó estadísticamente significativa. En cuanto a los contenidos de las propuestas, los hombres recibieron mayor proporción de piezas con temas codificados como masculinos y también mayor proporción de temas femeninos, aunque la diferencia de género fue mayor en los temas masculinos. Las diferencias de género en ambas variables no resultaron estadísticamente significativas (véase la tabla 2).

Las menciones de la apariencia física y las alusiones al género o rol de género ocuparon una proporción relativamente pequeña de las piezas obtenidas por candidatos y candidatas. Las mujeres obtuvieron mayor proporción de menciones sobre su apariencia y de alusiones sobre su género o rol de género. En este último rubro, las mujeres obtuvieron alusiones en 4.2% de las piezas en promedio, y los candidatos en .7% de las piezas en promedio. Solo en esta última variable los datos son suficientes para rechazar la hipótesis nula, $t(106) = -2.522; p = .013$ (véase la tabla 2).

Los siguientes son algunos ejemplos de las alusiones al género y rol de género de mujeres que fueron registradas: «La única mujer en la contienda es...», «usted será la única mujer», «¿Cómo le haces, tienes dos hijos, para equilibrar esta etapa familiar con tu trabajo?», «¿Qué le quisieras decir a todas las mujeres de este programa, es de mujeres, especialmente para las mujeres, para demostrar lo que han logrado a lo largo de su vida, ¿cuál es el consejo que le darías a todas ellas?», «Como mujer, ¿qué propuestas tendrá puntualmente para el desarrollo del sector femenino?», «¿Hay una candidata mujer? Yo no la conozco».

Finalmente, el análisis encontró que, en televisión, la media de la proporción de piezas sobre candidatas fue mayor que el promedio de piezas sobre candidatos.

En conclusión, ¿cuáles son los sesgos en el contexto local jalisciense y cómo se explican?

Este capítulo tuvo como objetivo explorar los sesgos de género en volumen y sustancia de la cobertura mediática de campañas electorales. Una

tendencia en las investigaciones sobre este tema es la de complementar el enfoque en el volumen de atención mediática con el enfoque en tres dimensiones de la sustancia de los mensajes: las expresiones de viabilidad, los temas y los rasgos personales.

Aunque en buena medida se respetó el principio de paridad de género en el número de candidaturas legislativas y municipales registradas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, no hubo paridad de género en el número de candidaturas legislativas y municipales mencionadas en los programas de radio y la televisión, pues apenas una tercera parte de las candidaturas mencionadas fueron de mujeres. Tampoco hubo paridad de género en la cantidad total de menciones de candidaturas en radio y televisión, tanto si se mide por cantidad de piezas como si se mide por el tiempo aire: alrededor de una sexta parte del tiempo en radio y televisión fue para candidatas.

Cuando se compararon las medias de las proporciones (*shares*) de cantidad de cobertura de las candidaturas frente a sus pares en la misma elección, no se detectaron diferencias de género estadísticamente significativas, por lo que no hay elementos para asegurar que en su elección de personajes y fuentes las organizaciones de medios discriminaran de manera sistemática a las mujeres. Así, la mejor explicación de la disparidad de género en las cantidades de candidaturas mencionadas y de cobertura total en radio y televisión para hombres y mujeres en el caso analizado es que las candidaturas importantes no se repartieron de manera equitativa entre hombres y mujeres: en otras palabras, las candidatas compitieron en elecciones menos noticiables en comparación con los candidatos, lo cual disminuyó la visibilidad de las mujeres en su conjunto. Esto se explica porque los periodistas deciden a quién cubrir y a quién citar con base en criterios como la importancia percibida del cargo, partido político o personaje (Vos, 2013, p. 402). En línea con lo anterior, aducimos que las razones de la mayor cantidad de cobertura mediática de candidatos (en comparación con las candidatas) vienen en buena medida desde los partidos políticos, a través de sus prácticas de asignación de candidaturas y recursos, así como sus procesos de formación de cuadros.

Por otra parte, cuando comparamos las proporciones de valoraciones negativas, los hombres obtuvieron en promedio una cantidad significativamente mayor de mensajes que las mujeres. Este sesgo de género también ha sido reportado por Lühiste y Banducci (2016) y Bystrom y Dimitrova (2014). Una explicación posible de lo anterior es que los hombres tendieron a ocupar candidaturas que atraen en mayor medida valoraciones negativas: las de la elección de gubernatura y las de partidos grandes en los municipios que reciben más cobertura mediática.

Otro sesgo de género identificado fue cuando comparamos las proporciones de alusiones al género o rol de género del protagonista, rubro en que las mujeres obtuvieron un promedio significativamente mayor de mensajes que los hombres, de manera similar a lo reportado por Fernández-García (2010), Meeks (2012), Meeks (2013) y Ross *et al.* (2013). En el contexto de Jalisco, estos comentarios fueron en muchas ocasiones expresiones sutiles de rechazo de la participación de las mujeres en la política. La explicación de que las mujeres sean objeto de mensajes que resaltan su género puede hallarse en la novedad de tener candidaturas de mujeres, sobre todo en los cargos ejecutivos o en la necesidad de expresar de forma socialmente aceptable sorpresa hacia un rol no tradicional de las mujeres. Las alusiones al género y rol de género de mujeres en muchas ocasiones contuvieron ideas acerca de la presencia de las mujeres en la política que parecen contribuir a reforzar un entorno hostil para las candidatas. Como se mostró en la sección de resultados, hubo comentarios transmitidos al aire que niegan o minimizan a las candidatas, o bien, que refuerzan la noción de que las mujeres pertenecen a un ámbito ajeno a la política.

Bibliografía

- Aalberg, T., Strömbäck, J., y De Vreese, C. H. (2012). The framing of politics as strategy and game: A review of concepts, operationalizations and key findings. *Journalism*, 13(2), 162-178.
- Atkeson, L. R., y Krebs, T. B. (2008). Press coverage of mayoral candidates: The role of gender in news reporting and campaign issue speech. *Political Research Quarterly*, 61(2), 239-252.

- Baitinger, G. (2015). Meet the press or meet the men? Examining women's presence in American news media. *Political Research Quarterly*, 68(3), 579-592. <doi: 10.1177/1065912915586632>.
- Bystrom, D. G., Robertson, T. A., y Banwart, M. C. (2001). Framing the fight: an analysis of media coverage of female and male candidates in primary races for governor and US Senate in 2000. *American Behavioral Scientist*, 44(12), 1999-2013.
- Cappella, J. N., y Jamieson, K. H. (1997). *Spiral of cynicism: The press and the public good*. Nueva York: Oxford University Press on Demand.
- Chiao, J. Y., Bowman, N. E., y Gill, H. (2008). The political gender gap: Gender bias in facial inferences that predict voting behavior. *PloS one*, 3(10).
- Comunicación e Información de la Mujer (Cimac). (2016). *Participación política de las mujeres 2016. Violencia política y misoginia en las campañas*. México: Cimac.
- Dan, V. e Iorgoveanu, A. (2013). Still on the beaten path: How gender impacted the coverage of male and female Romanian candidates for European Office. *International Journal of Press/Politics*, 18(2), 208-233. <doi: 10.1177/1940161212473508>.
- Devitt, J. (2002). Framing gender on the campaign trail: Female gubernatorial candidates and the press. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 79(2), 445-463.
- Dunaway, J., y Lawrence, R. G. (2015). What predicts the game frame? Media ownership, electoral context, and campaign news. *Political Communication*, 32(1), 43-60.
- Dunaway, J., Lawrence, R. G., Rose, M., y Weber, C. R. (2013). Traits versus issues: How female candidates shape coverage of senate and gubernatorial races. *Political Research Quarterly*, 66(3), 715-726.
- Elvira de la Torre, J. A. (2018). De la paridad sustantiva y transversal en candidaturas municipales 2018. *La Gaceta*. Recuperado el 15 de agosto de 2018 de <http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/974/G974_COT%204.pdf>.

- Fernández-García, N. (2010). Framing Hillary Clinton en la Prensa Española: ¿Candidata o Mujer? *Observatorio (OBS*)*, 4(3).
- Goldenberg, E. N., y Traugott, M. W. (1987). Mass media in US congressional elections. *Legislative Studies Quarterly*, 12(3), 317-339.
- Hayes, D., Lawless, J. L., y Baitinger, G. (2014). Who cares what they wear? Media, gender, and the influence of candidate appearance. *Social Science Quarterly*, 95(5), 1194-1212.
- Hayes, D., y Lawless, J. L. (2015). A non-gendered lens? Media, voters, and female candidates in contemporary congressional elections. *Perspectives on Politics*, 13(1), 95-118.
- Hooghe, M., Jacobs, L., y Claes, E. (2015). Enduring gender bias in reporting on political elite positions media coverage of female MPs in Belgian news broadcasts (2003-2011). *The International Journal of Press/Politics*, 20(4), 395-414.
- Inter-American Commission of Women. (2016). *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua*. Recuperado el 15 de febrero de 2018 de <<http://www.oas.org/cim>>.
- Kahn, K. F. (1994). The distorted mirror: Press coverage of women candidates for statewide office. *The Journal of Politics*, 56(01), 154-173.
- Kittilson, M. C., y Fridkin, K. (2008). Gender, candidate portrayals and election campaigns: A comparative perspective. *Politics & Gender*, 4(3), 371-392.
- Lachover, E. (2015). Signs of change in media representation of women in Israeli politics: Leading and peripheral women contenders. *Journalism*. Versión digital: <[doi:10.1177/1464884915610991](https://doi.org/10.1177/1464884915610991)>.
- Lühiste, M., y Banducci, S. (2016). Invisible women? Comparing candidates' news coverage in Europe. *Politics & Gender*, 12(2), 223-253.
- Matthes, J., y Kohring, M. (2008). The content analysis of media frames: Toward improving reliability and validity. *Journal of Communication*, 58(2), 258-279.
- Meeks, L. (2012). Is she «man enough»? Women candidates, executive political offices, and news coverage. *Journal of Communication*, 62(1), 175-193.

- Meeks, L. (2013). All the gender that's fit to print: How the New York Times covered Hillary Clinton and Sarah Palin in 2008. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 90(3), 520-539.
- Miller, M. K., y Peake, J. S. (2013). Press effects, public opinion, and gender: Coverage of Sarah Palin's vice-presidential campaign. *The International Journal of Press/Politics*, 18(4), 482-507.
- Mitchell, A., Gottfried, J., Barthel, M., y Sherear, E. (2016). Pathways to news. Recuperado el 21 de mayo de 2019 de <<https://www.journalism.org/2016/07/07/pathways-to-news/>>.
- Rodelo, F. V. (2014). El tráfico de drogas y la delincuencia organizada en medios mexicanos de distinto alcance y sector. *Global Media Journal México*, 11(21), 50-66.
- Rodelo, F. V. (2016). Disparidades de género en la cobertura mediática de campañas electorales locales en México [*Gender disparities in the media coverage of local electoral campaigns in Mexico*]. *Cuadernos.info*, (39), 87-99. <DOI: 10.7764/cdi.39.965>.
- Rodelo, F. V. (2018). Media after parity. Manuscrito no publicado.
- Ross, K., Evans, E., Harrison, L., Shears, M., y Wadia, K. (2013). The gender of news and news of gender: A study of sex, politics, and press coverage of the 2010 British general election. *The International Journal of Press/Politics*, 18(1), 3-20.
- Secretaría de Gobernación. (2013). Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012. Recuperado el 15 de febrero de 2018 de <<http://encup.gob.mx/>>.
- Shoemaker, P. J., y Reese, S. D. (2014). *Mediating the Message in the 21st Century. A Media Sociology Perspective*. Nueva York: Routledge.
- Smith, K. B. (1997). When all's fair: Signs of parity in media coverage of female candidates. *Political Communication*, 14(1), 71-82.
- Valenzuela, S., y Correa, T. (2009). Press coverage and public opinion on women candidates: The case of Chile's Michelle Bachelet. *International Communication Gazette*, 71(3), 203-223.
- Vos, D. (2013). The vertical glass ceiling: Explaining female politicians' underrepresentation in television news. *Communications*, 38(4), 389-410.

- Wasburn, P. C., y Wasburn, M. H. (2011). Media coverage of women in politics: The curious case of Sarah Palin. *Media, Culture & Society*, 33(7), 1027-1041.
- Windett, J. H. (2014). Gendered campaign strategies in US elections. *American Politics Research*, 42(4), 628-655.

Acostúmbrate porque así es esto: violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral 2018

SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS
ISABEL YOLOXÓCHITL CORONA RUELAS

El impulso nacional e internacional a la participación política de las mujeres ha contribuido a fortalecer el consenso en torno a su legitimidad y a su papel en la configuración de condiciones indispensables para alcanzar los objetivos principales de la democracia, como la igualdad, el desarrollo y la paz.

Para que la democracia se consolide y fortalezca es indispensable que las mujeres participen en la toma de decisiones. Resulta crucial para la consolidación de la vida democrática su labor como activistas, defensoras y líderes del ámbito político y social. Es fundamental para el sostenimiento de las organizaciones y movimientos a favor de los derechos humanos de las mujeres y también para el sostenimiento de los procesos de desarrollo local.

No obstante, las mujeres enfrentan obstáculos específicos para ejercer sus liderazgos y desarrollar su participación política, como el acceso limitado a financiamiento y apoyos, falta de oportunidades de capacitación y desafíos de inclusión y participación efectiva en el seno de los movimientos, organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones en las que participan (Barrera, 2019), así como una marcada infrarrepresentación en los espacios de toma de decisiones de todos los ámbitos mencionados.

De hecho, la subrepresentación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones en el ámbito público es una de las expresiones más reveladoras que ponen en cuestión el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y, por ende, la calidad de la democracia. Diversos estudios (CNDH, 2017; Barrera y Cárdenas, 2016; Cárdenas, 2019) identifican brechas de género persistentes en la participación político-electoral entre mujeres y hombres en México, especialmente en el ámbito municipal, donde se presentan nuevos y mayores desafíos a su participación política.

Durante el proceso electoral 2018 en el Estado de Jalisco, se implementó de forma inédita el principio de paridad en las candidaturas a nivel municipal, la llamada paridad horizontal. Si bien este es un paso importante, el logro de la paridad sustantiva todavía enfrenta amplios y complejos obstáculos, entre ellos, la violencia política contra las mujeres en razón de género.¹ Con la intención de contribuir a una discusión informada y responsable al respecto, este capítulo ofrece algunas reflexiones en torno a la VPM observada durante el citado proceso electoral. Para ello retoma algunos de los hallazgos presentados en el *Diagnóstico de la Violencia Política contra las Mujeres en el estado de Jalisco durante el proceso electoral 2018*.²

El texto se estructura a partir de tres ejes: a) *el cumplimiento formal del principio de paridad*; b) *las principales manifestaciones de VPM identificadas*; c) *el balance de los resultados del proceso electoral*. En el primero, argumentamos que no fueron cumplidos los criterios formales de la paridad vertical y que hubo importantes negligencias en el caso de la paridad horizontal. El segundo muestra, a partir de testimonios recolectados entre las

¹ En adelante, VPM.

² En adelante el *Diagnóstico*, fue realizado con una metodología de investigación-acción por el Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igualdad de Género, CIPIG, A.C, como parte del proyecto *Estrategia ciudadana para la Prevención y Observación de la Violencia Política contra las Mujeres durante el proceso electoral 2018 en el Estado de Jalisco*. Contó con el apoyo del *Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017*, convocado por el INE. Actualmente se encuentra en proceso de publicación.

mujeres participantes, que las manifestaciones de VPM prevalecieron durante todas las etapas del proceso y más allá de colores o filiaciones partidistas, elementos socioeconómicos o geográficos. En el último eje resaltamos cómo la normalización e invisibilización de la violencia, el papel de las redes sociales, los medios de comunicación y la falta de legislación en materia de VPM, además de la disciplina partidaria, arrojan un balance poco positivo, a pesar del aumento en el número de mujeres a la cabeza de los Gobiernos municipales. Cerramos el capítulo con breves recomendaciones respecto a los nuevos derroteros y pasos necesarios para el logro de la paridad sustantiva en nuestra entidad.

El cumplimiento formal del principio de paridad

Con base en la información generada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) y de testimonios de las mujeres participantes en el proceso electoral, en esta primera sección argumentamos que no fueron cumplidos los criterios formales de la paridad vertical y que hubo importantes negligencias en el caso de la paridad horizontal.

Es importante recordar que el camino hacia el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha estado repleto de resistencias por parte de la clase política, pero también de la sociedad y de un sistema cultural que asocia únicamente a los hombres con los espacios de toma de decisiones y el ejercicio del poder.

En 2014, México transitó de las llamadas cuotas de género³ hacia la implementación del principio de paridad en el Legislativo federal y para ello se reformaron la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cárdenas, 2019). A raíz de esta reforma, el porcentaje de mujeres electas en Gobiernos municipales llegó al 14% en 2016, hasta ese momento la cifra más alta en la historia de la

³ Las cuotas de género eran medidas afirmativas adoptadas a partir de la década de los noventa por varios países de Latinoamérica, con el objetivo de lograr la inclusión efectiva de las mujeres en el ejercicio de gobierno (Archenti y Tula, 2014; Cárdenas, 2019).

participación política de las mujeres en nuestro país, desde la conquista del sufragio femenino en 1953. Resultado de los comicios locales celebrados en 2015 y 2016, se registró también un incremento porcentual en las sindicaturas y regidurías de los ayuntamientos mexicanos: 52.6 % ocupan el cargo de síndicas y 45 % ejercen como regidoras (ONU Mujeres, 2017).

En el caso Jalisco, tras el proceso electoral 2014-2015, la LXI Legislatura del Congreso de Jalisco se integró por 41 % de mujeres. En los ayuntamientos⁴ del trienio 2015-2018 se incorporó un 37.3 %⁵ de mujeres, pero solo 4 % de las presidencias municipales fueron ocupadas por ellas.⁶ Lo anterior significa que de un total de 125 municipios, solo cinco fueron gobernados por mujeres. Esto se relaciona con el hecho de que la legislación del estado únicamente establecía la paridad de género en el registro de candidaturas a regidurías: la paridad vertical.

A nivel nacional, dicha entidad federativa se ubicó entre los de menor porcentaje de mujeres presidentas municipales electas en el proceso electoral del 2015. De acuerdo con los datos publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017), los estados con menor porcentaje fueron: Campeche (0 %), Coahuila (2.63 %), Michoacán (3.54 %) y Jalisco (4 %). La subrepresentación de las mujeres en las presidencias municipales de nuestro estado —paridad horizontal—, revela la existencia de prácticas contrarias al principio de paridad en el interior de los partidos políticos.

Ante ese panorama y con la demanda de grupos feministas y de mujeres en el estado, en el año 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a diputa-

⁴ Los ayuntamientos se componen de una presidenta o presidente municipal, el número de regidoras y regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalan en la legislación de la materia y una síndica o síndico (artículo 24, numeral I del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CEPCEJ).

⁵ Este porcentaje incluye alcaldesas, síndicas y regidoras.

⁶ INE, Resultados Electorales, Jalisco, 2015.

ciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como en candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas. Los lineamientos establecen que, en el caso de las postulaciones a cargos de munícipes y regidurías, se deberá observar el principio de paridad horizontal integrando una postulación equivalente de mujeres y hombres en la totalidad de planillas presentadas por un partido político o coalición.

A pesar del gran logro que significó la aprobación de los principios de paridad en el estado, los obstáculos y prácticas discriminatorias hacia las mujeres con aspiraciones políticas no se hicieron esperar.

(In)cumplimiento de los lineamientos de paridad

Veamos ahora un breve análisis sobre la aplicación del principio de paridad. De acuerdo con la información proporcionada por el IEPC Jalisco, de las 653 postulaciones al cargo de presidencia municipal en los 125 municipios de la entidad, las mujeres contaron con 291 candidaturas que representan el 45.26 % del total, en tanto que 352 postulaciones, es decir, el 54.74 %, fueron hombres. Por tanto, a nivel general, el proceso electoral 2018 no cumplió con el mandato constitucional del 50 % de candidaturas para hombres y mujeres.

Delgadillo y Trejo (2018) refieren que el logro de la paridad no fue posible tampoco a nivel nacional, ya que el porcentaje de candidaturas de mujeres a presidencias municipales fue de 47.2 %, sin embargo, argumentan que ello se debió —entre otras razones— a que se presentaron más candidaturas independientes encabezadas por hombres. Esta situación también se presentó en Jalisco, tal como se observa en la tabla 1.

Tabla 1
Candidaturas a presidencia municipal por partido por sexo, Jalisco 2018

Partido	Mujeres	Hombres
PRI	61	62
PVEM	42	48
Panal	36	39
PAN	30	25
MC	25	24
PRD	15	8
Independientes	4	34
Morena	1	1
PES	0	1
Total	214	242

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

Los partidos políticos tuvieron la posibilidad de presentar candidaturas por separado y en coalición con otros. Aun cuando no todos los partidos decidieron formar coaliciones, es mucho más notable la disparidad de candidaturas entre mujeres y hombres para estos casos (tabla 2).

Tabla 2
Candidaturas a presidencia municipal por coalición por sexo, Jalisco 2018

Coalición	Mujeres	Hombres
Juntos Haremos Historia	46	65
Por Jalisco al Frente	31	45
Total	77	110

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

Ahora bien, para observar la relevancia política de los municipios en los cuales hubo mayor cantidad de candidaturas de mujeres, analizamos los 125 municipios con relación al tamaño de su población y el número de candidaturas. De tal manera, encontramos la siguiente distribución de las candidaturas de mujeres a presidencias municipales.

1. *Municipios pequeños: 25 000 habitantes o menos.* En estos casos hubo un mayor número de candidaturas para las mujeres que para hombres. En total fueron 215 candidatas mujeres registradas, lo que representa el 74 % del total de candidaturas de mujeres en la entidad. Por su parte, los hombres tienen 181 candidaturas en estos municipios, que representan el 51 % del total de candidaturas registradas de hombres. Cabe señalar que, de los 125 municipios del estado, 85 cuentan con una población menor a 25 000 habitantes.
2. *Municipios medianos: entre 25 000 y 50 000 habitantes.* Los diecisiete municipios considerados en esta categoría representan el 13.6 % del total de la entidad. En este caso, la mayor cantidad de candidaturas fueron para hombres, con 63 aspirantes registrados (el 18 % del total), en tanto, entre las mujeres hubo 34 aspirantes (el 12 % del total).
3. *Municipios grandes: más de 50 000 habitantes.* En esta categoría se clasifican 23 de los 125 municipios de todo el estado y representan el 14.4 % del total. En estos se registraron 110 candidaturas de hombres (31 % del total de candidaturas) y 42 candidaturas de mujeres (14 % del total de candidaturas).

Las cifras analizadas evidencian un patrón: municipios con menor número de habitantes tuvieron mayor cantidad de mujeres candidatas; mientras que municipios con mayor cantidad de habitantes tuvieron mayor cantidad de candidatos hombres. Esto, a su vez, evidencia otro patrón: las candidaturas de mujeres están en franca minoría en los municipios de relevancia política y presupuestal. Ejemplo de ello es que en el Área Metropolitana de Guadalajara no solo fueron escasas las candidaturas encabezadas por mujeres, en el municipio de Zapopan no fue registrada ninguna mujer como aspirante a la alcaldía (Delgadillo y Trejo, 2018).

A pesar de que el IEPC Jalisco implementó —como otros Organismos Públicos Locales (Oples) en el país— el mecanismo denominado «bloques de competitividad», basado en los últimos resultados electorales con el fin de garantizar que los partidos políticos postularan a las mujeres en candidaturas donde tuvieran oportunidades reales de resultar favorecidas

con el voto (Cárdenas, 2019), esto no fue suficiente. Estudios como los de Archenti y Tula (2014), Palma (2017) y Cedillo (2016) identifican que hay prácticas generalizadas de los partidos políticos para simular el cumplimiento de los principios de paridad en las candidaturas o de utilizar lagunas legales para evitar acatar estos principios.

Siguiendo con el análisis de los perfiles de las mujeres registradas como candidatas a presidencias municipales en Jalisco, llama la atención que, de un total de 291 casos, 50 mujeres, es decir un 17%, señalaron las labores domésticas como su principal actividad (véase la tabla 3). Este dato es relevante porque coincide con lo expresado por algunas participantes del Diagnóstico (CIPIG, 2018): hubo mujeres sin vínculos con la política que fueron designadas como candidatas, o en su caso, obligadas a serlo; mientras que mujeres con trayectoria política fueron descartadas en el proceso.

Tabla 3
Candidaturas a presidenta municipal registradas con ocupación de ama de casa, Jalisco 2018

Partido político/ Coalición	No. de candidatas con ocupación: ama de casa
Juntos haremos historia	13
Jalisco al frente	2
Nueva Alianza	1
Partido Acción Nacional	9
MORENA	3
Movimiento Ciudadano	5
Partido Verde Ecologista de México	9
Partido Revolucionario Institucional	8
Total	50

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Elaboración propia.

Como veremos adelante, *cumplir* a toda costa con la formalidad que establecieron las autoridades electorales de las candidaturas de mujeres también desencadenó prácticas de violencia política en razón de género.

Principales manifestaciones de vpm identificadas

En esta sección presentamos las principales manifestaciones de vpm observadas durante el proceso electoral. Cabe resaltar que esta prevaleció durante todas las etapas del proceso, más allá de los colores o filiaciones partidistas y elementos socioeconómicos o geográficos de las participantes. La información aquí presentada retoma los hallazgos del *Diagnóstico* y se basa en testimonios recolectados a través de 1) siete Talleres Regionales de Prevención y Observación de la Violencia Política contra las Mujeres, en los que participaron un total de 101 personas, incluyendo a 97 mujeres de 20 municipios del estado; 2) seis *grupos focales* con un total de 83 personas participantes (70 mujeres) de cinco municipios del Área Metropolitana de Guadalajara; y, finalmente, 3) diez entrevistas semiestructuradas con mujeres líderes de diversos partidos políticos.⁷

Para la identificación y clasificación de las manifestaciones de vpm, tomamos la propuesta de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política⁸ y el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.⁹ Durante el ejercicio de observación se registraron de manera directa

⁷ Para mayor información acerca del perfil de participantes, consultar el Diagnóstico de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral en Jalisco 2018 de CIPIG, A.C.

⁸ Durante la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, en octubre de 2015, se adoptó la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres. En seguimiento a dicha declaración, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) presentó el borrador de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, como parte de su compromiso por «contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará para responder de forma efectiva ante esta violencia» (pág. 5).

⁹ En respuesta a la ausencia de un marco normativo integral, de políticas concretas en la materia y a la necesidad de contar con lineamientos generales que permitan a las autoridades actuar de forma inmediata frente a las víctimas, en 2016 se presentó el Protocolo-

o indirecta 33 casos de VPM, en el proceso electoral en Jalisco 2018, como presentamos en la tabla 4. Cabe mencionar que un solo caso puede presentar varias modalidades de VPM, por lo que el porcentaje mostrado en la tabla se refiere a la proporción total de casos que presentaron esa manifestación de violencia.

Tabla 4
Manifestaciones de VPM observadas en los 33 casos registrados

Manifestación	Porcentaje (en los casos registrados)
Difamar, calumniar, injuriar o recibir cualquier otra expresión que las denigre, en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública y limitar o anular sus derechos políticos.	100%
Agresiones verbales y simbólicas basadas en estereotipos y visiones discriminatorias sobre las mujeres.	100%
Amenazar, asustar o intimidar en cualquier forma a una o varias mujeres o a sus familias, y que tengan por objeto o resultado anular sus derechos políticos, incluyendo la renuncia al cargo o función que ejercen o postulan.	95%

lo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, a iniciativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría-DDHH), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Manifestación	Porcentaje (en los casos registrados)
Divulgar imágenes, mensajes o revelar información de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos —por cualquier medio físico o virtual— basadas en estereotipos de género que transmitan o reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad y discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos.	95%
Desestimación y descalificación de las propuestas que presentan las mujeres.	90%
Dañar en cualquier forma elementos de la campaña electoral de la mujer, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.	70%
Proporcionar información falsa, errada o imprecisa y/u omitir información que induzca al inadecuado ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.	50%
Represalias por vincularse y defender temas de género y derechos humanos de las mujeres.	50%
Registros simulados de candidatas que renuncian a sus cargos para cederlos a suplentes varones.	30%
Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos.	30%
Restringir el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, de acuerdo a la normativa aplicable y en condiciones de igualdad.	30%
Acoso, ataques físicos.	20%
Amenazas de muerte.	10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Diagnóstico de la Violencia Política contra las Mujeres en el estado de Jalisco durante el proceso electoral 2018.

Ciertas manifestaciones de VPM se presentaron prácticamente en todos los casos, por ejemplo, las difamaciones, calumnias, injurias u otras expresiones con base en estereotipos de género y cuyo objetivo o resulta-

do era menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos políticos. Sin embargo, hubo casos en que las manifestaciones no se registraron o no fueron visibles porque las mujeres candidatas no participaron en los espacios donde los ataques eran más generalizados —redes sociales, cobertura mediática—, no obstante, esto no significa que no experimentaron esas violencias.

Es muy importante señalar que el número de casos registrados no debe considerarse un indicador confiable para dar cuenta de la VPM en Jalisco, por varias razones. En primer lugar, existe un evidente grado de normalización que la invisibiliza y la acepta como parte del costo de participar en la política, en detrimento de los esfuerzos encaminados a su visibilización y denuncia. En segundo lugar, se observan importantes vacíos de información respecto a su configuración y características, lo que dificulta su identificación no solo por parte de las mujeres que la padecen, sino incluso por una parte de las autoridades que deben encargarse de su atención. A este factor se suma el desconocimiento del entramado institucional dispuesto para la atención de víctimas, junto con la desconfianza en las autoridades. En tercer lugar, los sistemas de protección no están fortalecidos en los niveles locales, y esta debilidad abona al temor de que las denuncias resulten contraproducentes tanto por las represalias, amenazas y acoso, como por la estigmatización de la víctima como «persona problemática» en su comunidad. La atención de las víctimas no solo requiere de un marco jurídico y una institucionalidad preparada para atenderlas, también requiere otras redes de apoyo que se observan insuficientes, especialmente en los niveles locales. Finalmente, la disciplina partidaria también desalienta la denuncia, por las consecuencias que puede generar el no seguir la institucionalidad y directrices del partido.

Tomando en cuenta lo anterior en contraste con la escasez de denuncias, es imprescindible reconocer el valor intrínseco de cada una de ellas y no esperar a que alcancen un número mínimo indispensable para reconocer su gravedad y comenzar a nombrar, discutir y atender el problema. Como es señalado en la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011 en relación con la partici-

pación de la mujer en la política, importante reconocer que estamos frente a un tema complejo que, además, no se puede aislar de otras violencias y desigualdades históricas y que:

las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada (p. 2).

En este sentido, más allá de los números y porcentajes, consideramos indispensable conocer las narrativas de las protagonistas del proceso, como un elemento que abona a la comprensión de la VPM que vivieron muchas de las mujeres en el ejercicio de su derecho a participar en la vida política en el pasado proceso electoral en Jalisco. A continuación, presentamos algunos de los casos más representativos identificados.

Registro forzado de candidaturas

El proceso de registro de candidaturas fue, desafortunadamente, abundante en manifestaciones de VPM. Se identificaron 1) mujeres obligadas a registrarse en contra de su voluntad o sometidas por la fuerza de una figura masculina; 2) mujeres a las que prometieron una candidatura *asegurada* para que invirtieran tiempo y recursos propios a favor de los partidos; 3) mujeres líderes comunitarias que organizaron el trabajo de base en las precampañas y después fueron excluidas de los procesos de selección de candidaturas o solo se les otorgó un espacio marginal a través de las planillas:

Daniela¹⁰ tuvo a su cargo el registro de candidaturas de su partido a nivel estatal, por ello identifica las situaciones más frecuentes y representativas en el proceso. Recuerda que muchas mujeres que provenían de municipios fuera

¹⁰ Todos los nombres han sido cambiados para salvaguardar la identidad y confidencialidad de las informantes.

del Área Metropolitana de Guadalajara comparecían para realizar su registro bajo presiones y amenazas de diferentes hombres. Llegaban asustadas y temerosas diciendo que las «traían a registrarse», acompañadas de un hombre que siempre permanecía a su lado, haciendo visible la tensión y la autoridad que ejercían sobre ellas. Daniela también menciona que llegaban mujeres a registrarse y se daban cuenta de que ya lo había hecho otra mujer o que se estaba esperando a una mujer distinta para hacerlo. Incluso se llegaron a encontrar mujeres a quienes les habían prometido la misma candidatura o donde a una se la prometieron mientras que a otra la hicieron trabajar durante todo el proceso para obtenerla. Daniela detectó una constante: a las mujeres que tenían influencia entre las bases del partido no les permitieron obtener candidaturas y las sustituyeron por otras mujeres sin experiencia o con determinados vínculos con hombres del partido. A pesar de todo, la composición final de las candidaturas no cumplía con los requisitos de paridad de ley, así que Daniela presencié cómo «sacaron» a las mujeres candidatas faltantes «de donde fuera o quienes fueran», lo importante era cumplir con la cuota para las candidaturas.

Estas situaciones son un recordatorio de que la paridad electoral es un proceso complejo que también tiene sus propias víctimas y continuará generándolas mientras no se refuercen los procesos de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Simulación de candidaturas

La simulación y engaño a las mujeres para que acepten una candidatura fue una de las prácticas recurrentes en este proceso electoral, característica que comparte con otros procesos donde se ha implementado la paridad. Encontramos diversos casos en los que las mujeres fueron «convencidas» a través de presiones o de la insistencia constante para que aceptaran formar parte de una planilla o cierta candidatura. Una vez que las mujeres accedían, los operadores del partido —generalmente hombres— impedían que las mujeres conocieran los procesos legales y se hicieran cargo de la gestión de su propia candidatura.

Rosario, jubilada y dedicada al hogar, vive en la región de los Altos de Jalisco, donde todos se conocen y se conocen todas las historias. Previamente al proceso electoral la invitaron a ser la candidata a presidenta municipal por un partido, pero ella se negó. Insistieron hasta el punto en que se sintió muy presionada y aceptó. En consecuencia, se puso a preparar todos los documentos y requisitos para el registro de su candidatura, incluyendo la integración de su planilla, habló y convenció directamente a todas las personas que invitó. Cuando la persona que la invitó se enteró, la detuvo y le dijo que ellos se encargarían de todo, que ella no debía preocuparse por nada, ni siquiera la dejaron viajar a Guadalajara para registrarse en persona. Cuando se dieron a conocer los registros de candidaturas aprobadas por el IEPJ Jalisco, Rosario se dio cuenta de que la planilla que armó había sido sustituida por otra cuyos integrantes no conocía en absoluto. En seguida buscó a los representantes del partido para pedir una explicación y exigir que su planilla fuera respetada tal y como ella la integró. Como respuesta, y a partir de ese momento, recibió humillaciones públicas, gritos, deslegitimación y denostaciones hacia su persona y sus opiniones por parte de prácticamente todos los integrantes del partido, incluyendo delegados municipales, otros candidatos y candidatas y hasta el mismo presidente estatal del partido. Recurrentemente le decían frases como «usted no sabe nada, deje de molestar», impidiendo que conociera, interviniera o modificara los procesos de registro. Decidió renunciar a su candidatura, pero no se lo permitieron, así que encabezó la planilla del partido en su municipio en contra de su voluntad, hasta que por su propio pie fue al IEPJ Jalisco a solicitar la modificación. Entonces la humillación y denostación aumentaron. Integrantes del partido comenzaron a circular comentarios negativos sobre ella entre la comunidad y comenzó a recibir burlas y señalamientos de los pobladores de su municipio. Quiso denunciar públicamente el engaño del que fue objeto, pero no sabía a dónde acudir o quién la podía escuchar sin decirle tonta, pedirle que se calle o que no se meta porque no sabe nada. No le creían, no se tomaba en cuenta su opinión y era rechazada en el pueblo, donde se consideraba que «se había echado para atrás» y que ella era prueba de que las mujeres no están hechas para ese tipo de ocupaciones.

El diagnóstico puso en evidencia la sistemática denostación pública que reciben las mujeres candidatas y las alusiones a su incapacidad *por ser mujeres*. Los estereotipos de género resultan en un trato discriminatorio y vejatorio por considerar que la mujer no sabe o no tiene derecho a opinar sobre su candidatura. El acoso y las agresiones verbales y simbólicas se dirigen a desacreditar su persona y sus opiniones ante la comunidad. Junto con la manipulación en el registro de candidaturas y de integrantes de planillas, estas prácticas impiden el ejercicio de los derechos político-electorales en igualdad de condiciones y envían un mensaje claro: la política no es lugar para mujeres.

En la simulación de candidaturas también fueron identificados casos en los que, para cumplir con el principio de paridad, fue registrada una mujer con un vínculo directo —hija o esposa, principalmente— con el hombre que ejercería como candidato en términos prácticos. En uno de estos incluso hubo declaraciones públicas a través de las redes sociales, en las que la figura masculina informaba a la comunidad que, en cumplimiento a las «cuotas», no podía ser el candidato nuevamente, por eso «se había decidido» que la candidata fuera su hija, así que votar por ella era votar por él, para que siguiera siendo el presidente por un nuevo periodo.¹¹

El caso ilustra la reproducción de los estereotipos de género que consideran que las mujeres deben ser obedientes frente a la figura masculina —en este caso, el padre—, así como aquellos que las equiparan con pertenencias de los hombres, que pueden utilizarlas como vehículo para mantener sus privilegios. Que se haya publicado en redes sociales, en el perfil personal de un personaje público, es una muestra de la normalización de este tipo de violencia, donde lo que extraña es tener que cumplir con una ley de paridad y no que se utilice a una hija para continuar ejerciendo el poder político en el municipio.

¹¹ El caso fue documentado en el *Diagnóstico*, con evidencias tomadas de páginas públicas de las redes sociales de los implicados. Cabe decir que para que la hija del expresidente municipal fuera candidata, también le quitaron el registro a otra mujer que ya figuraba en las listas del IEPC Jalisco.

Los medios de comunicación

Al referirse al papel de los medios de comunicación frente a la violencia política, la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres señala que son los «principales perpetradores de violencia simbólica que, basados en prejuicios y estereotipos, socavan la imagen de las mujeres como líderes políticas eficaces» (LMIVPM, 2017: 12). Durante el proceso electoral que nos atañe, la vigencia de esta declaración quedó de manifiesto.

Luisa, Lucía, Aurora, Alejandra, Regina, Gabriela y Gloria tienen varias cosas en común. Todas son mujeres activas en la política desde diferentes derroteros. Todas, también, han sido blanco de agresiones sistemáticas a través de medios de comunicación y las redes sociales. Si bien esto puede ser común para cualquier persona que se encuentre en el espacio público, es de notar que las agresiones en contra de ellas —pues sobrepasan el nivel de crítica— no están vinculadas con su desempeño como candidatas ni a los cargos públicos que algunas han ejercido. Los ataques contra Luisa están centrados en su aspecto físico, su maternidad, la forma en que se maquilla y la apariencia de su cuerpo, también la acusan de intercambiar favores sexuales con distintos personajes de su partido a cambio de los puestos que ha tenido en la administración pública y de la obtención de su candidatura en el proceso electoral de 2018. Lucía ni siquiera contendió por ningún cargo de elección popular en este proceso, sin embargo, el acoso en redes sociales incluye fotografías suyas en bikini y concluyen que son sus atributos físicos y sus vínculos con diferentes líderes políticos los que le han permitido mantenerse en el escenario político. A pesar de que Aurora ha participado de la vida política desde que estudiaba la preparatoria y de que acumula varios años de trayectoria en espacios políticos y de liderazgo, constantemente es cuestionada sobre quién o quiénes están detrás de sus aspiraciones,¹² pues ser joven y atrac-

¹² En entrevistas formales le preguntaban si tenía novio, por qué cambió el color de su cabello, si está relacionada con alguien de la política y si alguien está detrás de ella. Un canal de televisión difundió un promocional donde editó la entrevista de tal forma que

tiva parece ser suficiente para concluir que «esconde» personajes o intereses o que consiguió su candidatura a cambio de favores sexuales. Sobre Alejandra —quien cuenta con un posgrado en Ciencia Política por una de las instituciones más prestigiosas del país—, los comentarios se concentran en su peso y apariencia física. Tanto Regina como Gabriela son señaladas por su orientación sexual y por no cumplir con el canon de lo femenino. Gloria, por su parte, es más cuestionada sobre su pareja —que también está en el ámbito de lo político— que sobre sus propuestas de campaña.

Estos casos ilustran situaciones frecuentes para las mujeres que contendieron por un cargo público en Jalisco durante 2018 y manifiestan que aún resulta difícil asumir como legítimo el derecho de las mujeres a la participación política. Tanto los medios de comunicación como las redes sociales¹³ participan en un proceso que las deslegitima por la edad, la apariencia física, la orientación sexual, la formación académica o su ausencia, la trayectoria personal, la presencia o no de una figura masculina a su alrededor, etcétera. En estas condiciones, pocos se refieren a su trayectoria política o a la plataforma que proponen como candidatas.¹⁴ La contribución de los medios de comunicación a la falta de un piso parejo incluye la disparidad en la cobertura noticiosa de las candidaturas¹⁵ y es

resaltaba aspectos de su vida personal y el recurrente cuestionamiento hacia quién en realidad estaba respaldando su candidatura y por qué no se dedicaba a otra cosa. Aurora denunció esta manipulación de la entrevista, sin embargo, el medio de comunicación no modificó el contenido.

¹³ Si bien fueron documentadas agresiones en redes sociales, esta sección se enfoca al caso de los medios de comunicación tanto a nivel estatal como de alcance regional.

¹⁴ El monitoreo de medios realizado durante el *Diagnóstico* arrojó que solo el 15% de las notas periodísticas que cubrieron candidaturas de mujeres hicieron referencia a sus propuestas.

¹⁵ De acuerdo al monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral local ordinario 2017-2018 se realiza a los programas que difunden noticias en radio, televisión y prensa escrita, realizado por la Universidad de Guadala-

relevante señalar que este tipo de situaciones fueron detectadas en medios de comunicación tanto regionales como en los de mayor circulación y alcance en el estado.

Resultó evidente la necesidad de generar procesos de sensibilización y formación con los medios de comunicación en temas relacionados con la perspectiva de género y la paridad. Es importante alentarlos a elaborar directrices adecuadas para el tratamiento y cobertura de noticias relacionadas con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, de forma que contribuyan a erradicar la violencia política en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad, al igual que promover que no violenten ni sus derechos, ni su imagen, ni su privacidad y que puedan, al tiempo, combatir los contenidos que refuerzan, justifican o toleran la violencia contra las mujeres en la vida política.

Más allá de lo simbólico

Existe otro hallazgo relevante con relación a las candidaturas asignadas a mujeres. Varias de ellas estuvieron en algunos de los municipios con mayores conflictos del estado, incluidos aquellos donde opera el crimen organizado. Adicionalmente, la estructura partidista fue omisa o no respondió de forma adecuada al presentarse situaciones de amenazas y riesgo para las candidatas. Si bien la violencia que se genera en los lugares donde opera el crimen organizado no se dirige específicamente contra las mujeres, sí tiene un impacto diferenciado y las afecta de forma diferente y en mayor proporción que a los hombres.

Para Estela, conseguir la candidatura para la alcaldía de su municipio fue un hecho trascendente en su trayectoria personal, pues estaba convencida de que su participación representaba una opción para cambiar el esquema de cacería en el que se encontraba su comunidad hacía casi una década. En ese

jara (2018), la cobertura total en minutos de medios de comunicación en radio y televisión que recibieron las mujeres candidatas fue del 16 %, en comparación con un 84 % para los candidatos hombres.

sentido, la «oportunidad» que le había dado el partido era única. Sin embargo, la violencia que se hizo presente desde la precampaña volvió claro que había sido elegida porque ningún hombre quiso arriesgarse a ser candidato en un municipio como ese, tomado por el narcotráfico y la delincuencia organizada y en el que no tenía altas expectativas de ganar. Durante el tiempo de campaña, Estela recibió mensajes amenazantes en su teléfono particular, e incluso videos donde jóvenes eran asesinados. Estela también recibió calificativos denigrantes como que era una «puta», una «prostituta». Muchas personas del municipio le comentaron que no podían demostrarle su apoyo públicamente porque estaban amenazados con tener represalias si lo hacían. Estela denunció las amenazas de muerte y las «advertencias» que le hicieron a familiares y equipo de trabajo para que desistiera de su candidatura y pidió apoyo al interior de su partido. A diferencia del amplio respaldo que recibió un compañero varón del mismo partido y candidato a presidente municipal de un municipio aledaño, el respaldo a Estela salió a cuenta gotas y en la Fiscalía del Estado fue desestimada su denuncia por falta de evidencia, porque «no le habían hecho nada, eran puros mensajes». Estela, su equipo de trabajo y su familia tuvieron que enfrentar la situación prácticamente solos. Durante sus recorridos por el municipio, ella nunca tuvo el respaldo o la compañía de candidatos y candidatas a puestos en el Legislativo estatal y federal de su partido, ni del candidato a la gubernatura, enviando un mensaje de que ella estaba sola en esto. Hacia el final de la campaña, Estela denunció nuevamente la intimidación y violencia que sufría, solicitando que se le diera protección y se le prestara atención a su caso. Fue hasta entonces que su partido le mostró respaldo a través de redes sociales. Estela no desistió de su candidatura, con seguridad afirmó que no dejaría de luchar y así lo hizo.

En términos generales, el proceso electoral de 2018 será tristemente recordado en todo el país por la alarmante cifra de personas —mujeres y hombres— que perdieron la vida en su aspiración por ejercer un cargo político. El clima de violencia generado por la presencia del crimen organizado en el país fue un factor persistente en las precampañas y campañas. Para las mujeres involucradas en el proceso electoral, esta violencia

se sumó a otras violencias estructurales que viven cotidianamente, lo que difícilmente permitió que vivieran el proceso en condiciones de igualdad.

Una vez presentadas estas narrativas, y vinculadas con la primera sección del artículo, veamos un balance general de los resultados del proceso electoral en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Balance de los resultados del proceso en la materia

En esta última sección identificamos algunos elementos que permiten establecer un balance de los resultados del proceso electoral en el estado en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De acuerdo a los resultados electorales del proceso 2018, del total de 125 municipios en la entidad, 30, que representan el 25 %, serán gobernados por mujeres. Sin duda el avance es significativo, ya que en el periodo anterior solo gobernaron en cinco municipios. Pero en relación con el principio de paridad, el porcentaje aún está alejado de la representación paritaria.

De los 30 municipios que serán gobernados por mujeres, solo uno se encuentra en el Área Metropolitana de Guadalajara y cuenta con un presupuesto importante: San Pedro Tlaquepaque. El resto son municipios pequeños con presupuestos limitados, rezagos sociales y conflictos de diversa índole. Es importante mencionar que originalmente eran 31 municipios los que serían presididos por mujeres a partir de octubre de 2018, sin embargo, en una clara manifestación de violencia política en razón de género, la alcaldesa del municipio de Tenamaxtlán y su suplente declinaron el cargo después de tomar protesta. El síndico asumió la presidencia ante la oposición de una regidora que pedía que otra mujer reemplazara a la alcaldesa. Este hecho se sumó a otras renunciadas de mujeres a lo largo del país, que dejaron sus cargos a hombres (Cárdenas, 2019). De hecho, Barrera y Cárdenas (2016) documentaron casos de violencia política contra alcaldesas en Jalisco durante el periodo 2015-2018, por lo que podemos afirmar que esas prácticas son recurrentes para las mujeres que deciden participar en la vida política de sus entornos locales (Barrera, 2003).

En cuanto a la integración del Congreso local, se observa un claro retroceso. En el periodo anterior se contó con 18 legisladoras y actualmente son solo 15, es decir, hay una proporción del 39 % para mujeres y 61 % para varones, por lo que este orden de gobierno tampoco alcanzó la paridad.

La todavía predominante normalización y minimización de la violencia política en razón de género se manifiesta de formas variadas. Por ejemplo, en los discursos y prácticas tanto de las mujeres en cargos públicos como de las candidatas, los ataques o intimidaciones que reciben se reducen a un plano personal, como si se tratara de un asunto individual o de «poca» preparación emocional por parte de las mujeres para enfrentar situaciones de violencia.

Otro aspecto sobresaliente es que las mujeres que obtuvieron por primera vez una candidatura o posible cargo público, consideran que es una «oportunidad» que reciben de algún partido o personaje de la política para formar parte de un proyecto político, lo que invisibiliza que esos espacios les correspondan como un legítimo derecho a participar en la vida pública. Esta «oportunidad» imprime una valoración de obediencia hacia el partido o persona que concedió a la mujer ese espacio, que se suma a la ya de por sí férrea obediencia partidista. Por ello resulta tan relevante la observación de casos de VPM en mujeres que se encuentran ejerciendo un cargo durante el periodo 2018-2021, como la formación política de aquellas que pudieran participar en el próximo proceso electoral.

Sobre lo dicho respecto a los medios de comunicación, Albaine (2017) menciona que la cobertura «negativa» que hacen menoscaba la legitimidad de la participación política de las mujeres. En el caso de Jalisco, aun cuando existen instrumentos jurídicos para la denuncia de prácticas de violencia política en razón de género por parte de personas comunicadoras o de medios de comunicación, hay un vacío legal preocupante respecto a los espacios virtuales como las redes sociales digitales.¹⁶

¹⁶ *Facebook* es un espacio que sigue sin regulación suficiente para evitar el uso y propagación de los discursos de odio y la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En general, se observó un tratamiento descuidado y poco profesional de los medios de comunicación hacia las mujeres candidatas, que no representó una alternativa para formar una opinión informada sobre sus propuestas políticas. De acuerdo al monitoreo de las transmisiones que sobre las campañas electorales en el proceso electoral local ordinario 2017-2018 se realizaron a los programas que difunden noticias en radio, televisión y prensa escrita, realizado por la Universidad de Guadalajara (2018),¹⁷ la cobertura total en minutos de medios de comunicación en radio y televisión que recibieron las mujeres candidatas fue del 16 %, en comparación con un 84 % para los candidatos hombres. Se observa una considerable brecha de género no solo en la cantidad, sino en la calidad de la cobertura de medios de comunicación a candidaturas de mujeres.

El estado de Jalisco se encuentra entre las diecisiete entidades que contemplan la violencia política como un tipo o modalidad de violencia dentro de sus leyes en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Sin embargo, no la contempla en las leyes electorales.

Si bien la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco reconoce y caracteriza la *violencia política de género*, es necesario promover la reforma a un conjunto de ordenamientos jurídicos con el propósito de establecer claramente una definición de lo que debe entenderse por violencia política contra las mujeres en razón de género y, sobre todo, explicitar las sanciones a que dichas conductas darán lugar y enlistar las conductas o acciones constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Los ordenamientos jurídicos que deberán reformarse en Jalisco incluyen: la Constitución Política del Estado; la ley electoral; de partidos; de medios de impugnación; de delitos electorales; la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; y el Código Penal.

En su conjunto, cada uno de estos elementos constituye un derrotero sobre el cual es necesario trabajar para avanzar en el logro de una pari-

¹⁷ Informes del monitoreo disponibles en: <<http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/monitoreo%20%20%20>>.

dad sustantiva. La diversidad y complejidad del escenario deja claro que en esta tarea es necesaria la participación de múltiples actores desde múltiples escenarios, no solo desde las instituciones políticas, sino desde los medios de comunicación, la sociedad civil y la academia.

Bibliografía

- Albaine, L. (2017). Marcos normativos contra el acoso y violencia política en razón de género en América Latina. En Freidenberg, F., y Del Valle Pérez, G. (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-TECDMX.
- Archenti, N., y Tula, M. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina. Los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, 66, 47-68.
- Barrera, D. (2003). Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México. En Vélez, H. (comp.), *Mujer y gobierno* (pp. 151-162). México: CESEM.
- Barrera, D. y Cárdenas, G. (2016). Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016). *Politai: Revista de Ciencia Política*, año 7, (12), 15-34.
- Cárdenas, G. (2019). El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017. *Debate Feminista*, año 29, 57, 83-107.
- Cedillo, R. (2016). La paridad de género en las elecciones locales de 2015 de Tabasco, Estado de México y Distrito Federal. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 14(1), 186-201.
- Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, CIPIG, AC. (2018). *Diagnóstico de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral en Jalisco 2018*. Inédito.
- Comisión Interamericana de Mujeres, MESECVI, OEA. (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. Disponible en: <<http://teeags.mx/documentos/leymodelovioleneciapolitica.pdf>>.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017). *Diagnóstico de la participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México*. México: CNDH.
- Delgadillo, P., y Trejo, E. (2018). *La Participación Política de las Mujeres en los Comicios de 2018*. México: Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
- Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- INE, TEPJF, FEPADE, SEGOB, CEAV, CONAVIM, INMUJERES Y FEVIMTRA. (2017). *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género*. 3° Edición. Ciudad de México: INE, TEPJF, FEPADE, SEGOB, CEAV, CONAVIM, INMUJERES Y FEVIMTRA. Disponible en: <http://sitios.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7d-b6bf44797e749.pdf>
- ONU MUJERES, PNUD, IDEA, Atenea. (2017). *La democracia paritaria en México: avances y desafíos*. México: ONU MUJERES, PNUD, IDEA, Atenea.
- Palma, Esperanza. (2017). Tensiones en torno a la implementación y aplicación de las cuotas de género y la paridad. En González Luna, T., Rodríguez Zepeda, J., y Sahuí Maldonado, A. (comps.), *Para discutir la acción afirmativa. Democracia, procesos y circunstancias* (pp. 15-33). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). La participación de la mujer en la política. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas 66/130. Disponible en: <https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/130&referer=http://hq.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation&Lang=S>.

Acerca de los autores

- MTRA. MELISSA AMEZCUA YÉPIZ. Candidata a doctora en Sociología e Historia por The New School for Social Research. Profesora investigadora del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara y coordinadora de la línea Participación y Ciudadanía del Observatorio de Procesos Políticos y Electorales de la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación son teoría e historia de la democracia y representación política y participación. Sus temas de interés y trabajo actuales son populismo y mecanismos de participación ciudadana.
- DR. ANDREA BUSSOLETTI. Doctor en Ciencias Históricas y Sociales por la Universidad de Florencia. Profesor-investigador en el Departamento de Estudios Políticos del CUCSH y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Coordinador de la línea de investigación Partidos y Agrupaciones Políticas del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. Sus temas de interés son partidos políticos, sistemas de partidos y política comparada.
- DRA. MÓNICA MONTAÑO REYES. Doctora en Ciencia Política por el Istituto Italiano di Scienze Umane. Profesora-investigadora en la Universidad de Guadalajara, en el Departamento de Estudios Políticos, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Además, funge como coordinadora general del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara.

- DRA. NANCY GARCÍA VÁZQUEZ. Politóloga. Profesora-investigadora adscrita al Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
- DR. ANTONIO RUIZ PORRAS. Economista. Profesor-investigador. Coordinador del Doctorado en Estudios Económicos del Departamento de Métodos Cuantitativos Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
- DR. FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia. Profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guanajuato. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Líneas de investigación: política comparada, elecciones en México y América Latina e historia de la ciencia política.
- DRA. FRIDA VIRIDIANA RODELO. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y profesora en la Licenciatura en Comunicación Pública y en las maestrías en Comunicación y en Ciencias Sociales de la misma institución. Miembro de la Red Nacional de Investigación en Estudios sobre Periodismo *Worlds of Journalism*. Su investigación se centra en el análisis de la práctica periodística en el contexto de precarización de condiciones del trabajo periodístico y en el análisis de encuadres periodísticos y sus procesos de construcción.
- MTRA. SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS. Licenciada en Sociología y maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Doctorante en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Occidente. Coordinadora del «Diagnóstico de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral en Jalisco 2018», realizado por el Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C. Temas recientes de investigación: participación política de las mujeres, procesos de integración y exclusión, acceso a derechos y políticas públicas para la población migrante de retorno en Jalisco.

MTRA. ISABEL YOLOXÓCHITL CORONA RUELAS. Licenciada en Sociología y maestra en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara. Doctorante en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede México. Co-coordinadora del «Diagnóstico de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral en Jalisco 2018», realizado por el Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C. Sus temas de investigación incluyen: participación política desde la sociedad civil y usos políticos de la producción, difusión y disputa de saberes en torno a los conflictos socioambientales.

Ensayos sobre el sistema político electoral en Jalisco

Algunos problemas

se terminó de editar en diciembre de 2020

en Editorial Página Seis, S.A. de C.V.

Teotihuacán 345, Ciudad del Sol

Zapopan, Jalisco, México

La edición consta de 1 ejemplar.

Diagramación y corrección: Felipe Ponce